

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**22, 21 y 20 de octubre**



## El precio de gasolina y diésel lleva más de un año subiendo

El gasto anual medio para llenar el depósito se ha incrementado 112 euros

PÁG. 16-17

## Un muerto y tres heridos al caer su coche al Arakil

Mikel Apaolaza Mendia, de 19 años y vecino de Urdiain, iba a estar ayer de voluntario en el Nafarroa Oinez

PÁG. 20

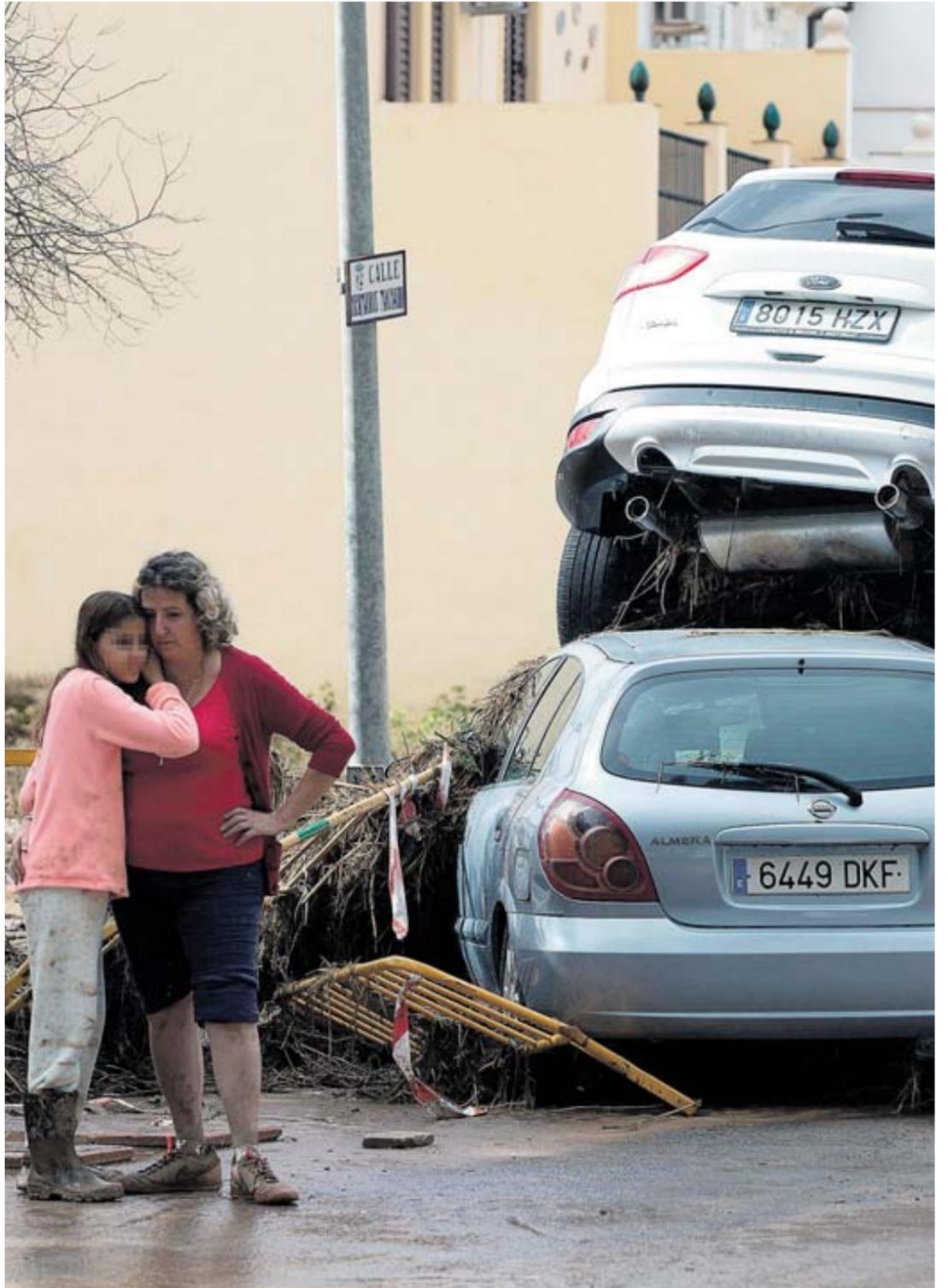


Los personajes del carnaval rural sorprendieron a los asistentes. CASO

## Alsasua se vuelca con su Nafarroa Oinez

Alrededor de 40.000 personas asistieron a la fiesta organizada este año por la ikastola Iñigo Aritza

PÁG. 18-19



Una mujer y una niña se consuelan, junto a dos coches apilados, en la localidad de Campillos. EFE

## Un bombero muere en las inundaciones de Málaga

La gota fría deja graves daños en el sur de España

PÁG. 4-5

HYUNDAI TUCSON DIÉSEL.  
TE DESCOTAMOS HASTA 7.500€  
SI LO FINANCIAS.

ÚLTIMAS UNIDADES EN STOCK

Lo sentimos, pero el del anuncio ya se lo han llevado.

Y es que con un precio así es normal. Por suerte, aún quedan algunos en los concesionarios. Acércate al tuyo y, si financias la compra de tu Hyundai Tucson diésel, te lo llevas con hasta 7.500€ de descuento.

Yo no lo dudaba y me iba directo a por él antes de que vuelen.



Automóviles Zaray

Avda. de Zaragoza 84, PAMPLONA, 948 292 000  
Variante de Burlada, BURLADA, 948 144 42  
Carretera Corella s/n, TUDELA, 948 848 518

5 años de GARANTÍA SIN LÍMITE Gama Hyundai Tucson: Emisiones CO<sub>2</sub> (gr/km): 119-175. Consumo mixto (l/100km): 4,6-7,5.

Tucson 1.7 CRDi 163CV (170CV) 4x2 BLUE EDITION con hasta 7.500€ de descuento sobre el precio del vehículo incluyendo IVA, transporte, seguros, Matrícula, impuesto provincial, aportación de conservación, oferta de mantenimiento y Plan Cambio a Hyundai aplicable por proteger un vehículo usado a cambio, con 6 meses, bajo la titularidad del cliente que compra un vehículo nuevo de Hyundai. Oferta aplicable para clientes particulares que financien con el producto Hyundai MOVIE a través de Banco Cetelem S.A.U. un importe mínimo de 12.000€ a un plazo máximo de 36 meses y una permanencia mínima de 36 meses. Financiación sujeta a estudio y aprobación de la entidad financiera. Oferta válida hasta 31/10/2018 a horas de oficina (9h-18h) en stock. Modelo visualizado Tucson Style. Mantenimiento visualizado a la financiación del vehículo. La garantía comienza de 1 año sin límite de kilometraje ofrecida por Hyundai Motor España S.L.U., e sus chasis finales solo aplicable a los vehículos Hyundai vendidos originalmente por la red oficial de Hyundai, según los términos y condiciones del pasaporte de servicio. Consulta las condiciones de la oferta, mantenimiento y garantía en la red de concesionarios Hyundai o en www.hyundai.es.

Mikel Azcona,  
campeón de  
Europa de TCR

PÁG. 47

NACIONAL	2	DEPORTES	27
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	64
OPINIÓN	11	FARMACIAS	67
NAVARRA	16	CARTELERA	71
NAFAR	26	LOTERÍAS	77



El escaparate de una inmobiliaria muestra las ofertas de viviendas.

AVELINO GOMES

# La banca responde al alza del euríbor subiendo las hipotecas

## Están en el nivel más caro de los últimos dos años

**El tipo medio de las nuevas concesiones experimenta el mayor repunte mensual de toda la crisis y supera el 2%**

**JOSÉ M. CAMARERO**  
Madrid

Las advertencias de las entidades financieras sobre el encarecimiento de los créditos, en un contexto que el sector considera de presión, se van haciendo poco a poco realidad. La última sentencia del Tribunal Supremo imputando a la banca el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, criterio pendiente de confirmar en un Pleno de su Sala

de lo Contencioso-Administrativo, puede ser la puntilla para elevar el coste de las hipotecas.

Por ahora, los bancos no han perdido un solo día en adaptarse a otra realidad que aún está por venir, la subida de tipos de interés. Aunque el Banco Central Europeo (BCE) no tiene previsto autorizar ningún alza del precio del dinero, al menos hasta el próximo verano, ya están elevando las referencias que aplica en sus préstamos por encima del 2%, una referencia que no se veía prácticamente desde hace dos años.

Esa cota marca lo que puede suponer el inicio del nuevo rumbo que caracterice al mercado hipotecario, anticipándose a lo que ya está advirtiendo los registros del euríbor. El índice interbanca-

rio, que actúa como termómetro de por dónde discurrirán los tipos a medio plazo, ha comenzado a distanciarse de sus mínimos históricos y anticipa una nueva etapa alcista. Aunque aún está en terreno negativo, el euríbor ha abandonado ya el mínimo del -0,19% que registró el pasado mes de febrero y ahora se encuentra en el -0,15%.

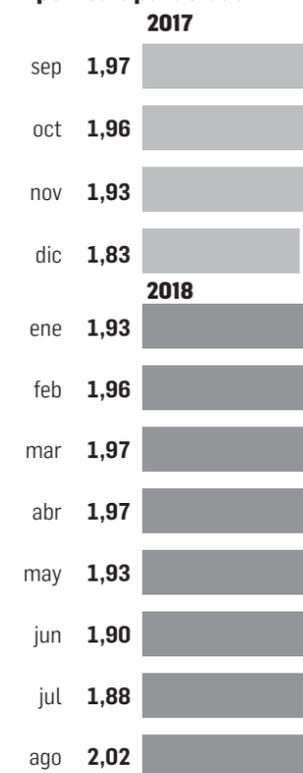
El coste que asumen los clientes bancarios por los préstamos hipotecarios que ahora firman subió de forma repentina en agosto hasta el 2,02%, lo que supone un incremento superior al 7% con respecto al registro de julio, según los últimos datos del Banco de España. No se veía un avance intermensual tan elevado desde finales de 2013, cuando el euríbor re-

puntaba temporalmente a la espera de que el presidente del BCE, Mario Draghi, pusiera sobre la mesa en 2014 las medidas acomodaticias de apoyo a la entonces flaqueante economía europea.

En los últimos años el tipo medio de las hipotecas que aplicaban los bancos ha ido descendiendo progresivamente, casi de forma ininterrumpida en consonancia con la trayectoria que venía marcando el propio euríbor. El interés más bajo de toda la serie histórica se alcanzó precisamente el pasado julio, cuando el coste de financiar una hipoteca apenas fue del 1,88%. Quienes constituyeron en verano un préstamo para pagar su vivienda obtuvieron la mejor financiación posible de toda la historia del euro.

### Crédito a la vivienda

Tipo medio ponderado



Fuente: Banco de España. R. C.

Estos nuevos registros surgen fruto de una realidad por la que atraviesa el mercado español, en el que la mayor parte de los créditos firmados siguen siendo a tipo variable y, por tanto, al inicio más baratos que los fijos. Hasta julio este tipo de préstamos suponían un 40% del total, aunque los de tipo variable seguían acaparando el otro 60% del pastel financiero. A pesar de que ahora no se encuentran diferenciales (la tasa que se aplica sobre el euríbor) inferiores al 0,99%, buena parte de las ofertas hipotecarias se mueven entre el 1% y el 2%. Sin embargo, los préstamos a tipo fijo más competitivos todavía no logran descender del 3% en pocos casos.

A tenor de los datos de los créditos inmobiliarios firmados en agosto, y de cómo se mueve el euríbor, todo parece indicar que el mercado también ha tocado mínimos en este caso y ha iniciado un nuevo punto de inflexión hacia arriba. Las entidades han aprovechado el cambio de tendencia que muestra el euríbor para trasladar la nueva realidad a sus hipotecas, en un momento en el que espera casi con ansiedad que el BCE inicie la senda de subida de tipos. Es la idea en la que vienen insistiendo desde hace varios trimestres, conscientes de que sus márgenes se encuentran en un rango muy estrecho como para conseguir la rentabilidad que, a la vez, le exigen los reguladores y supervisores.

# Rato irá a la cárcel esta semana pendiente del Constitucional

**Otros doce ex altos cargos de Caja Madrid y Bankia seguirán sus pasos antes del viernes por las tarjetas 'black'**

**J. A. BRAVO**  
Madrid

Rodrigo Rato pasa sus últimas horas en libertad a la espera de entrar en prisión para empezar a cumplir su condena de cuatro años y medio por las tarjetas 'black'. Es la mayor pena para los 64 ex altos cargos de Caja Madrid

y Bankia sentenciados por el Tribunal Supremo a principios de mes como autores de un delito continuado de apropiación indebida por cada gasto o disposición de dinero que hacían con ellas.

En total fueron 15,5 millones de euros entre 1996 y 2012, aunque por motivos de prescripción la indemnización que deberán

pagar de forma solidaria queda en 12 millones. Una quincena de los condenados fueron castigados con más de dos años de cárcel y tendrán que ingresar en un centro penitenciario.

Tienen de plazo para hacerlo hasta este viernes, aunque dos se han anticipado para probablemente evitar a la prensa. El primero fue el exdirigente de CC OO Antonio del Rey, que el miércoles se presentó en un centro de inserción social y un día después fue trasladado a la cárcel de Navacarnero —el reo elige si no concurren circunstancias extraordinarias—. El mismo jueves

entró en la prisión de Soto del Real Estanislao Rodríguez Ponga, que fue secretario de Estado de Hacienda con el PP.

Coincidió en el Gobierno con Rato y podría hacerlo en la misma cárcel, según fuentes jurídicas. No obstante, el expolítico metido a financiero —fue vicepresidente económico del Gobierno y dirigente del PP antes de encabezar el FMI, y luego presidir la caja de ahorros madrileña— tiene previsto recurrir en amparo al Constitucional por supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Además, pedirá la suspensión de su pena.

Diario de

# Noticias

## Navarra recupera el impuesto a las grandes superficies

Entrará en vigor el 1 de enero ● Afecta a establecimientos con espacio de venta superior a los 2.000 m<sup>2</sup> ● Hacienda calcula que con esta medida recaudará 2 millones

PÁGINA 16

### Un joven de Urdiain muerto y tres heridos al caer con el coche a un río

PAMPLONA - Mikel Apaolaza Mendi, de 19 años, resultó muerto en la madrugada de ayer al chocar el coche que conducía contra un pretil y caer al río Arakil. Los otros tres ocupantes resultaron heridos. P.12 Y13



Largas hileras de personas recorrieron las diferentes áreas. Foto: Patxi Cascante

## NAFARROA OINEZ, DONDE TODO COMENZÓ

Altsasu acoge 37 años después la fiesta de las ikastolas, que congrega a unos 40.000 euskaltzales

PÁGINAS 4 A 11 EDITORIAL EN PÁGINA 3

JAVIER REVERTE  
ESCRITOR

“Lo último que sería en mi vida es sacerdote o político”

PÁGS. 74-75



### Iglesias busca el apoyo de Urkullu y Puigdemont para salvar los Presupuestos

El líder de Podemos se entrevista hoy con el lehendakari y ayer contactó con el expresident.

PÁGINA 20

### EL PEOR INICIO DE OSASUNA FUERA EN SEGUNDA EN 40 AÑOS

En la temporada 1978-79 Osasuna no sumó un solo punto en los cinco primeros partidos fuera. Ahora, de 15 ha logrado uno. PÁGS. 34-35

### EZKURDIA, PRIMER SEMIFINALISTA DEL CUATRO Y MEDIO

Joseba Ezkurdia es el primer semifinalista del Cuatro y Medio tras ganar 10-22 a Altuna. PÁG. 46

GRANDES VIAJES DESDE PAMPLONA  
ESPECIAL PUENTE FORAL  
SALIDA DESDE PAMPLONA

PRAGA  
DEL 6 AL 9

VENECIA  
DEL 5 AL 9

INDIA  
15 FEB.  
1 MAR.

SICILIA  
DEL 1 AL 8 DIC.

PARIS-EURODISNEY  
DEL 28 DE NOV. AL 3 DE DIC.

4 ADULTOS/HAB.: 530 €  
3 ADULTOS/HAB.: 570 €  
2 ADULTOS/HAB.: 645 €  
NINOS(3-11 AÑOS): 395 €

GRANDES VIAJES EN GRUPO

MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRAS ORIGINALES

VIAGES navarsol

Sancho el Fuerte, 8  
Tel. 948 198 758

Visita nuestra web:  
www.navarsol.com

# Política

## NAVARRA RECUPERA EL IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES Y RECAUDARÁ DOS MILLONES AL AÑO

● Solo afecta a establecimientos con superficie de venta superior a 2.000 m<sup>2</sup> ● Aprobado en 2001, fue recurrido al TC y derogado en 2016 por recomendación europea, pero los tribunales han fallado a favor

✎ Ibai Fernandez  
 📷 Javier Bergasa

**PAMPLONA** – El Gobierno de Navarra recuperará a partir del próximo 1 de enero el impuesto a las grandes superficies, que afecta establecimientos con superficie de venta superior a 2.000 metros cuadrados y con el que espera recaudar dos millones anuales. La medida va recogida en el anteproyecto de Presupuestos que el Ejecutivo foral ha enviado al Consejo Económico y Social como paso previo para su tramitación parlamentaria. Se trata de un tributo aprobado en 2001, suspendido primero por un recurso de inconstitucionalidad, y derogado después a instancias de la UE. Los tribunales sin embargo han acabado dando la razón a la parte navarra, que lo aplicará ya en el próximo ejercicio fiscal.

El impuesto, de gestión autonómica y que ya se aplica en Catalunya, Asturias y Aragón, se recupera en los mismos términos que fue derogado en 2016. Se tributa así a 12 euros el metro cuadrado que supere los 2.000 metros de superficie de venta. No obstante, se mantiene alguna rebaja en la base imponible para comercios que necesitan mayor superficie, como la venta de muebles o el bricolaje.

**EL PERIPLO JUDICIAL** Este impuesto fue creado mediante la Ley Foral en 2001 con el objetivo “gravar la capacidad económica de las grandes superficies y establecimientos comerciales que producen externalidades negativas al no asumir los costos económicos y sociales que afectan a la vida colectiva, particularmente en el tejido y actividades de los núcleos urbanos, en la ordenación del territorio, en el medio ambiente y en las infraestructuras”.

La norma fue recurrida por el Gobierno del PP ante el Constitucional, lo que la mantuvo en suspenso hasta que resolvió en 2012 dando la razón a Navarra y legalizando el tributo. La norma, que también habían tramitado otras comunidades autónomas, había sido sin embargo cuestionada por la Unión Europea, que veía un trato de favor hacia los comercios más pequeños, que están exentos de pagar, por lo que lo había considerado una “ayuda de Estado”. De tal forma que en 2015 instó a Gobier-



Fachada del edificio que alberga la Hacienda Foral de Navarra, en la avenida Carlos III de Pamplona.

no foral a ampliarlo a todos los establecimientos comerciales o, en su defecto, eliminar el impuesto. Finalmente se optó por esta segunda opción, lo que dejó anulada la tributación a partir del 1 de enero de 2016. Si estuvo vigente entre 2013 y 2015, con una recaudación anual cercana al millón y medio por ejercicio. En

2013 se modificó la norma reduciendo de 2.500 a 2.000 m<sup>2</sup> la superficie afectada, redacción que se recupera ahora en su literalidad.

El tributo sin embargo volvió a ser recurrido, esta vez ante el Tribunal Supremo por El Corte Inglés, que ya había suspendido de forma cautelar la norma catalana por entender que

podía ser “incompatible con el ordenamiento europeo”. Finalmente, el pasado 19 de septiembre el Supremo resolvía en favor de los gobiernos autonómicos, y daba luz verde al impuesto porque es “constitucionalmente legítimo” y que “no se quiebra el principio de seguridad jurídica”.

Previamente, el Tribunal de Justi-

### EL IMPUESTO

## 2

● **Millones.** Es lo que el presupuesto prevé recaudar el próximo año con el impuesto a las grandes superficies. Es ligeramente superior al 1,6 millones que se ingresó los años 2014 y 2015. Ya se aplica en Catalunya, Asturias y Aragón.

● **Peso relativo.** No tiene gran impacto en la recaudación. Supone el 0,1% del conjunto de los ingresos anuales de Navarra.

● **Comercios afectados.** Deberán pagar el impuesto aquellos establecimientos con superficie de venta al público superior a 2.000 metros cuadrados, incluido el aparcamiento. Hay alguna rebaja en la base imponible para comercios que necesitan más superficie, como muebles o bricolaje. Afecta a entre 15 y 20 grandes superficies.

● **Cómo se tributa.** Se paga a 12 euros/m<sup>2</sup> que supere los 2.000 m<sup>2</sup> y por los m<sup>2</sup> de aparcamiento, en su caso, en proporción a la superficie que supera los 2.000 m<sup>2</sup>. Por ejemplo, un establecimiento con superficie de venta de 2.200 m<sup>2</sup> y parking de 1.000 m<sup>2</sup> pagaría por 200 m<sup>2</sup> de venta y un 10% del parking, otros 100 m<sup>2</sup>. En total 300 m<sup>2</sup> x 12 euros = 3.600€.

● **Larga historia.** El impuesto fue aprobado por el Gobierno foral en 2001, pero fue recurrido al Constitucional, que resolvió en 2012 a favor de Navarra. El impuesto estuvo vigente desde entonces y hasta 2016, pero fue eliminado por las dudas que generaba en la UE. Finalmente, distintas instancias judiciales han dado luz verde al tributo.

cia de la Unión Europea ya se había pronunciado en abril, al considerar que los tributos diseñados en Asturias y Aragón no constituyen ayudas de Estado, cuando los establecimientos exonerados del pago no generen un impacto negativo sobre el medio ambiente y la ordenación del territorio tan intenso como los otros. ●

# Economía

Tras la sentencia del Supremo sobre las hipotecas, los consumidores han pasado de la irritación a las iniciativas para organizarse y reclamar. La banca ya ha reaccionado y hará pagar al cliente el impuesto mientras decide el TS

Un reportaje de E. Bátori  Fotografía Adi Weda

# Hipotecas El hastío frente al abuso

Los consumidores han expresado en la calle su "hastío" frente al "abuso" de la banca por el impuesto y los gastos de constitución de hipotecas tras la sentencia del Tribunal Supremo que obliga a las entidades bancarias a pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD). Tras la perplejidad,

ha llegado la irritación. La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) fue la convocante de una jornada reivindicativa la semana pasada, en la que se habilitaron puntos de información en las calles de 27 ciudades y esta semana se quiere impulsar "la organización de los afectados" por "el sistemático abuso bancario".

También se ha hablado de "la incomprensible posición del Supremo" de querer revisar su decisión de avalar el pago por parte de la banca del impuesto de

actos jurídicos documentados vinculados a una hipoteca, señala Adicae en un comunicado. Esta asociación calificó de "éxito de impacto y receptividad por la ciudadanía" las actividades (algunas acciones informativas iban acompañadas de representaciones) convocadas en las calles. Asimismo, critica que "la confusión" esté siendo "la herramienta fundamental de la banca" en este asunto, algo que se ha visto acrecentado, a su juicio, por la "extraña" posición del Supremo.

Después del "éxito" de los actos de esta, Adicae espera una participación masiva en las asambleas convocadas para hoy, a las 18.30 horas, en más de treinta ciudades de todas las comunidades autónomas. En dichas asambleas se quiere informar y organizar a los consumidores hipotecados afectados por el abuso de los denominados "gastos hipo-

tecarios". Adicae ha hecho "un llamamiento global" al conjunto de los consumidores para contestar a un sector bancario "empeinado en aplicar el abuso como norma de funcionamiento y en amenazar y presionar a gobiernos, instituciones y ciudadanía cuando se les requiere el cumplimiento de la legislación en vigor". También pretende aclarar a los consumidores la situación judicial e hipotecaria tras la tregua a la banca anunciada por el Tribunal Supremo, que se ha dado un tiempo para estudiar si consolida el reciente cambio de las reglas y si obliga de forma generalizada a las entidades a cargar con el IAJD.

La Asociación de Usuarios tilda de "vaivenes" y "posición incomprensible" la actuación del Alto Tribunal, en tanto que aclara en una nota que la sentencia dictada por el Supremo sobre el IAJD "no ha sido revocada, anulada ni suspendida". Estima que son casi 20.000 los hipotecados que ya se han agrupado en su estructura para reclamar la devolución de las cantidades pagadas por este impuesto, así como otros gastos de formalización de hipotecas.

Su presidente, Manuel Pardos, ve necesaria la reacción de los consumidores y confirma que Adicae va a presentar con carácter "inminente" 60 demandas colectivas de miles de consumidores e hipotecados. Pardos indica que la banca "amenaza" a las instituciones y a los consumidores con un supuesto encarecimiento de las condiciones de las hipotecas, lo que supone "una actitud de cacique y usura que solo busca ganar tiempo".

Por su parte, el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, sostiene que "lo importante es que se clarifique la cuestión" para dar seguridad jurídica "a los consumidores y también a los bancos". Y el secretario de Organización y Programas de Podemos, Pablo Echenique, exige a los bancos que asuman el pago del impuesto de las hipotecas y que pidan perdón por haberlo dejado de pagar "mientras decían

## LAS CIFRAS

# 18.000

**MILLONES**  
La devolución del tributo con 15 años de retroactividad supondría un coste de al menos 18.000 millones, según un alto ejecutivo bancario, aunque podría llegar a 25.000 según otros cálculos.

# 2.000

**MILLONES**  
Si la retroactividad solo afecta a los cuatro últimos años, tiempo de reclamación de un impuesto, supondría unos 2.000 millones.

a la gente que estaban viviendo por encima de sus posibilidades. Los bancos tienen que pagar el impuesto que dejaron de pagar para que el Estado pueda devolver ese impuesto a las familias que lo pagaron injustamente", reclama Echenique.

De momento, lo único claro es que la banca hará pagar al cliente el impuesto de las hipotecas mientras decide el Supremo. En principio, la banca dijo que asumía el pago del impuesto, pero tras la intervención de la sala, la mayor parte del sector ha vuelto a hacer pagar a los clientes hasta que lleguen novedades. ●



Edificio de viviendas, en construcción.

## Más de la mitad de los padres que denuncian a sus hijos por maltrato renuncia a ir a juicio

Este año Policía Foral ha denunciado a catorce por agredir a sus progenitores

● Testimonio: "Le denuncié por mí y por otras madres en esta situación"

PÁG. 16-17



# 2-1 Desquiciados en Oviedo

Hubo tangana al final. Jagoba Arrasate, en primer plano enfadado, recriminó al oviedista Bolaño sus acciones violentas.

AFP7

## Osasuna se hunde en la segunda parte con sus regalos y el árbitro

PÁG. 40-47

## España acaba subcampeona del mundo de pelota

PÁG. 64-65

## Olaizola II, con la derecha lesionada, apeado de la Jaula

PÁG. 66

**GRANDES VIAJES DESDE PAMPLONA**  
ESPECIAL PUENTE FORAL

PRAGA	VENECIA
DEL 6 AL 9	DEL 5 AL 9
INDIA	SICILIA
15 FEB. 1 MAR.	DEL 1 AL 8 DIC.
PARIS-EURODISNEY	
DEL 28 DE NOV. AL 3 DE DIC.	

4 ADULTOS/HAB.: 530 €  
3 ADULTOS/HAB.: 570 €  
2 ADULTOS/HAB.: 645 €  
NIÑOS(3-11 AÑOS): 395 €

**GRANDES VIAJES EN GRUPO**

MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRAS OFICINAS

**VIAJES NAVARSOL**

Sancho el Fuerte, 8  
Tel. 948 198 758

Visita nuestra web:  
[www.navarsol.com](http://www.navarsol.com)

**SARTENES MONIX**  
Hoy, sartén de 22 cm.

**12,95 EUROS**

**COLECCIÓN DE JUGUETES LEGO**  
HOY, AVIÓN DE POLICIA

**3,95€**

domingo  
21 de octubre

tu diario + **Corazón**

Por sólo **0,60 €** + CUPÓN

## Continúan las dimisiones en Educación con dos nuevas salidas

Tras unos meses, se van las responsables de convocatorias y la de contratos

PÁG. 22

## Recogidos 450 kilos de basura en el río Sadar

● Alrededor de 120 voluntarios retiraron estos residuos en tres horas

PÁG. 29

## Puente la Reina: paso al pimiento

PÁG. 34

## Por el cáncer de mama al estilo maorí

PÁG. 23

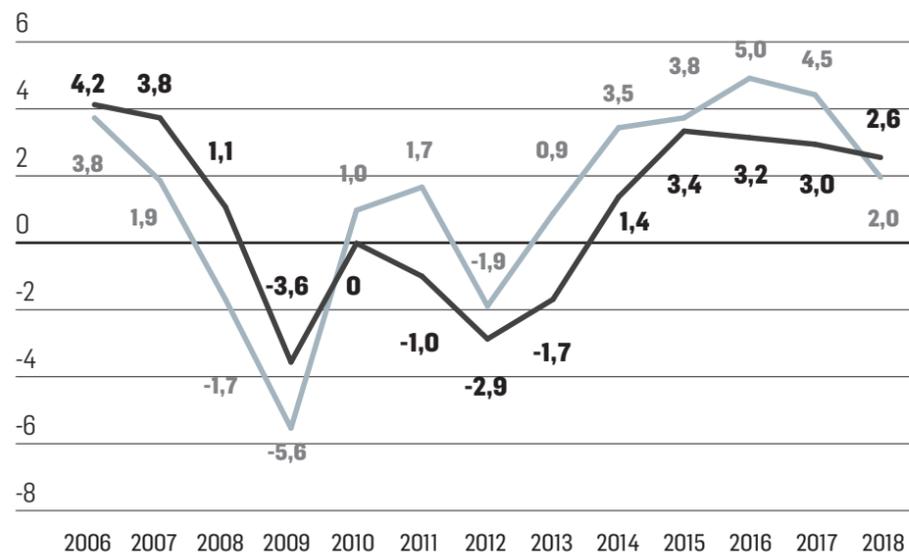
NACIONAL	2	DEPORTES	40
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	68
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	80
OPINIÓN	12	FARMACIAS	83
NAVARRA	16	CARTELERA	91
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	75/93



## La industria turística se enfría, pero no enferma

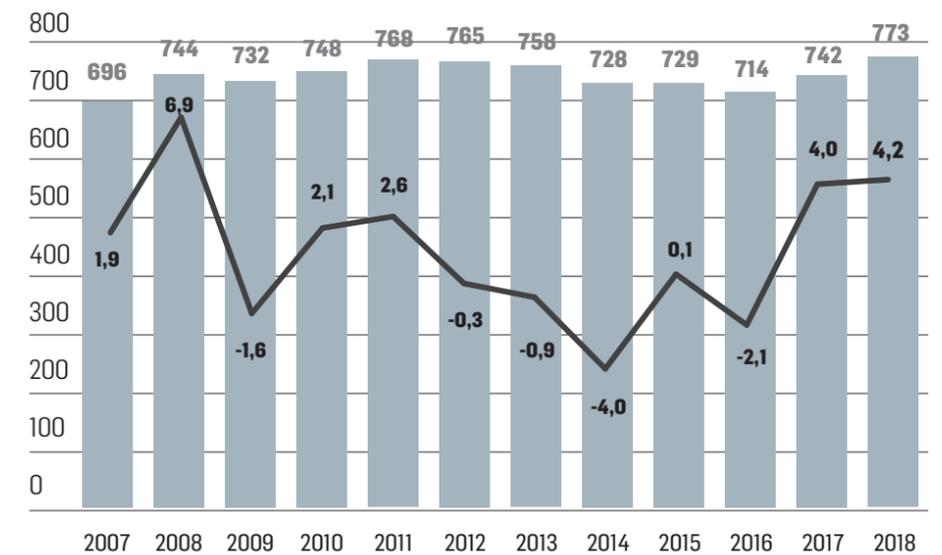
### Crecimiento anual

■ PIB turístico ■ PIB España



### Ingreso medio por turista extranjero

Durante julio y agosto ■ Ingreso por turista ■ Tasa de variación



## El cambio de modelo turístico ya ha comenzado

**El frenazo de llegadas de viajeros extranjeros ha impactado menos en el gasto por la mejora del turismo interior**

**Los viajes de negocios y convenciones de los extranjeros han crecido un 7,7% en el primer semestre**

J.A. BRAVO  
Madrid

Si hace una década España hubiera perdido de una tacada casi 800.000 turistas extranjeros en un solo año –terminará 2018 con 81,2 millones de llegadas, un punto menos que el ejercicio precedente–, las alarmas habrían saltado y la palabra crisis se escucharía tanto en los despachos de varios ministerios como en las mesas de grandes compañías. Esta vez no ha sido así, sobre todo porque el país venía de un último lustro encadenando récord anuales hasta cerrar 2017 como el segundo destino más visitado del mundo, por detrás de Francia y superando a EE UU.

La clave de que las cosas se hayan tomado esta vez con un cariz diferente está en el gasto turístico, que a diferencia de las llegadas sigue creciendo aunque a menor ritmo –un 2,8% lo hará este año, según la última previsión del Gobierno, hasta sumar otro nuevo récord con 89.440 millones de euros–, algo casi inédito. Lo habitual es que a menos viajeros, también menos dinero para

el sector, aunque eso ha cambiado porque por fin parece haberse encontrado un turismo de mayor calidad.

Era casi el eslabón perdido para muchos y desde hace unos años España parece haberlo encontrado, aunque es ahora cuando se percibe mejor. Un buen ejemplo son los viajes de negocios que, según el último informe presentado esta semana por la alianza Exceltur –el lobby que da voz a las principales firmas del sector– han crecido “de forma notable” en 2018, favorecidos por el propio dinamismo económico a nivel nacional e internacional y acusando poco, por ahora, la desaceleración que se viene observando en algunos países.

Los viajes de negocios de los extranjeros hacia España se dispararon un 7,7% en el primer semestre, duplicando con creces el aumento del 2,8% registrado en los desplazamientos de españoles por motivos de empresa. Sin embargo, mientras el gasto asociado a los segundos ha aumentado un 9,4%, el de los primeros solo lo ha hecho un modesto 0,7%, e incluso sus estancias bajan un 6,6%.

### Americanos y nórdicos

Precisamente por ello el presidente de la Unión de Agencias de Viajes (UNAV), Carlos Garrido, sostiene que las cifras de turismo de convenciones y reuniones en España son “todavía muy mejorables y tienen bastante recorrido”. Para ello ve necesario aumentar la oferta, tanto en palacios de congresos y lugares similares como la propiamente hotelera, “si queremos seguir albergando citas mundiales im-



La catedral de la Almudena, junto al Palacio Real de Madrid, uno de los focos turísticos de la capital.

portantes e incluso aumentarlas”. “No hay que olvidar –avisar que este es un turista de poder adquisitivo medio-alto”.

Esa es la prioridad desde hace ya tiempo, como lo demuestra que el ingreso medio por turista extranjero haya subido en los dos últimos veranos al mayor ritmo desde principios de la crisis: un 4% entre julio y agosto de 2017 y otro 4,2% en los mismos meses de 2018, frente al 6,9% en que lo hizo durante ese período en 2008. Entre medias, un carrusel de altibajos con cuatro años de caídas y otros tantos de recuperaciones, que dejaron el promedio de gasto prácticamente sin cambios desde el principio de la crisis económica.

Desde 2017, no obstante, se ha acelerado un 11% (773 euros por estancia en la actualidad) empujado por el potencial de los viajeros norteamericanos (137 euros de media al día, casi un 40% más que el promedio general), los sudamericanos (113 euros, un 15% más) y los nórdicos (105 eu-

## Malestar del sector con los Presupuestos

Unos Presupuestos “adecuados” a las necesidades del turismo para “mantener viva su capacidad locomotora” en la economía española. Eso es lo que reclama la industria por boca del lobby Exceltur, que representa a una treintena de empresas y pide que se eviten, o al menos “minimicen” los impuestos y tasas que tienen efectos “disuasorios”. Pone como ejemplo el gravamen a los dividendos de las inversiones turísticas en el extranjero, pues “penalizan” su reinversión en España, y también a la mayor presión fiscal al diesel, pues encarecerá los desplazamientos.

ros, un 7% más). En cualquier caso, el turista chino merece mención aparte. Su gasto medio diario se dispara hasta los 291 euros (2.479 por estancia), 2,3 veces más que el alemán y el británico, que siguen siendo los mercados emisores más importantes para España aunque todavía gran parte de sus viajeros se mueven en el segmento *low cost* (bajo coste).

### Urbano y naturaleza

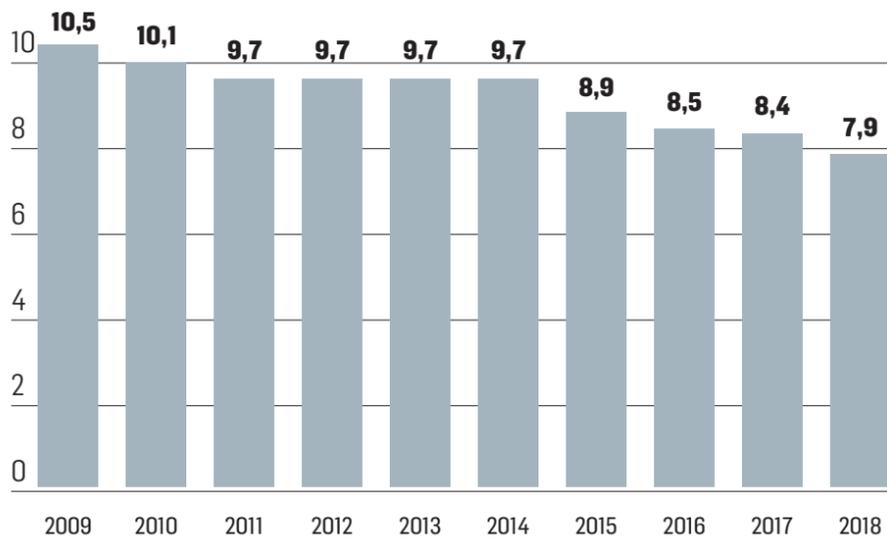
Por eso el vicepresidente de Exceltur, José Luis Zoreda, advierte de que el descenso de turistas –un 2,8% menos de británicos hasta julio y otro 5,8% menos de alemanes– “no debe llevar a sorpresas ni lecturas especulativas o tremendistas”. “Los vientos de cola se están suavizando –explica– y estamos en un escenario de gradual transformación tanto del escenario como del modelo turístico”.

Porque ya está cambiando, apunta Garrido desde las agencias de viajes. “Se ha avanzado

### Estancia media turistas extranjeros

Durante julio y agosto

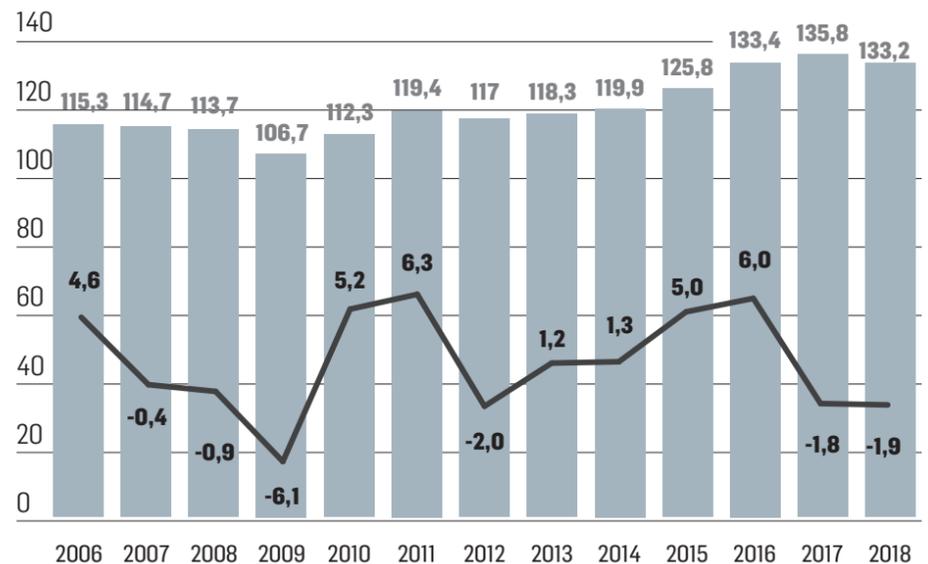
12



### Pernoctaciones de viajeros

Durante julio y agosto

■ Pernoctaciones ■ Variación



Fuente: Exceltur

A.S.



ALBERTO FERRERAS

## Más regulación a los pisos turísticos pero sin poner "puertas al campo"

**Mientras la oferta de plazas hoteleras crece a un ritmo anual del 1,5%, la vivienda de uso turístico se ha duplicado**

J.A. BRAVO  
Madrid

Lo que era un fenómeno a principios de siglo, esto es, algo extraordinario y sorprendente, ha pasado a ser una realidad creciente. Hablamos de los llamados pisos turísticos, que de complemento singular en la oferta de alojamiento para viajeros se han convertido en un competidor al alza.

Según la alianza turística Exceltur -el lobby que representa a sus principales empresas-, mientras la oferta de plazas hoteleras crece a un ritmo del 1,5% anual en las grandes ciudades, la de ese tipo de apartamentos se dispara un 188%. Un estudio de la consultora inmobiliaria Savills ofrece otro dato revelador: si en el año 2000 ocho de cada diez propietarios nunca habían alquilado sus viviendas pensando en recibir turistas, hoy dos tercios de los propietarios lo hacen en algunos períodos del año.

Hablamos de un mercado donde empresas y fondos de inversión ganan cada vez más peso relativo sobre los particulares -si a principios del siglo XXI solo un 14% de las segundas viviendas se compraban para alquilarlas, hoy son más del 35%- y donde plataformas digitales como HomeAway y Airbnb han encontrado un nicho de negocio muy rentable como intermediarios para su arrendamiento.

Para los alojamientos regula-

dos, con los hoteles a la cabeza, son una competencia desleal porque no están regulados -ni en criterios sanitarios y limpieza, número de ocupantes o tasas fiscales, por ejemplo-, mientras que ellos sí son sometidos a una normativa que tachan de "excesiva" a la vista de esa desigualdad. Y mientras la demanda de esos pisos turísticos sube a ritmo de dos dígitos, la de apartamentos reglados bajó un 6,6% este verano. El precio también es clave: a más reglas mayores costes.

**Registro estatal de viviendas**  
Cierta es que "no se pueden poner puertas al campo", como apunta el presidente de la Unión de Agencias de Viajes (UNAV), Carlos Garrido, pero él mismo también reclama que "debe haber una regulación clara para evitar problemas de mala reputación". Y es que la proliferación de pisos turísticos en el centro de las grandes ciudades, además de en lugares turísticos emblemáticos, ha provocado problemas de saturación y el rechazo de asociaciones vecinales.

En esta tesitura, y ante una normativa muy desigual en toda España -las competencias urbanas son municipales y las turísticas autonómicas-, el Gobierno ha decidido realizar "actuaciones concretas" antes de final de año. Lo primero, cambiar la Ley

de Propiedad Horizontal -la reforma irá luego al Parlamento- para que las comunidades de vecinos, por mayoría (de tres quintos) y sin unanimidad, puedan vetar esos pisos. Lo segundo, modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos para definir con claridad el alquiler de temporada, es decir, el turístico, que sería de un mínimo de siete días y no más de 45 al año.

La Administración se está planteando la creación de un registro estatal único de viviendas de uso turístico como instrumento de control y regulación que les servirá a las comunidades autónomas para verificar que se cumple su norma.

Sería un registro estatal único con el objetivo de otorgar seguridad jurídica tanto a la persona que alquila como a la que quiere alquilar. Estaría conectado con el Ministerio de Interior para en tiempo real saber las personas que están en cada una de las viviendas, conectado con Hacienda para que se cumplan las obligaciones tributarias.

El ministerio ya ha mantenido reuniones con representantes de las comunidades autónomas y de los municipios (FEMP). Las propuestas se presentarán a entidades, plataformas, asociaciones de consumidores, sindicatos y agentes ligados a esta problemática.

bastante -sostiene- y la oferta actual apenas tiene que ver con la de hace cinco años", pese a que en parte predomine el sol y playa tradicional. Señala el turismo interior -las reservas para destinos urbanos, de interior y naturaleza han aumentado gracias a la mayor preferencia por museos y monumentos, parques de ocio y campos de golf-, temático, cultural y gastronómico como los que más han avanzado en este tiempo, y en parte también el rural -este verano repuntó un 12% la demanda de extranjeros, pero la nacional descendió un 1%-.

Eso sí, el balance empresarial es desigual, matizan desde Exceltur. Las agencias, las firmas de ocio y las de transporte mejoraron sus resultados el verano pasado, pero los hoteles sufrieron una contención de sus resultados, sobre todo lo de costa. "Tener un producto diferenciado te hace crecer a una velocidad mayor", apostilla Zoreda. El sector, que sigue generando empleo (un 3,2% hasta septiembre), prevé que el PIB turístico suba este año un 2%, menos que la economía española aunque suficiente para «recomponer la realidad con viajeros de más valor añadido».

EMPRESA NAVARRA DE ÁMBITO LOCAL  
-Necesita-  
**TÉCNICOS EN PREVENCIÓN, M.AMBIENTE Y CALIDAD**  
☎ 848 47 35 17

Concesionario Oficial de automóviles de la zona de Tafalla precisa:  
**MECÁNICO con experiencia**  
para contrato de larga duración. Se valorará incorporación inmediata. Interesados, curriculum a: mecanicotafalla@hotmail.com

EMPRESA DE OBRA CIVIL Precisa  
**JEFE DE OBRA**  
Enviar CV a: rrrhh2017obrapublica@gmail.com

**CALEFACCIONES ALUFAR**  
Necesita:  
**Ingeniero y Técnico de Mantenimiento en Calderas y Quemadores**  
Incorporación inmediata. Contrato fijo. Interesante remuneración.  
**Llamar al 659893286**

EMPRESA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE ÁMBITO NACIONAL Y CON IMPLANTACIÓN EN NAVARRA PRECISA PARA SU DELEGACIÓN EN SANGÜESA  
**AJUSTADOR OF. 1ª**  
PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO  
INTERASADOS ENVIAR CURRÍCULUM a empleo@mmjauregui.com



Algunos aspirantes a policía foral, ayer por la mañana antes de entrar en la UPNA.

CALLEJA

# 270 de los 394 admitidos acuden al examen para 17 plazas de policía foral

**Se presentaron 212 hombres y 58 mujeres, y los que superen el test se enfrentarán a las pruebas físicas**

DN  
Pamplona

270 personas, 212 hombres y 58 mujeres, acudieron ayer a la primera prueba, de carácter teórico, de las oposiciones a Policía Foral

celebradas en la UPNA. Hay 17 plazas convocadas. Inicialmente, había 394 aspirantes admitidos (314 hombres y 80 mujeres), lo que supone que el 32% decidió no presentarse a la primera prueba de ayer.

Quienes superen la fase teórica se enfrentarán a los cinco ejercicios de la prueba física. De los 195 aspirantes que afrontaron las pruebas físicas en 2017, hubo 85 que cayeron eliminados. Las marcas que se exigen en las pruebas físicas están adaptadas por

sexos. La discriminación positiva se ha ido asentando a lo largo de los años a golpe de recursos. Así, en 2009 hubo un recurso de tres candidatas en una oposición de Bomberos para que se rebajaran las marcas exigidas a las mujeres en los ejercicios de Press Banca y Test de Barrow. Las oposiciones se retrasaron mientras se resolvía el asunto, que les fue favorable. En esta convocatoria, los 17 aspirantes con mayor puntuación serán los elegidos para entrar en la Escuela de Seguridad.

## PREGUNTAS DEL EXAMEN

**113** Señale cuál de las siguientes frases está incorrectamente escrita:

- A) Se ha hecho un gran trabajo.
- B) De hecho, vamos a celebrarlo.
- C) Hemos hechado el resto para conseguirlo.
- D) Y seguiremos echándolo.

**122** En la Guía de Entidades Locales se nombran ocho agrupaciones tradicionales. Indique cuál no es correcta.

- A) La Unión de Aralar.
- B) Comarca de Sakana
- C) La Junta de Aprovechamiento del Valle de Salazar.
- D) La Junta administrativa de Bidasoa-Berriaran.

**123** ¿En qué año, rocas margo-arenosas y yesosas se desprendieron en Azagra y causaron casi un centenar de muertos?

A) 1714.

- B) 1847.
- C) 1903.
- D) 2002.

**124** ¿De qué localidad hablamos como sede de la corte navarra en tiempos de Carlos III?

- A) Olite.
- B) Nájera.
- C) Pamplona.
- D) San Juan de la Peña.

Resp: 19 (c), 22 (b), 24 (b), 34 (a).

## Atendido tras arder un avión de aeromodelismo en una vivienda de Tudela

DN  
Pamplona

Un hombre sufrió ayer una intoxicación leve de humo en un incendio registrado en su vivienda y en el que ardió un avión de aeromodelismo que tenía cargando.

Los bomberos de la capital ribera fueron movilizados a las 22.45 horas del viernes por un

fuego en el sótano de una vivienda unifamiliar situada en el número 120 de la calle Poeta Manuel Altolaquirre. Al llegar, el propietario informó a los efectivos que tenía un avión de aeromodelismo cargando en el sótano, y que ese podía ser el motivo del fuego. Y así era. Las llamas también afectaron a una ventana y a tubos de plástico. Acudieron Policía Local y Policía Foral.



ARDE UN COCHE ABANDONADO EN TIEBAS

Los bomberos acudieron ayer a primera hora para intervenir en el incendio de un vehículo abandonado que ardía en una campa apartada de Tiebas-Muruarte de Reta. El aviso se produjo a las 7.50 horas y el fuego también alcanzó algunos escombros.

BOMBEROS



## Reformas e instalaciones

BAÑOS | COCINAS | PUERTAS | SUELOS MADERA Y CERÁMICA



Carretera Estella, 89 · San Adrián (Navarra)  
T 948 670 884 · lara@janae.es



**Sábado 27 de octubre**

En los Mercados de Ermitagaña, Ensanche y Santo Domingo

**EXPOSICIÓN DE SETAS Y HONGOS**

**SABOREA EL OTOÑO**

Tu pincho y vino solidario, por un euro (hasta agotar existencias)

**Urriak 27, larunbata**

Ermitagaña, Zabalguneko eta San Domingoko merkatuetan

**ZIZA ETA ONDDOEN ERAKUSKETA**

**DASTATU UDAZKENA**

Pintxo eta ardo solidarioak euro baten truke (agortu arte)

MERCADO DE ERMITAGAÑA  
ERMITAGAÑAKO MERKATUA

MERCADO DEL ENSANCHE

ZABALGUNEKO MERKATUA

Santo Domingo

Ayuntamiento de Pamplona  
Iruñeko Udala

# Nuevas dimisiones en el departamento de Recursos Humanos de Educación

Han solicitado su salida del departamento la responsable de las convocatorias y la de contratos del personal

Han cesado tras unos meses en el cargo y en medio de un proceso de oposición que el Gobierno ha calificado de "bueno"

ÍÑIGO GONZÁLEZ  
Pamplona

El pasado martes, la consejera de Educación y el director del servicio de Recursos Humanos alabaron su gestión en las oposiciones de Secundaria y FP celebradas en junio. Tres días después, el Boletín Oficial de Navarra ha publicado el cese a petición propia de dos de los máximos responsables de ese servicio; la jefa de sección de convocatorias y la de contratos del personal. Las salidas llegan en medio de decenas de recursos al proceso y



Francisco Javier Iglesias, director del servicio de RRHH, en el Parlamento.

de protestas en la calle por parte de los docentes interinos.

Francisco Javier Iglesias, director del servicio de RRHH, decía el martes en el Parlamento que la gestión de las oposiciones había sido "buena" y que si había algún malestar entorno a ella era debido "al ruido generado de forma intencionada para paralizar la convoca-

toria". Hoy, dos de las principales responsables de su equipo han pedido su salida. En algún caso, tras apenas cinco meses en el cargo.

El primer cese es el de Beatriz García El Busto, jefa de sección de Convocatorias. Este servicio se encarga, principalmente, de la gestión de los procesos de ingreso a los cuerpos de maestros y

profesores. De momento, no tiene sustituto. La segunda salida es la de Virginia Lusarreta, jefa de sección de Contratos del Personal. Entre sus cometidos, la gestión de listas de contratación de interinos y de la plantilla orgánica. Le sustituye Rosa María de Luis.

Tanto las convocatorias de oposiciones como la gestión de las listas de contratación que se derivan de ellas han estado en el centro de la polémica en los últimos meses. Las diferentes normativas aprobadas generaron la creación de PIDNA, la plataforma de interinos docentes de Navarra, que aglutina a 900 interinos y que ha protestado en varias ocasiones contra el diseño realizado por Educación. Ayer mismo enviaron una carta de opinión en la que denuncian la situación creada y las palabras de la consejera Solana y de Iglesias en el Parlamento.

## Otro cese en Obras

Todos los partidos de la oposición lamentaron ayer estas nuevas dimisiones en lo que consideran un ejemplo más de "inestabilidad" en el departamento. Tanto UPN, como PP y PSN denuncian la "incapacidad" de Solana para gestionar Educación y mantener un equipo estable de colaboradores. De hecho, los socialistas denunciaron un tercer cese, el de la jefatura de Obras, dependiente de Infraestructuras Educativas, y en el que se acaba de nombrar a Virginia Elcuaz. Otros puestos clave, como la Secretaría General Técnica, llevan meses vacantes.

## LAS REACCIONES

### "Más confusión con estas dimisiones"

ALBERTO CATALÁN UPN

"Esta situación genera mayor inseguridad en el sistema educativo y la imagen de un departamento que sigue convertido en una casa de los líos. La jefa de sección de Convocatorias llevaba menos de un año en su cargo, puesto por el que han pasado hasta la fecha cuatro personas. Todavía están sin resolver recursos presentados ante el desarrollo de la convocatoria de Secundaria y FP realizadas en junio y el próximo año se realizará la oposición de maestros, con lo que las dimisiones generan mayor inseguridad y confusión".

### "Hay una huida del personal técnico"

CARLOS GIMENO PSN

"La situación cada vez más insostenible que se vive en Educación provoca una huida de personal técnico sin que la consejera sea capaz de reaccionar y dar certidumbre a su departamento".

### "Hemos perdido ya la cuenta de los ceses"

JAVIER GARCÍA PP

"Hemos perdido la cuenta de los ceses y dimisiones que se han producido en el departamento, incluyendo el del anterior consejero"

## Dos heridos en accidentes de moto en Baztan y Orbaizeta

• Un motorista sufrió contusiones en una pierna en una caída y otro traumatismos al chocar contra una furgoneta

DN  
Pamplona

Dos motoristas resultaron heridos ayer, en principio leves, en sendos accidentes ocurridos ayer por la mañana en Baztan y Orbaizeta, en apenas un cuarto de hora, entre las 12.44 y la una de la tarde. El primer suceso ocurrió en el kilómetro 6 de la NA-1210 (carretera de Baztan). Un motorista de 63 años patinó con la moto y se fue al suelo. Fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra en una ambulancia convencional. Presentaba contusiones en rodilla y tobillo. Agentes de la Guardia Civil se encargaron de atender el accidente.

En Orbaizeta, colisionaron una furgoneta y una moto. El conductor del segundo vehículo, un varón de 48 años, se fue al suelo y resultó herido. Una ambulancia convencional también lo trasladó al Complejo Hospitalario de Navarra con traumatismos en una muñeca y en una rodilla. Acudieron agentes de la Policía Foral, que se encargaron de las diligencias.



Jaime Mayor Oreja y Gonzalo Araluce, ayer, en el Planetario de Pamplona.

JESÚS CASO

## Un ciclo pone en valor el papel de la Guardia Civil contra ETA

El exministro Mayor Oreja y el periodista Gonzalo Araluce destacaron su labor para acabar con los terroristas

DN Pamplona

El ex ministro del Interior del PP Jaime Mayor Oreja y el periodista madrileño Gonzalo Araluce protagonizaron ayer el XVII Ci-

clo de Cine para la Tolerancia y contra el Terrorismo, organizado por la Asociación por la Tolerancia y con el patrocinio de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Ambos participaron en una charla sobre el libro 'Sangre, sudor y paz'.

Araluce es coautor del libro junto a Manuel Sánchez Corbí, coronel de la Guardia Civil y hasta este año jefe de la Unidad Central Operativa (UCO), y el escritor Lorenzo Silva. El libro narra la

derrota de ETA desde el prisma de la Guardia Civil, el cuerpo más golpeado por los terroristas a lo largo de medio siglo. Araluce también fue coautor del libro 'Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra'.

La charla se celebró en el Planetario de Pamplona y en ella se puso en valor la labor de la Benemérita para acabar con ETA. Entre los asistentes se encontraba la líder del PP en Navarra, Ana Beltrán.

## SUCESOS Herido al caer un palé con ruedas en la Ciudad del Transporte

Un trabajador resultó herido ayer por la mañana -presentaba una posible fractura en un brazo- al sufrir un accidente laboral en la empresa Transportes Esquíroz, situada en la calle Olite de la Ciudad del Transporte, en Imarcoain. El suceso ocurrió a las 8.08 cuando al operario le cayó encima un palé cargado con ruedas de camión. Sos Navarra envió al lugar una ambulancia medicalizada, que lo trasladó al hospital.

## Una visitante de las cuevas de Zugarramurdi sufre una fractura

Una mujer de 60 años, vecina de Galdakao (Vizcaya) sufrió la fractura de un tobillo tras una caída en el interior de las cuevas de Zugarramurdi. El accidente ocurrió a las 12.50 horas. Acudieron los servicios médicos de guardia de Urdax y los bomberos de Oroz, que la condujeron al hospital de Irún en una ambulancia convencional.

## Herida leve una menor de 15 años en un atropello en Burlada

Una menor de 15 años resultó herida con policontusiones en un atropello registrado ayer en Burlada. El accidente se produjo a las 13.41 horas en el polígono de Mugarazuri. Una ambulancia convencional la llevó al hospital. Acudió la Policía Municipal de Burlada.

Diario de

SET DE SARTENES SAN IGNACIO

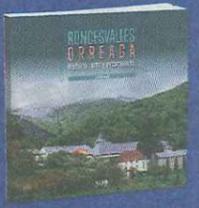
Hoy, cartilla recortable



# Noticias

LIBRO RONCESVALLES-ORREAGA

Hoy, por solo 13,95 € + periódico



## EL OVIEDO Y EL ÁRBITRO SACAN DE QUICIO A OSASUNA (2-1)

OVIEDO – Osasuna perdió (2-1) en el 90 un partido que ganaba en el minuto 3. El árbitro y la dureza del Oviedo desquiciaron a los rojillos. P.56-62



## ROSENDO INUNDA DE ROCK & ROLL EL ARENA

UNAS CINCO MIL PERSONAS ASISTEN AL CONCIERTO // P84



# UNA DOCENA DE INSTITUTOS SUSTITUYE EXPULSIONES POR TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD

- La iniciativa arrancó en colegios de la Ribera y ha llegado a Pamplona y Comarca
- Otros tres centros educativos quieren sumarse a esta alternativa en este curso
- Las tareas, según las características del alumno, se realizan en horario escolar

PÁGINAS 4-5

### Navarra pagará 36,2 millones por el Canal en 2019, un 5% más

El anteproyecto de presupuestos reserva para el peaje en sombra 29 millones

PAMPLONA – Navarra destinará este año 36,2 millones de euros al Canal, el 79,5% para pagar el peaje en sombra a las concesionarias. PÁGINAS 32 Y 33



## DE ZUBIRI A IRUNA

MIGUEL ARISTU Y LETICIA ACEREDA SE ESTREMAN COMO GANADORES DEL MEDIO MARATÓN // SUPLEMENTO

Momento de la salida de la prueba en Zubiri. Foto: Patxi Cascante/Iñaki Porto

ADELA ASUA EXVICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Me parece difícil calificar como delito de rebelión los sucesos en Cataluña”

PÁGINAS 12-13



### Miles de personas piden cambiar la política penitenciaria

PÁGINAS 22-24



Príncipe de Viana

# Sociedad



Trabajadoras de Esclerosis Múltiple Navarra ayudan en un centro de día a Nekane Lujambio, Juan Osés y Fernando Arratibel. Esta es una de las tareas que podrá realizar el alumnado.

## UNA DOCENA DE INSTITUTOS SUSTITUYEN EXPULSIONES POR TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD

● Esta alternativa arrancó sobre todo en centros públicos de la Ribera, pero ya ha llegado a Pamplona y Comarca ● Tres recintos más quieren sumarse este curso

✎ Garikoitz Montañés  
 📷 Oskar Montero

**PAMPLONA** – Barrer el patio, acompañar a personas mayores mientras juegan al bingo, echar una mano en una escuela infantil... Estas son algunas de las tareas que el alumnado puede realizar para diversos colectivos sociales dentro de los convenios *Tiempo fuera* (con el departamento foral de Educación, ayuntamientos y asociaciones), mediante el que los institutos envían a alumnado que, por ejemplo, ha tenido una mala conducta a hacer estas tareas en horario escolar, en lugar de expulsarlo de forma temporal. Se trata de una herramienta más, que, según explican desde centros implicados, se adopta según las características del estudiante. También se mantienen, por tanto, las expulsiones.

¿Estas jornadas del alumnado en casa (puede ser entre uno y 15 días) cumplen su función? El debate no es nuevo, y la forma de afrontarlo tampoco. Porque buscar una alternativa a las expulsiones temporales es algo que ya se hace en centros de todo tipo, por ejemplo limpiando el patio o los pasillos. Así, la novedad está en que puede haber una salida del centro, y por lo tanto eso se sella con un convenio con esas entidades sociales. En total, entre la pasada legislatura y esta, *Tiempo fuera* se ha activado en 12 centros públicos (11 institutos y un colegio, el Príncipe de Viana de Olite, que también acoge 1º y 2º de la ESO).

La medida arrancó al inicio del curso 2011-12 en el IES Pablo Sarasate de Lodosa, con Mª Rosario Sucunza Azcona, orientadora y directora (que

### El Post-it

#### ● Un paso clave: los consistorios.

Una de las claves en las que coinciden los institutos es que, para impulsar estos convenios, resulta vital implicar a los ayuntamientos, con los que se abre la puerta a los servicios municipales. El colegio Príncipe de Viana de Olite, por ejemplo, tiene desde mayo este convenio con Educación y el Consistorio. El alcalde del municipio, Andoni Lacarra, opina que para el alumnado se trata de "una oportunidad" de trabajar y sentirse valorado, en un entorno que no es el habitual de aprendizaje.

"El convenio sirve para que el alumnado vea que lo que hace es útil, y para que pueda conocer otra realidad"

ROBERTO PÉREZ ELORZA  
 Director general de Educación

"Cuando el alumnado acumulaba partes de expulsión, había una sanción, pero veíamos que no servía para nada"

Mª JOSÉ TORRES ANTÓN  
 Directora del IES Pablo Sarasate (Lodosa)

falleció en un accidente de tráfico en 2013) como una de las impulsoras. El proyecto se bautizó como *Expulsiones alternativas, expulsiones pedagógicas*. "Cuando acumulaban partes de expulsión, tenía que haber una sanción, pero veíamos que no servía para nada", declara la ahora directora, Mª José Torres Antón.

En 2014, el IES Tierra Estella fue el primero en efectuar esta medida con unos convenios, repasa la exdirectora Cristina Pinillos Echeverría, para dar forma a esas salidas, y que los menores (la mayoría están en la ESO) estuvieran cubiertos por un seguro. Se trata de una medida "más flexible" para tratar de resolver problemas de convivencia, detalla el jefe de estudios, Jorge Ruiz Preciado. Este tipo de convenio también llegó a La Paz, en Cintruénigo. Rafa Rodríguez Natera, en ese momento en la dirección, explica que, de media, en torno a una docena de estudiantes del centro son enviados a estas tareas.

Según los registros del departamento, en 2016 se incorporó a *Tiempo fuera* el IESO Reyno de Navarra de Azagra y, ya en 2017, el IESO Joaquín Romera de Mendavia, el IES Alhama de Corella y el IES Valle del Ebro de Tudela. En el caso de este centro, el curso pasado utilizaron el convenio con 25 estudiantes, concreta su directora, Izaskun Ciriza Aramburu. Y, entre esas labores, incluyen la colaboración con la empresa de limpieza del propio centro.

Este 2018, por último, se han firmado convenios en el colegio Príncipe



## “El alumnado tendrá otra función: ser los ojos y las manos de otras personas”

El colectivo Esclerosis Múltiple Navarra, nuevo en el convenio, espera que el alumnado asuma esa “responsabilidad”

**PAMPLONA** – “Queremos que sientan que aquí tienen otra función, al convertirse, por ejemplo, en los ojos y las manos de otras personas”. El gerente de la asociación Esclerosis Múltiple Navarra, Josean Villanueva Oyarzábal, expresa así sus expectativas al haberse sumado, desde finales del curso pasado (el convenio se firmó en junio de 2018) a *Tiempo fuera*, en su caso para acoger a alumnado del IESO Iñaki Ochoa de Olza DBHI de Ezkaba (Pamplona).

“De todos los sitios se aprende algo”, cuenta Juan Osés Goñi, natural de Abáigar, exsoldador de 65 años y afectado por la enfermedad neurodegenerativa de Steiner. “Y aquí no se van a aburrir”, añade Fernando Arratibel Garcés, pamplonés, extelefonista de 63 años y que tiene la enfermedad de Charcot-Marie-Tooth, que afecta a los nervios periféricos. Ambos están en silla de ruedas y son usuarios de la asociación, a donde acuden de lunes a viernes. Ahora, esperan la llegada de esos jóvenes para que, sobre todo, les acompañen. Y ambos afirman que no les interesará saber qué han hecho para estar aquí.

La entidad todavía no ha recibido a ningún estudiante. Desde el instituto, la directora, Aintzane Perea, explica que el centro quiere dar ese primer paso “con todas las garantías”, acertando con el perfil del estu-

“Lo que esperamos es que estos jóvenes nos echen una mano, que nos hagan compañía”

**JUAN OSÉS GOÑI**  
Usuario de la Asoc. Esclerosis Múltiple

“No nos interesa saber qué han hecho; queremos que vengan aquí como si fuera su casa”

**FERNANDO ARRATIBEL GARCÉS**  
Usuario de la Asoc. Esclerosis Múltiple

Creo que puede ser una experiencia constructiva para chavales que pasan un bache”

**LOURDES CUESTA JORQUERA**  
Anfas Pamplona

“Entre el alumnado hay de todo, quien es más pasota y quien se implica, depende de cada uno”

**DAVID CABRERO DEL AMO**  
Residencia San Jerónimo (Estella)

Desde la asociación, por su parte, esperan de esta experiencia que, si el alumnado tiene la sensación de que no encaja en su día a día, en la entidad asuma una “responsabilidad”, como ayudar a desplazarse a personas que usan sillas de ruedas.

“**PUEDA SER CONSTRUCTIVO**” Anfas es otra de las entidades que, recientemente, ha firmado el convenio, en su caso para recibir a alumnado de los institutos IES Barañáin e IES Alaitz BHI. “Creo que puede ser una experiencia constructiva para chavales que pasan un bache. Y pueden cambiar su visión sobre las personas con discapacidad intelectual”, explica Lourdes Cuesta Jorquera, responsable de Anfas en Pamplona y Sakana, y coordinadora del área de desarrollo infantil y juvenil.

La entidad, detalla Cuesta, tiene experiencia en proyectos con jóvenes por ejemplo por su programa de voluntariado (cuenta con 71 menores voluntarios y 626 adultos), alumnado en prácticas (fueron 28 en 2017) o porque recibe a menores y jóvenes destinados por decisión judicial a trabajos en beneficio de la comunidad (una decena desde el año 2002).

Otro de estos servicios es la residencia San Jerónimo, que colabora con el IES Tierra Estella BHI. El director de esta entidad, David Cabrero del Amo, explica que hay alumnado que ayuda a limpiar el recinto, otros a colocar los platos y algunos, los más abiertos, tienen más trato directo con las personas usuarias: “Hay quien es más pasota y otros que se implican más, se sientan con ellos y les hacen compañía”. – G.M.

## Entidades en el proyecto ‘Tiempo fuera’

Centro	Municipio	Entidades colaboradoras
IES Tierra Estella BHI	Estella	Escuela infantil, residencia San Jerónimo
IESO La Paz	Cintruénigo	Cintruénigo, escuela, residencia, Cruz Roja...
IES Pablo Sarasate	Lodosa	Lodosa, Sesma, Sartaguda, escuela...
IESO Reyno de Navarra	Azagra	Azagra, escuela infantil, Cruz Roja...
IESO Joaquín Romera	Mendavia	Mendavia, residencia Dionisio S. Sádaba
IES Alhama	Corella	Corella, Hogar de San José
IES Valle del Ebro	Tudela	Centro CAIDIS La Atalaya, Maju
CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Olite	Ayuntamiento de Olite, residencia
IESO Iñaki Ochoa de Olza DBHI	Pamplona	Ansoáin, Esclerosis Múltiple Navarra
IESO Elortzibar	Noáin	Noáin, Beriáin, Mancom. S.S.B. de Noáin
IES Barañáin	Barañáin	Anfas, Centro San José
IES Alaitz BHI	Barañáin	Anfas, Centro San José

Fuente: departamento foral de Educación

de Viana de Olite, el IESO Iñaki Ochoa de Olza de Pamplona, el Elortzibar de Noáin y los institutos de Barañáin IES Barañáin e IES Alaitz BHI. El director de este centro, y presidente de la asociación de directores y directoras de instituto de Navarra, Iosu Mena, cree que se trata de “otro recurso” para mejorar la educación del alumnado. La clave, según coinciden directivos, es que se evite que los castigos se conviertan en una expulsión más. Y, eso sí, varios de ellos piden que haya medidas diversas para un alumnado que también es diverso.

**AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS** La previsión es que, este curso, puedan sumarse el IES Mendillorri y el Julio Caro Baroja, ambos en Pamplona, y la Escuela Profesional de Elizondo del

IES Lekaroz-Elizondo. La evolución, por lo tanto, muestra una tendencia al alza, primero más extendida en centros de la Ribera, pero que en los últimos años ha llegado a Pamplona y Comarca. “Es un proyecto que, quizá, resulta más fácil de implantar en poblaciones de tamaño medio, de cercanía entre sus diferentes servicios, pero tendría encaje en cualquier centro”, expresa el director general de Educación, Roberto Pérez Elorza.

Desde el IES Mendillorri, uno de los centros que prevé sumarse este curso, 2018-19, su director, Asier Urío Larrea, apunta que el centro barajaba desde hace unos cursos esta posibilidad. “Es una medida educativa, que permite al alumnado ser consciente de otra realidad, que siempre es mejor que estar en casa, aunque se les ponga tarea”, declara. ●

## Herrikoa solicita medidas “educativas” y cuestiona las expulsiones del centro

Desde la federación de apymas creen que es necesario que haya alternativas a mandar al alumnado a su domicilio

**PAMPLONA** – Otra de las patas de los convenios para sustituir las expulsiones del alumnado por trabajos para la comunidad es la de las familias. Centros que cuentan con un convenio de *Tiempo fuera* coinciden al apuntar que padres y madres habían mostrado antes sus dudas sobre la eficacia de las expulsiones. Incluso hay quien las califica de “impopulares”. Pero también destacan que una preocupación habitual es que el alumnado afectado vea esas expul-

siones más como un premio que como una sanción.

El papel de las familias también resulta clave al adoptar una medida alternativa, ya que la directora del IESO Reyno de Navarra (en Azagra), María del Mar Gonzalo Casado, explica que requieren de su autorización para activar estas tareas. Y la del alumnado afectado. La mayoría de los centros asegura que suele haber una buena disposición por parte de los padres, aunque también ha habido alguna negativa.

Preguntados por su opinión sobre este tipo de medidas, desde la federación de apymas Herrikoa, sin entrar a valorar en concreto *Tiempo fuera*, sí apuntan que es necesario plantear alternativas a las expulsio-

nes. El secretario técnico de la entidad, Pedro Rascón Macías, cree que es un debate recurrente plantear la necesidad de que los castigos sean “educativos”. Porque considera que no tendría sentido, según pone como ejemplo, sancionar faltas a clase con una expulsión durante una o varias jornadas del centro.

“**EL PROBLEMA SE TRASLADA**” “Las expulsiones no nos gustan. Al final, supone quitarse el problema y se evita que esté en el centro, pero se traslada a otro sitio”, sostiene. Algo que, según apuntan desde centros educativos que forman parte de *Tiempo fuera*, supone un quebradero de cabeza para madres y padres si coincide su jornada laboral. – G.M.

## Gesur hexurretik Aldaketen abordatzea

POR  
Aitzol  
Elizaran



**G**ipuzkoar Kortsarioen inguruko erakusketa bat omen dago ikusgai Donostiako Aquariuman. Albistea irakurtzen ari nintzela, paretak garai hartako itsas gizonen irudiz atondu dituztela ikus

zitekeen argazkian. Belaontzi handiak, urrutira begiratzeko prismatikoak, loro txikiren bat, eta iruditu ez bazait ere, ziur partxedun kapitaina ere bazela nonbait. Zero aurreiritzi. *Jack Sparrow*ren irudia soilik falta zen itsasgizon idealizazio erromantikoaren harira. Gero ez gaitu bada harrutuko pirata eta kortsario artean bereizteko gai ez izatea, denak ederki asko bizi zirela dirudi eta. Amoranteak portu bakoitzean, etengabe bidaiatu eta justiziaren izenean gaiztoak eskarmentatu, plan ederra. Ez aipatu inondik lapurreta, hilketa, bortxaketa eta gaixotasun kutsakorrak, zer nahi duzue egia ala egia polita?

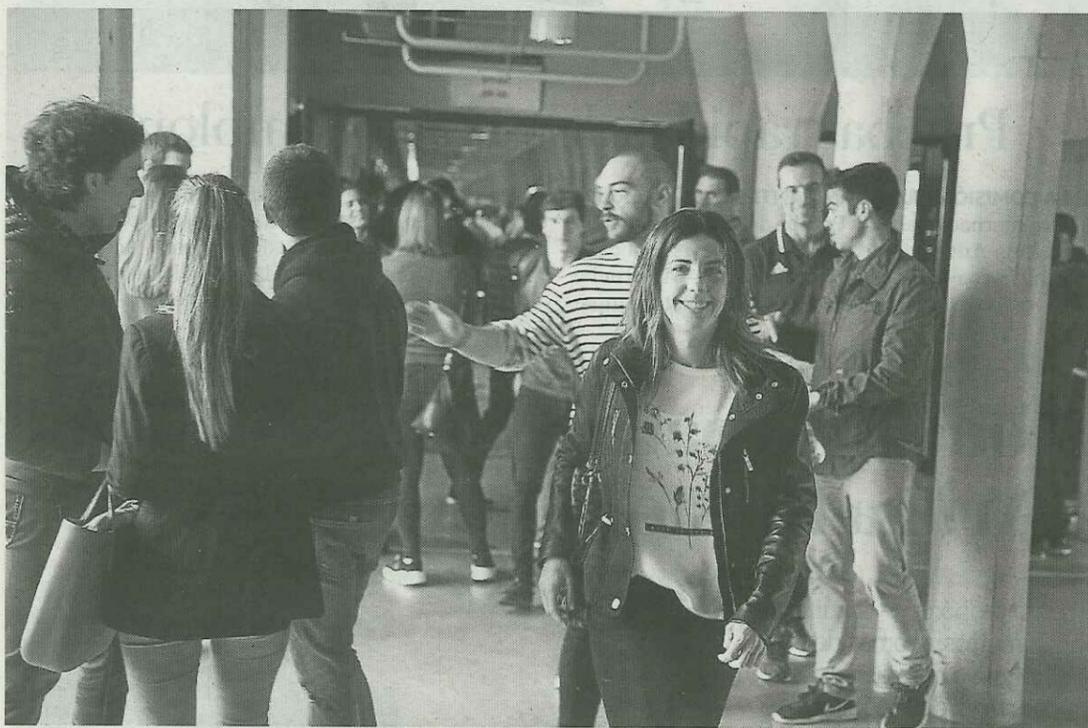
Garai hartako eta egungo etika eta joerak konparatzeari ekin nion bat-batean. Otu zitzaidan garai hortako kortsario bati egungo ezaugarri bat jartzea. Adibidez, ezin imajina genezake horrelako itsasgizona haragiari edo arrainari ezetz esaten begetarianoa zelako,

animalien sufritzea jasan ezin zuelako. Jarri pentsatzeko eskafaiak nola begiratu liokeen animalien sufrimenduari buruz azalpenak ematen hasiko balitz. *Tipo hau jota zegok!* eta azkeneko epidemiak beregan arrastoren bat utzi zuelakoan marrazoen bazkarako prestatuko zuten, haiek ez baitira begetariano, oraindik orain behintzat.

Garaiak aldatzen dira, eta gure jarrera eta joerak ere bai. Beti eman izan digute erreparoa aldatetek, batez ere orain arteko hura zalantzan eta balantzan jartzen badute. Baina gu geu adinarekin aldatzen garen bezala, gure ingurua ere aldatzen da, eboluzio bat ematen da eta batzuetan aldaketa hori guk nahiko genukeena baina azkarrago ere gertatzen da, egokitzeko beta eskasarekin. Betidanik izan du gizakiak egoera berrietara egokitzeko sekulako gaitasuna, eta horrek berak egin gaitu guztiaren jabe eta eskubide-emaile. Duela

zenbait milurteko ehizatzeko gaitasuna, edo jakiak bilatzeko, izango ziren desiragarrienak; baina egun, zorionez edo zoritxarrez, horrek ezer gutxiarako balio liezaioke edonori, salbuespenak salbuespen. Gure beharrezko kompetentziak errotik aldatu dira.

Kortsario ogibidea ez zen ziur aski gaizkiegi ikusia izango, bizitza aurrera ateratzeko beste modu bat izango zen, laborarien baratzamundu monotonotik atera eta abenturak bizitzeko aukera paregabea ere izan liteke, baina egungo jendartean ezingo litzateke txertatu horrelakorik erraz, bizitzeko modua soilik ez eta gure baloreak ere aldatu baitira. Oraindik astronautatzat izaten dugu bizitzan egonkortasuna bilatzen ez duen hori, bada pentsa itsasoan topa ditzakeen altxorrekin bizirautea espero duen hura nola hartuko genukeen.. Bizinauta gutxi gure artean, eta kortsarioa martiziano. ●



Los aspirantes se examinaron ayer de la prueba teórica en el Aulario de la UPNA.

# 270 aspirantes realizan la primera prueba para las 17 plazas de Policía Foral

El 68% de los admitidos completó el test de conocimientos de 100 preguntas

Joana Lizarraga  
Iñaki Porto

**PAMPLONA** - Un total de 270 aspirantes, 58 mujeres y 212 hombres, realizaron ayer la primera prueba de la fase de oposición a las 17 plazas del puesto de trabajo de Policía Foral al servicio de la Administración navarra, el 68,52% de las 394 personas admitidas.

Esta es la segunda oposición a Policía Foral que convoca en la presente legislatura el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del que es responsable la consejera María José Beaumont, después de las 37 plazas convocadas el año pasado. El anterior

proceso selectivo databa de 2009.

La primera prueba de la oposición, que tuvo lugar ayer en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, fue de carácter teórico y consistió en contestar por escrito a un cuestionario de un máximo de 100 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta. La prueba estuvo dividida en dos bloques: una parte general de ciencias humanas y territorio de Navarra; y una especial de legislación y conocimientos técnicos.

Quienes superen esta prueba teórica deberán presentar un certificado médico oficial para poder acceder a las pruebas físicas de levantamiento de peso (press de banca), dominio del medio acuático, agilidad (test de

Barrow), resistencia (test de Course Navette), y fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales).

Las personas aspirantes que aprueben ambas pruebas accederán a una tercera prueba psicotécnica para la determinación del grado de adecuación a las exigencias del perfil profesional del puesto de trabajo.

Tras ello, llegará la prueba de acreditación del conocimiento del euskera para aspirantes que quieran optar a plazas bilingües. Quienes hayan superado la primera fase de la oposición con mejor puntuación elegirán las plazas vacantes y deberán superar posteriormente un curso de formación básica en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra. ●

## ALGUNAS PREGUNTAS DEL EXAMEN

\*En negrita, la respuesta correcta

### ● El delincuente.

- Una de las tipologías de violadores más divulgativas es la que se elaboró en el Centro de Tratamiento de Bridgewater, en Massachusetts, y se debe a Cohen y a su equipo, y hace referencia a cuatro grupos. Indique la incorrecta:

- A) El violador intimidador-violento.
- B) El violador impulsivo.
- C) El violador de agresión desplazada.
- D) El violador compensatorio.

### ● La víctima.

- ¿De qué filósofo es la cita que explica el concepto tradicional griego de justicia como la actuación para "producir beneficios a los amigos y daños a los enemigos"?:

- A) Sócrates.
- B) Platón.
- C) Heródoto.
- D) Tales de Mileto.

### ● Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

- ¿Cuál no es una característica de la conducta asertiva?:

- A) Postura erecta.
- B) Mensajes en primera persona.
- C) Volumen alto de voz.
- D) Respuestas directas.

### ● Lingüística.

- Señale cuál de las siguientes opciones está incorrectamente escrita:

- A) Se ha hecho un gran trabajo.
- B) De hecho, vamos a celebrarlo.
- C) Hemos echado el resto para conseguirlo.
- D) Y seguiremos echándolo.

### ● Geografía física.

- ¿En qué año, rocas margo-arenosas y yesosas se desprendieron en Azagra y causaron casi un centenar de muertos?:

- A) 1714.
- B) 1847.
- C) 1903.
- D) 2002.

### ● Geografía humana.

- En Navarra, en el año 1998, algo más de la tercera parte de las muertes fueron causadas por:

- A) Enfermedades del aparato digestivo.
- B) Enfermedades del aparato respiratorio.
- C) Enfermedades del aparato circulatorio.
- D) Enfermedades producidas por tumores cancerosos.

### ● Turismo. Pamplona.

- Complete: "Un paseo por el casco antiguo de la ciudad permite contemplar otros edificios de interés como las iglesias-fortalezas de...?:"

- A) Santa María la Real y San Lorenzo.
- B) San Lorenzo y San Fermín.
- C) San Nicolás y San Gregorio.
- D) San Nicolás y San Saturnino.

### ● Carreteras de Navarra.

- Cuál es la identificación de una carretera de interés de la Comunidad Foral que tiene como nombre Venta de Judas, Aibar, Carcastillo?:

- A) NA-666.
- B) NA-601.
- C) NA-534.
- D) NA-214.

### ● Fuentes del derecho.

- La justificación de la existencia de los principios generares del Derecho ha dado lugar a la división de la doctrina científica en dos corrientes:

- A) Positivismo y negacionismo.
- B) Iusnaturalismo y relativismo.
- C) Positivismo e ilustracionismo.
- D) Creacionismo e iusnaturalismo.

- Según el artículo 15 de Lorafora, el número de parlamentarios será:

- A) 40.
- B) 50.
- C) 60.

### D) Una ley foral fijará el número.

### ● La Unión Europea.

- Los Estados firmantes de tres tratados fundacionales, origen de la Unión Europea, fueron:

- A) Gran Bretaña, Bélgica, República Federal Alemana, Holanda, Francia e Italia.

B) República Democrática Alemana, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Francia e Italia.

C) República Democrática Alemana, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

D) República Federal Alemana, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

### ● Conocimientos técnicos.

- El protocolo IMAP para enviar correos electrónicos:

- A) Permite acceder al correo electrónico desde diferentes ubicaciones.
- B) Dirige el correo satélite.
- C) Descarga los mensajes hasta el ordenador.
- D) Descarga los mensajes desde el ordenador.

# Muñecas contra la demencia, una vía para reducir la medicación

Expertos destacan el valor de "cambiar en los afectados el rol de cuidado por el de cuidador"

Óscar R. Ventana

**SALAMANCA** - El uso de muñecas para mejorar el estado de personas adultas que sufren demencias como el alzhéimer se abre paso en el Estado como alternativa a tratamientos basados más en la medicación y se apoya en indicadores tan alternativos pero a la vez tan medibles como el aumento de sonrisas esbozadas por los pacientes.

La psicóloga especialista en demencias y accesibilidad cognitiva Nuria Carcavilla recorre el Estado para formar a cuidadores y terapeutas en esta técnica, que acaba de exponer en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca y que tiene un amplio recorrido en países como Estados Unidos, Japón y Australia.

Cambiar el rol de cuidador por el de cuidador puede ser un factor determinante para que una persona que sufre una demencia tenga una vida mejor y con menos medicación, explicó en una conversación con *Efe* Carcavilla, convencida por su experiencia de que esta técnica estabiliza emocionalmente a estos pacientes.

Aunque resulta complicado plantear un escenario de cuidados a personas con demencias en ausencia de tratamientos farmacológicos, para esta experta sí es factible reducirlos con otro tipo de inter-

venciones que mejoren su calidad de vida y bienestar.

Como desarrollo de la denominada "teoría del apego", el uso de las muñecas afianza el sentimiento de utilidad de estas personas y las hace verse a sí mismas como responsables de su evolución y de la de quienes les rodean.

Aplicada de forma individual o en grupo, esta terapia no precisa de muñecas especiales ni necesaria-

mente caras, aunque es preferible no utilizar aquellas que incluyan dispositivos sonoros, que pueden distorsionar la relación con el paciente, subrayó la experta.

"No se trata de un juego", recalzó Carcavilla, convencida de que la atención a las demencias, se utilice esta técnica u otras, debe estar regida por la dignidad de los pacientes.

Por ello, rechazó que se trate de infantilizar esta relación porque "no son niños", ni se les debe tratar como tales, sino que esta herramienta sirve para desbloquear la comunicación y aflorar sentimientos positivos, basados fundamentalmente en el amor.

"Una de las cosas que hay que dejar claro, para no confundir, es que al utilizar el muñeco no estamos ofreciendo un juego, sino estimular y ofrecer la oportunidad de que la persona mantenga durante más tiempo

sus capacidades, la independencia y tenga cubiertas esas necesidades psicológicas que todos tenemos a lo largo de toda la vida: recibir amor, sentirse incluido en un entorno...", añadió la ponente.

El mecanismo es similar a otras terapias como las basadas en animales, que permiten aflorar sentimientos y fomentar el cuidado, aunque también se avanza en investigaciones con derivadas tecnológicas, si bien en este último caso la especialista cree que resulta más complicado para personas con demencia en una fase moderada o avanzada.

La reducción de los niveles de estrés y alteración es otro de los efectos positivos de esta técnica, explicó Carcavilla, quien junto a los teóricos de este tipo de terapias lo atribuye a la especie de "fijación" que estas personas sufren al "echar de menos o recurrir a sus padres para encontrar esa seguridad cuando sienten desorientación o no saben muy bien el

entorno en el que se encuentran".

Unos doscientos cuidadores y terapeutas españoles se han formado en el último año en esta técnica de la mano de Nuria Carcavilla, convencida de que a medida de que vaya conociéndose

se por familias y centros residenciales, se convertirá en un recurso sanitario más. ●



Muñeca de goma. Foto: D.N.

## Se entrega el marido de la mujer hallada muerta en Córdoba

El hombre, de 70 años y nacionalidad española, confesó ser el culpable de la muerte de su pareja

**MADRID** - El marido de la mujer desaparecida hace ocho días en Córdoba y hallada muerta el viernes en las inmediaciones del pantano de El Arenoso, en Córdoba, se entregó ayer en el puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey (Madrid) donde confesó el crimen ante los agentes.

Según informaron a *Efe* fuentes de la Comandancia de la Guardia Civil, el hombre, de nacionalidad española y 70 años, denunció la desaparición de su esposa, de 67 años, el pasado 12 de octubre en Arganda del Rey.

La madrugada del sábado, el hombre acudió al puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey para inculparse de la muerte horas después de que, en torno a las 14.00 horas, se hallara entre las localidades de Montoro y Adamuz, cerca del pantano de El Arenoso, el cuerpo sin vida de una mujer.

El hombre permanece detenido, mientras agentes de Homicidios de la Guardia Civil continúan la investigación.

Según las mismas fuentes, no existían denuncias previas de malos tratos.

Esta última víctima eleva a 41 las mujeres muertas a causa de la violencia machista en lo que va de año en el Estado. Según el balance ofrecido hace unos días por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la mayor cifra de víctimas se concentra en Andalucía, seguida de Cataluña, Asturias, Galicia y Madrid. - D.N.

## El calendario laboral de 2019 tendrá ocho festivos nacionales

Habrà un solo puente nacional, el jueves 15 de agosto; y dos fines de semana largos, los viernes 1 de noviembre y 6 de diciembre

**MADRID** - El próximo año 2019 tendrá ocho días laborables que serán festivos y dos fines de semana largos, ya que tanto el 1 de noviembre, día de Todos los Santos, como el 6 de diciembre, día de la Constitución, caen en viernes. Por su parte, el 15 de agosto cae en jueves, por lo que será el único gran puente festivo, aunque a mucha gente le coincidirá con sus vacaciones laborales.

Según el calendario laboral elaborado por la Dirección General de Empleo y publicado ayer por el

Boletín Oficial del Estado (BOE), las ocho fiestas nacionales son: Año Nuevo (1 de enero), Viernes Santo (19 de abril), la Fiesta del Trabajo (1 de mayo), la Asunción de la Virgen (15 de agosto), la Fiesta Nacional (12 de octubre), Todos los Santos (1 de noviembre), el Día de la Constitución (6 de diciembre) y Navidad (25 de diciembre).

De ellos, caen en viernes el 1 de noviembre y el 6 de diciembre, lo que permitirá conseguir dos fines de semana largos.

Además de estos ocho festivos, todas las comunidades autónomas, excepto Cataluña y la Comunidad Valenciana, celebrarán el Jueves Santo (18 de abril).

El Lunes de Pascua (22 de abril) será festivo en Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Como el 6 de enero, Epifanía del Señor, cae en domingo, las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla pasan la festividad al lunes 7 de enero.

También es domingo el 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, por lo que se traslada al lunes 9 de diciembre la festividad en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, La Rioja, Ceuta y Melilla.

El día de San José (19 marzo) será fiesta en la Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco, mientras que solo será festivo el día de Santiago Apóstol (25 de julio) en Cantabria, Galicia y País Vasco.

Castilla-La Mancha será la única comunidad que celebre el día del Corpus Christi (20 de junio), mientras que San Esteban (26 de

diciembre) será festivo en Baleares y Cataluña.

Además, todas las regiones celebrarán sus respectivas festividades autonómicas. En el caso de Navarra, el martes 3 de diciembre, día de San Francisco Javier, también será festivo en toda la comunidad autónoma aunque administrativamente será una fiesta local porque todos los municipios de Navarra declaran ese día festivo como aparece en su boletín autonómico. Hay que tener en cuenta que a los 12 días festivos autonómicos y estatales, cada municipio en toda España puede declarar otros 2 días festivos en todo el año. - D.N.

# Economía

## NAVARRA PAGARÁ 36,2 MILLONES POR EL CANAL EN 2019, UN 5% MÁS QUE EN 2018

● El anteproyecto de presupuestos reserva casi 29 millones para abonar el peaje en sombra a las concesionarias Aguacanal y Aguas de Navarra ● Canasa tiene asignados 7,35 millones de préstamo

↳ **Sagrario Zabaleta Echarte**

**PAMPLONA** – Navarra destinará este año 36,2 millones de euros al Canal, el 79,5% para pagar el peaje en sombra a las concesionarias de la primera fase y de la ampliación de la zona regable y el 20,5% restante para el préstamo de usos expectantes que se concede a Canasa, la gestora de esta infraestructura. El consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, presentó esta semana el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2019 que contempla 16,7 millones de euros para abonar el canon a Aguacanal, concesionaria de la primera fase, y 12,1 millones para Aguas de Navarra, adjudicataria de la ampliación. Ambas partidas vienen recogidas en el presupe-

to del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El peaje en sombra consiste en el pago que realiza la Administración cada mes a las concesionarias privadas por el uso, la disponibilidad y mantenimiento de esta infraestructura pública en la zona regable.

Aguacanal está integrada, entre otras, por Acciona y Aguas de Barcelona (Agbar); Aguas de Navarra, en un 65% por la constructora OHL y en un 35% por Agbar; y Canasa se constituyó como empresa pública, compuesta en un 60% por el Estado y en un 40% por el Gobierno de Navarra. El canon de 16,7 millones para Aguacanal supone un incremento del 2,7% respecto a 2018; y los 12,1 millones para Aguas de

Navarra se traduce en un aumento del 23,4% en comparación con este ejercicio; en cambio, el préstamo de usos expectantes de Canasa se reduce un 12%. El Gobierno foral tiene comprometidos 969,6 millones hasta 2044 para abonar a las dos concesionarias de la zona regable, Aguacanal –por explotar las 22.445 hectáreas de la primera fase hasta 2036– y Aguas de Navarra –por 15.275 hectáreas hasta 2044–. Además, la Comunidad Foral se comprometió en 2013 a realizar un anticipo a Canasa de 77 millones entre 2014 y 2026 porque las previsiones de ingresos no se estaban cumpliendo.

**AL RESCATE** Canasa sustenta sus cuentas en tres pilares: el consumo de riego y de abastecimiento y las centrales hidroeléctricas. La pasada legislatura el Gobierno de UPN aprobó un préstamo de usos expectantes

**El Gobierno de Navarra tiene comprometidos casi 970 millones de euros hasta 2044 para Aguacanal y Aguas de Navarra**

**La Administración foral debe presupuestar para Canasa hasta 2026 un préstamo de 77 millones que otorga de manera gradual desde 2014.**

para aliviar la situación financiera de Canasa ante la falta de ingresos suficientes para afrontar un pago de crédito de 125 millones. Esta medida consistió en que el Ejecutivo de Barcelona aportara a Canasa 77 millones repartidos de forma gradual en trece años; para que entre 2027 y 2040 la gestora de esta infraestructura devolviera ese dinero con un interés del 3%. El Gobierno foral actuó como un banco y salió a su rescate; no así el Estado a pesar de contar con el 60% del accionariado. Comptos apuntó en 2015 que “el calendario de devolución era una estimación, condicionada a la suficiencia de los ingresos de las tarifas cobradas a los usuarios”.

**PRESUPUESTADO Y EJECUTADO** El canon de la zona regable de la primera fase ha sufrido un leve incremento porque están activas las cerca de 22.500 hectáreas; en cambio, el peaje en sombra de la ampliación ha crecido más. ¿Por qué? El proyecto disponía de un calendario inicial de ejecución con las previsiones de puesta a punto de las hectáreas por sectores y fechas. El canon



El Canal de Navarra, con Yárnoz al fondo. Foto: Iñaki Porto

que debe abonar la Administración a Aguas de Navarra va creciendo a medida que se incorporan las hectáreas hasta llegar a las más de 15.000. Ese programa no se ha cumplido por las modificaciones en la obra tras la negativa de comunidades de regantes de incorporarse al Canal —siendo conscientes de ello el Gobierno de UPN ya en 2014— y la necesidad de buscar otras localidades interesadas en participar. En esta legislatura, Desarrollo Rural ha presupuestado los millones por canon según las hectáreas que el calendario inicial señalaba que debían estar ya en riego, pero que todavía se encuentran fuera del Canal por el retraso en la construcción. Por eso, hay que diferenciar entre lo presupuestado —esta vez 12,1 millones— y lo que se ejecute del canon de la ampliación. Ahora hay en funcionamiento unas 5.000 hectáreas, según el informe de 2017 de la Comunidad General de Regantes. ●

**AMPLIACIÓN 1ª FASE**

● **Iniciadas las obras en el sector Arga IV en octubre.** El 1 de octubre comenzaron las obras en Peralta (sector Arga IV) para construir la tubería general del Canal para que se puedan conectar los regantes de Funes. En el calendario inicial esta obra estaba prevista para abril de este año.

● **La solución provisional en Funes ha funcionado.** A finales de mayo, los agricultores de Funes comenzaron a utilizar la solución transitoria de riego para 400 hectáreas a la espera de conectarse al Canal. Esta alternativa impulsada por Desarrollo Rural, a través de Intia, ha facilitado a los regantes cultivar la campaña de hortalizas de invierno. Este sistema de bombeo tiene un plazo previsto de uso de seis meses.

**LAS CIFRAS**

**129,3**

**MILLONES ENTRE 2016 Y 2019** Los Presupuestos Generales de Navarra han asignado para esta infraestructura y Canasa un total de 129,3 millones durante esta legislatura: 95,8 millones para el canon de Aguacanal y Aguas de Navarra; y 33,5 millones para el préstamo de usos expectantes de Canasa.

**443**

**MILLONES DE CANON PARA LA AMPLIACIÓN DE LA 1ª FASE.** El peaje en sombra de la ampliación de la primera fase que se debe abonar a Aguas de Navarra costará a la Comunidad 443 millones hasta 2044. La cifra ha sido actualizada este año por el Ejecutivo y la ha incrementado en 54 millones más por las modificaciones en el proyecto que ha tenido que afrontar Desarrollo Rural tras el legado dejado por UPN.

**527**

**MILLONES EL PEAJE EN SOMBRA DE LA 1ª FASE.** El Gobierno de Navarra debe afrontar el pago de 527 millones a la concesionaria de la zona regable de la primera fase, Aguacanal, hasta 2036.

**27.500**

**La 1ª fase del Canal tiene activas las cerca de 22.500 hectáreas; y en la ampliación, unas 5.000 de las 15.000. El calendario inicial preveía que todas estuvieran en funcionamiento este año.**

## Seis empresas emergentes navarras viajan a EEUU

El Gobierno foral y la Cámara de Comercio organizan la misión a emprendedores

**PAMPLONA** — Seis *start ups*, empresas emergentes, navarras han visitado esta semana Nueva York acompañadas por la Cámara de Comercio y Cein para conocer su ecosistema de innovación y emprendimiento.

Esta acción ha sido organizada por el Gobierno de Navarra y la Cámara en colaboración con la Cámara de España en EEUU y que está financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y las propias empresas. Esta acción está incluida en el acuerdo de colaboración que Ejecutivo y Cámara Navarra firmaron el 26 de julio para el desarrollo de actividades de internacionalización de empresas.

Las firmas que han viajado a EEUU son: Cocuus System Ibérica; Intelligent System Vitale; Sistemas OEE de Productividad Industrial; Newmusicnow; Wise nature y Lifeak, Job Accommodation Solutions For Life. Por medio de esta misión, las empresas navarras están teniendo ocasión de establecer una red de contactos en el país, de acceder a los principales actores del ecosistema emprendedor estadounidense, conocer estrategias y herramientas de emprendedores de éxito, tener acceso a inversores y ampliar el conocimiento sobre diferentes plataformas y modelos de financiación. La dele-



La delegación navarra posa en Nueva York. Foto: D.N.

gación navarra ha visitado, entre otros, Empire State Development, delegación del gobierno del estado de Nueva York encargada del desarrollo empresarial en la región y responsable del programa START-UP NY; Rubicon Venture Capital, fondo bi-costero de San Francisco y Nueva York enfocado en respaldar a empresas de tecnología en sus primeras fases; la aceleradora NewLab, que da cobijo a algunas de las *start ups* pun-

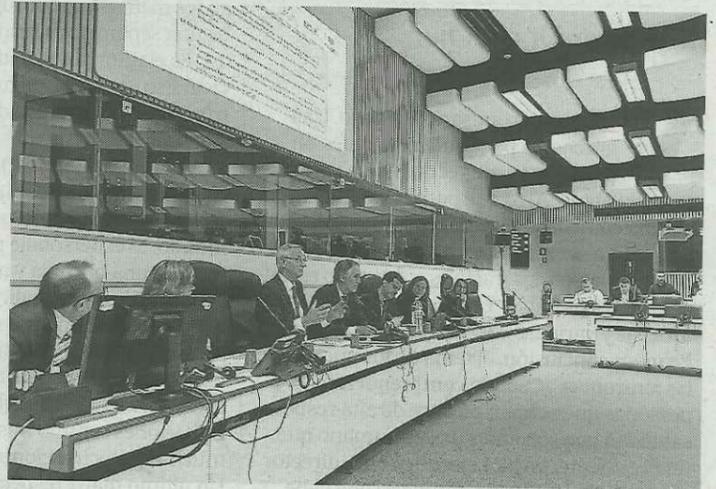
teras de la ciudad de Nueva York o la NY Tech Alliance, espacio de encuentro para emprendedores y *start ups*.

Las empresas participantes han asistido al *Startups Networking Event*, donde han interactuado con emprendedores de diferentes sectores en Nueva York y han conocido la aceleradora *Entrepreneurs Roundtable Accelerator*, que "combina capital semilla, ayuda práctica y una excelente ubicación de trabajo". —E.P.

## La Comunidad lidera el seminario sobre cooperación interregional

Más de 40 representantes europeos en Bruselas centran sus objetivos en la innovación industrial

**PAMPLONA** — La delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas ha organizado un seminario de trabajo sobre el futuro de la cooperación interregional como pilar fundamental de la próxima política regional y de innovación de la UE. Asistieron más de 40 representantes regionales y también el jefe de Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la CE, Peter Berkowitz, y el diputado al Parlamento Europeo Lambert van Nistelrooij. El delegado del Gobierno en Bruselas, Mikel Irujo, coordina la Red Vanguard Initiative. Esta iniciativa ([www.S3vanguardinitiative.eu](http://www.S3vanguardinitiative.eu)) agrupa 33 regiones europeas para fortalecer su colaboración industrial con la movilización y alineamiento de recursos sobre la base



Participantes en la jornada en Bruselas. Foto: D.N.

de los principios de especialización inteligente y la cooperación interregional. El objetivo de Vanguardia es contribuir al renacimiento industrial europeo mediante el desarrollo de proyectos colaborativos muy cerca-

nos al mercado y que surjan como resultado de un proceso de descubrimiento emprendedor interregional entre los diferentes actores de la triple hélice (empresas, centros tecnológicos y universidades). —D.N.

## El Supremo recula y deja en el aire quién debe pagar el impuesto a las hipotecas

**Juristas dudan de que la sentencia del Supremo sea aplicable a Navarra**

La Asociación Irache recibe un aluvión de consultas sobre cómo reclamar

PÁG. 9-11 y 19

### Madres navarras se plantean reclamar en los tribunales

El cuatripartito insiste en que la ley foral les impide devolver las retenciones del IRPF

PÁG. 16-17

### El juzgado inicia el proceso de liquidación de Davalor Salud

• UPN critica que el consejero Ayerdi ha dilapidado 3 millones

PÁG. 23

### Osasuna, a por el quinto partido seguido sin perder

Se enfrenta esta tarde al Oviedo (16 horas) en el Tartiere

PÁG. 36-37

### España quiere ser hoy campeona del mundo de pelota en Barcelona

PÁG. 43-44

### Habrán pasos de peatones elevados en la calle Monjardín para ganar seguridad



Un grupo de escolares cruza el paso de peatones de la calle Monjardín situado junto al liceo Monjardín.

EDUARDO BUXENS

La iniciativa persigue mejorar el tránsito en un entorno por el que pasan a diario 5.100 alumnos

PÁG. 26

**REAL OVIEDO VS C.A OSASUNA**

**GANADOR PARTIDO OSASUNA**

**3,70**

\*Cada suscripción de cambio

**KIROLBET**

*Nueva receta*

**lactu YOGUR 0% M.G.**

DES NATADO Con Stevia

**COLECCIÓN SWAROVSKI**

**Pendientes sapphire**

**HOY, POR SOLO 5,95€**

**HOY SÁBADO**

Entregando este cupón

**¡HOLA!**

+ Diario de Navarra por solo 2,80€ (Exclusivo para Navarra)

NACIONAL	2	DEPORTES	36
INTERNACIONAL	7	DIARIO DEL MOTOR	46
ECONOMÍA	11	ESQUELAS	57
OPINIÓN	12	FARMACIAS	61
NAVARRA	16	CARTELERA	63
PAMPLONA	26	LOTERÍAS	69

Nuevo golpe a la banca ➔

# El TS recula y se replantea si la banca debe pagar el impuesto a las hipotecas

## El presidente de la Sala paraliza la aplicación del fallo debido a su alcance

**Luis María Díez-Picazo habría elevado antes el caso al Pleno, pero se enteró "por la prensa" del cambio de criterio**

**La decisión definitiva del alto tribunal sobre quién debe pagar el impuesto de AJD llegará en días, antes de final de mes**

**J. M. CAMARERO/M. BALÍN**  
Madrid

Ante el terremoto provocado por la sentencia del Tribunal Supremo sobre quién debe pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD), el alto tribunal decidió ayer rectificarse a sí mismo. Apenas 24 horas después de publicar el fallo por el que obligaba a la banca a cargar con el gasto de ese tributo, en vez del cliente, el presidente de la Sala Tercera, Luis María Díez-Picazo, paralizó de facto su aplicación en una inusual decisión en el seno de la más alta instancia judicial del Estado.

El Supremo está ahora abocado a decidir en los próximos días si el "giro jurisprudencial" (así lo denomina literalmente) de la resolución del pasado martes día 16, en la que la Sala de lo Contencioso-Administrativo establecía la obligación tributaria sobre la banca, "debe ser o no confirmado" con respecto a la sentencia dictada en marzo por parte de otra Sala, la de lo Civil, en la que el alto tribunal indicaba que eran los compradores los obligados tributarios para liquidar el AJD frente a las entidades.

Por eso, será el Pleno de la Sala el que decida cuál de los dos criterios, completamente antagónicos, es el que prevalece, tal y como ayer informó Díez-Picazo quien instó a elevarlo a ese órgano. El presidente de la Sala Tercera no fue informado por el tribunal de la trascendental sentencia dictada el pasado martes, y conocida el jueves.

Según han señalado fuentes del Supremo, la decisión del tribunal de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, formada por seis magis-

trados y presidida por Nicolás Maurandi, no fue comunicada al presidente de la Sala, que se enteró "por la prensa" de la resolución, cuyo ponente fue el magistrado Jesús Cudero.

Esta evidente falta de comunicación entre los integrantes de la Sección Segunda y Luis María Díez-Picazo provocó el malestar de éste. Las citadas fuentes han afirmado que de haber conocido la sentencia y el "giro radical" en el criterio jurisprudencial que adoptaban sus compañeros hubiera elevado de inmediato al Pleno el debate sobre la confirmación o no del mismo. El citado Pleno está conformado por los 31 integrantes de la Sala Tercera.

El presidente hizo uso de sus facultades y tomó esta decisión ayer, 24 horas después de que la resolución supusiera un auténtico terremoto en el sector bancario, que ha estimado la repercusión en varios miles de millones, y los cientos de miles de ciudadanos hipotecados que se habrían beneficiado en caso de que la sentencia de la Sección

Segunda (que contó un solo voto particular de los seis en liza) hubiera tenido efectos inmediatos.

Por ahora, el Supremo ha acordado "dejar sin efectos todos los señalamientos sobre recursos de casación pendientes con un objeto similar" al del caso que llevó al Ayuntamiento de Rivas a demandar a la Comunidad de Madrid por este caso. En cualquier caso, el fallo a favor del consistorio madrileño sí es firme, independientemente de lo que decida finalmente el Supremo con respecto al resto de casos.

**"Giro radical"**

La sentencia publicada el pasado jueves ha resultado tan llamativa que el propio tribunal ha tenido que reconocer que el fallo "supone un giro radical en el criterio jurisprudencial hasta ahora sustentado". De hecho, ha actuado "habida cuenta de su enorme repercusión económica y social". Aunque no hay un plazo fijado para que el Pleno se pronuncie sobre cuál es el criterio definitivo, el impacto so-

### CRÉDITO HIPOTECARIO

PRÉSTAMOS EN VIGOR (Banco España)

Año	Millones de euros
2014	689.962
2015	663.307
2016	652.488
2017	646.734
2018	655.297

cial que ha tenido este caso acelerará previsiblemente todos los procesos y la cuestión podría estar resuelta en días, posiblemente antes de que finalice este mes de octubre.

La rectificación asumida por el tribunal sorprendió a los millones de hipotecados que ya estaban pensando cómo reclamar el dinero pagado en el AJD cuando compraron sus casas; y a los bancos, que se preparaban para una nueva oleada de demandas judiciales. Todo queda ahora en el aire, con la correspondiente incertidumbre legal para una y otra parte.

El Supremo se había limitado a

anular un artículo del Reglamento que desarrollaba la ley del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, el referido a quién debía hacer frente a su pago. Pero nada decía sobre la retroactividad que podría tener esa decisión con las hipotecas en vigor, cuyos titulares ya lo habían abonado, más aún teniendo en cuenta que hace seis meses mantenía una posición opuesta.

La reacción de las organizaciones de consumidores fue muy crítica con esta nueva interpretación. La situación llegó a ser tan paradójica que a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, le sorprendió la rectificación en plena rueda de prensa del Consejo de Ministros, donde indicó que su departamento estaba estudiando desde el jueves "el alcance de esa decisión" de cara a posibles devoluciones. Y aclaró que cuando los servicios jurídicos analicen el impacto "se coordinará con las comunidades" para resolver este conflicto, que aún sigue sin aclarar en manos del Supremo.



Una cliente visita su banco para informarse sobre un préstamo hipotecario.

COLPISA

## Los títulos bancarios giran a positivo con el aplazamiento

• Tras perder el jueves 5.000 millones, el mercado dio un pequeño voto de confianza al sector financiero, a la espera del criterio final del Supremo

**J. M. C.** Madrid

Si las acciones de los bancos cotizados españoles se desplomaron el jueves tras conocer el fallo del Supremo por el que se les obligaba

a pagar el impuesto de las hipotecas, ayer reaccionaron al alza nada más conocer la nota informativa del alto tribunal en el que ponía en cuarentena ese criterio.

Tras perder más de 5.000 millones de euros de capitalización bursátil nada más publicarse el fallo, ayer los títulos de las entidades rebotaron rápidamente desde media sesión, aunque el peso que ejerce el sector en el Ibex-35 (es el predomi-

nante) solamente logró que el selectivo cerrara en plano, sin ganancias ni pérdidas.

Entre los títulos bancarios, tanto los del Santander como los del Sabadell se quedaron rezagados de las plusvalías generalizadas al ceder un 0,3% y un 0,1%, respectivamente. En cualquier caso, fueron pérdidas bursátiles muy alejadas de las que registraron el día anterior.

Entre el resto de bancos que cotizan en el Ibex-35, las acciones de BBVA subieron un 0,99%, las de Bankinter un 0,68%, las de Caixa-Bank un 0,66% y las de Bankia remontaron un 0,1%. En el caso de las dos entidades financieras que cotizan en el Mercado Continuo, Liberbank ganó un 1,9% y Unicaja se apuntó un 0,48%.

Los inversores confiaron en que una nueva interpretación del

Supremo sobre quién debe pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, vehemente con la banca, evite un impacto que podría alcanzar los 12.000 millones de euros, según algunas estimaciones. Con la sentencia del jueves, los bancos no solo tenían que asumir el pago del AJD a partir de ahora, sino también enfrentarse a masivas demandas judiciales en su contra.

LUIS MARÍA DíEZ-PICAZO PTE. DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL SUPREMO

# El hombre de Lesmes que entró por la 'puerta trasera'

MATEO BALÍN  
Madrid

**L**UIS María Díez-Picazo (Madrid, 1958) accedió a la plaza del Tribunal Supremo en 2008 por el llamado quinto turno, reservado a juristas de reconocida competencia con más de 15 años de antigüedad. Este catedrático de Derecho Constitucional (hijo del reputado especialista Luis Díez-Picazo, una de las mayores instituciones del país en Derecho Civil) transitó los primeros años sin hacer mucho ruido por la Sala Tercera, dedicada a juzgar los actos del Gobierno y de las administraciones públicas.

Pero su nombre saltó a la escena mediática en verano de 2015, poco antes de fallecer su padre. Apareció en la terna de candidatos para desbanicar de la presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo a José Manuel Sieira, magistrado de carrera y una de las caras más conocidas en el Palacio de la Justicia de la madrileña plaza de la Villa de París, donde ha pasado los últimos 24 años de su carrera profesional.

En apariencia, el movimiento de Díez-Picazo no era fácil, primero por la popularidad de Sieira y luego porque en el Supremo hay una norma no escrita mediante la cual los presidentes de sala suelen renovar al menos una vez su mandato. Pero este docente universitario contaba con una carta ganadora en forma de aval del mismísimo presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes.

Éste hizo campaña en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que también preside, para que los vocales denominados conservadores (nombrados por el Partido Popular) apoyaran su candidatura en detrimento de Sieira. Lesmes logró su objetivo y consiguió que doce de los 21 vocales votaran en septiembre de 2015 a Díez-Picazo para dirigir la Sala Tercera del Supremo.

El presidente del Supremo había completado su movimiento: eliminar a Sieira, pese a que tenía la Sala casi al día y cuya salida estaba casi cantada por el enfrentamiento que mantenía con Lesmes a cuenta del control de sus actos, de los del CGPJ y del Gobierno. En

Catedrático de Derecho Constitucional, tuvo una elección polémica tras una denuncia de su antecesor por "desviación de poder"



Luis María Díez-Picazo.

COLPISA

un escrito remitido días después a la Sala de Gobierno del alto tribunal, el magistrado denunció una posible "desviación de poder" por parte de Díez-Picazo, que no permitió que Sieira dirigiera al menos una de las siete secciones que forman la Sala Tercera.

Y todo se hizo, dijo éste en su escrito, sin motivar las razones que debe tener el Supremo para adoptar esa decisión. Por todo ello, entendió que hay "voluntad de que el magistrado que suscribe no desempeñe la presidencia de sección alguna" lo que "podría llevar a pensar que nos encontramos ante una auténtica desviación de poder".

Con este monumental embrollo comenzó hace tres años esta nueva etapa en la Sala Tercera, compuesta por 31 magistrados,

**Afronta su mayor reto al frente de la Sala que dirime los conflictos con la Administración**

los mismos que verán en una fecha aún por determinar si se cambia o no la doctrina jurisprudencial sobre el impuesto de las hipotecas. Éste será, sin ninguna duda, el asunto de mayor calado que ha tocado Díez-Picazo desde que llegó al cargo, ya que sus consecuencias económicas (para los bancos) y sociales (para decenas de miles de hipotecados) son enormes.

El asunto no comienza bien para el presidente debido a la falta de comunicación con el tribunal del impuesto hipotecario. Éste se enteró "por la prensa" de la resolución, de ahí su tardanza en llevar al pleno este asunto, según fuentes del Supremo. Se podría pensar en que le han hecho una jugada o que éste no controla a sus secciones, pero las citadas fuentes consultadas no lo ven así.

En cualquier caso, la inseguridad jurídica que genera ha dejado en mal lugar a Díez-Picazo, uno de los profesores más destacados del Centro Universitario de Estudios Financieros. Una escuela privada especializada en másters de Finanzas.

## ¿Quién tributa ahora por los préstamos?

El giro de 180 grados que ha vuelto a dar en apenas un día el Supremo sobre la responsabilidad de pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) ha extendido aún más las dudas entre los clientes hipotecados:

**¿Pagará el banco a partir del lunes?** Con la aclaración emitida por el TS, cada entidad va a actuar de forma diferente. Algunos bancos piensan derivar el abono al cliente al interpretar que el fallo ha quedado suspendido con la nota informativa de ayer, aunque la sentencia en firme del día 16 obligaba a la banca a pagar el tributo. En otros casos, la entidad está dispuesta a liquidar este impuesto, aun sin conocer la resolución final. Quienes vayan a firmar una hipoteca la próxima semana deben informarse antes con su banco sobre cuál es su postura y llegar a un acuerdo.

**¿Puedo recurrir al notario?** Los notarios reconocen que se ha generado una alarma social que no se apagará hasta la decisión definitiva del TS. Mientras tanto "informarán a ambas partes" de la realidad actual, tal y como indican en el Consejo General del Notariado. "Ahí son las partes las que deciden quién paga, el notario solo certifica el pacto", indican fuentes del Consejo.

**¿Y si aplazamos la decisión?** El sector financiero teme una ralentización de la firma de hipotecas

a corto plazo, hasta que se aclare el panorama. Por otro lado, el periodo de liquidación del AJD son dos meses, por lo que en algunos casos se puede acordar tomar la decisión de a quién corresponde el pago cuando se pronuncie el TS, siempre que eso quede reflejado en la escritura.

**¿Debo solicitar el dinero ya a Hacienda?** Aquellos ciudadanos que hayan firmado su hipoteca en la segunda quincena de septiembre de 2014 "han de darse prisa" para solicitar la devolución frente a su Hacienda autonómica porque "la prescripción es inminente", recuerdan desde el REAF. En ese escrito deben exponer la cuestión y adjuntar la escritura de préstamo y la carta de pago del impuesto siempre que no hayan transcurrido cuatro años. Si el TS determinase que son los clientes los que pagan el impuesto, la Administración rechazará esa petición, pero, ante la incertidumbre, es mejor no dejar pasar el plazo.

**¿Y la demanda judicial?** Con esta confusión, puede esperar a que el TS se aclare y después dirigirse a un bufete o asociación para presentar una demanda. A la vía civil tendrían que recurrir quienes firmasen sus créditos antes de septiembre de 2014, a los que no les correspondería la devolución por vencer la prescripción fiscal.

### La CNMV expedienta a Ron y a su equipo por falsear las cuentas del Banco Popular

La CNMV ha abierto un expediente sancionador contra el expresidente de Banco Popular, Ángel Ron, y buena parte de la cúpula con poderes ejecutivos en la entidad por la presunta falsedad de las cuentas del grupo en 2016, el último ejercicio completo en el que estuvo al frente de la corporación. El supervisor tomó esta decisión el pasado día 11 por infracción "muy grave", contra consejeros ejecutivos, comisión de auditoría y director financiero. COLPISA

EMPRESA NAVARRA DE ÁMBITO LOCAL  
-Necesita-

**TÉCNICOS EN PREVENCIÓN, M.AMBIENTE Y CALIDAD**

☎ 848 47 35 17

EMPRESA DE OBRA CIVIL  
Precisa

**JEFE DE OBRA**

Enviar CV a:  
rrhh2017obrapublica@gmail.com

CALEFACCIONES ALUFAR  
Necesita:

**Ingeniero y Técnico de Mantenimiento en Calderas y Quemadores**

Incorporación inmediata.  
Contrato fijo.  
Interesante remuneración.

**Llamar al 659893286**

**the Good Burger**

Todos los jueves  
**2x1**  
en nuestras burgers

TGB PÍO XII  
Av. Pío XII, 41  
Pamplona

TGB LA MOREA  
la morea

TGB F. BERGAMÍN  
C/Fco. Bergamín, 53  
Pamplona

**TGB THE GOOD BURGER**  
LA BUENA HAMBURGUESA

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

## Debate sobre el estado de Navarra



Un grupo de madres que está movilizándose para que se devuelvan las retenciones a las prestaciones por maternidad, en la puerta de la oficina del Defensor del Pueblo. EDUARDO BUXENS

# Madres navarras se plantean ir a tribunales a reclamar la devolución

## El cuatripartito insiste en que la ley foral le impide devolver lo retenido

**Fue uno de los temas que se abordaron en la última jornada del debate sobre el estado de Navarra**

**UPN, PSN y PP dijeron al Gobierno que se queda sin argumentos, después de que Euskadi se haya sumado a devolverlo**

**BEATRIZ ARNEO/EUROPA PRESS**  
Pamplona

Un grupo de madres y padres navarros que se está movilizándose para reclamar la devolución del IRPF de las prestaciones por maternidad, avanzó ayer que no descarta tomar la vía judicial. No obstante, confían en que el Go-

bierno de Uxue Barkos cambie de postura tras la decisión de las haciendas vascas de sumarse al resto de España dejando también en Euskadi exentas estas prestaciones y devolviendo lo retenido desde 2014 (2013 en Álava).

El cuatripartito mantiene su postura contraria a que las prestaciones por maternidad y paternidad queden exentas y se devuelvan las retenciones, como se vio ayer en el debate sobre el estado de Navarra, donde se votaron las resoluciones que plantearon los grupos. El tema se suscitó porque tanto UPN como PP presentaron sendas propuestas.

Hubo un encendido debate. Carlos García Adanero, de UPN, pidió al Ejecutivo foral que "no busque excusas" y "se haga justicia" con las personas afectadas: — "Ya lo ha anunciado todo el mundo, el Tribunal Supremo, la

agencia (tributaria) española, ahora las haciendas vascas, pero aquí no. Aquí seguimos en el castillo, aquí que no nos toquen señor consejero, aquí ni hablar", agregó mirando al responsable de Hacienda, Mikel Aranburu.

Adanero dijo que se eliminó esta exención por ley en Navarra en 2012 porque era algo que se estaba haciendo en toda España: — "Si no quieren pagar esto, aunque yo creo que acabarán pagando, es porque no quieren ceder a esta demanda. No es justo".

El portavoz de Geroa Bai, Unai Hualde, le respondió que estaban "absolutamente en contra" de la propuesta de UPN:

— "Es la muestra más palmaria de la hipocresía y del oportunismo político con respecto a la exención y las devoluciones de las prestaciones por maternidad. Es la decisión y la acción de UPN

en 2012 la que hace que no quepa devolver ninguna cantidad en Navarra, porque dejaron de estar exentas ese año".

Hualde negó que estén en ningún castillo:

— "En Navarra no ha habido sentencia que reconozca ese derecho como en territorio común y lo que sí hay en este caso, por obra y gracia del cuatripartito, es una deducción progresiva en función de renta que se aprobará el día 25 y es más progresiva y equitativa".

Se refería a la deducción de hasta un 25% que se aplicará desde 2019 y se notará en 2020 en las prestaciones por maternidad y paternidad. José Miguel Nuin, de I-E, coincidió en que es "más justo" que lo que plantea UPN.

Laura Pérez, de Podemos-Orain Bai, rechazó devolver lo retenido a las prestaciones por maternidad. Señaló que esos 35 millo-

nes que podría costar la medida quieren "distribuirlos de forma equitativa y no a todo el mundo por igual". Así, indicó que mientras personas con rentas altas han recibido esta prestación, no la cobraron mujeres desempleadas o autónomas.

— "Y a ustedes esas mujeres les dan igual".

Ainhoa Unzu, del PSN, destacó que las haciendas vascas, "sin sentencia de por medio", han realizado una interpretación extensiva de la sentencia, lo que deja "sin argumentos" a la presidenta Uxue Barkos, "empeñada en mandar a las madres a pasar por un vía crucis judicial". Javier García, del PP, sostuvo que Barkos "mira con cariño" a las haciendas vascas "para lo que quiere".

No hubo una votación específica sobre este asunto, ya que tanto UPN como PP unieron a su pro-

puesta otros temas. Así, UPN, además de la exención de estas ayudas y su devolución, reclamó una bajada de impuestos a las familias. Votaron a favor UPN y PP; en contra, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E y se abstuvo el PSN. La socialista Unzu argumentó que no estaba de acuerdo en bajar impuestos "a todas las familias de Navarra por el hecho de ser familias".

El PP, por su parte, unió a la exención y devolución de lo retenido a las madres la petición de que el Gobierno tenga a la familia como centro de su acción política, impulse una ley de apoyo integral a ésta y actualice la ley de familias numerosas que data de 2003. UPN y PP votaron a favor y el cuatripartito y PSN, en contra.

#### "Nos han dejado solas"

Mientras tenía lugar este pleno, el grupo de madres y padres se reunía con el Defensor del Pueblo, Javier Enériz. El lunes entregarán al Parlamento las 23.000 firmas de apoyo a su iniciativa que han recogido a través de Change.org y durante la semana que viene se reunirán con los grupos políticos.

"Nos han dejado solas a las madres navarras", dijo en representación del grupo Carmen Azpillaga, refiriéndose a la decisión de las haciendas vascas de devolver el dinero. Lamentó que en la Comunidad foral tengan que "mover cielo y tierra para conseguirlo". No obstante, afirmó que la decisión en Euskadi les da "ánimo". "Sabido que tienen una fiscalidad propia, al igual que pasa aquí, el cambiarlo ha sido por voluntad política. Si allí se ha podido, ¿por qué aquí no?". Confío en que "al final la cordura y la coherencia hagan al Gobierno cambiar de idea" y les den lo que les "corresponde por derecho".

En caso de que no sea así, el grupo de madres luchará "hasta el final", recalcó. Se están informando de los pasos tendrían que dar si optan por la vía judicial. En todo caso, recalcó que "es la última opción", puesto que consideran que no deberían tener que llegar hasta ese extremo.

Ayer se reunieron con el Defensor, recordando que durante esta legislatura, Enériz, en una resolución, instaba a la Hacienda Foral "a cambiar la ley para volver a la que había antes y a una situación en la que la prestación fuera exenta de tributación".

"Vamos a ver si podemos seguir trabajando en esa línea y que nos asesore y nos ayude. Es una figura muy importante", resaltó.

#### Sin vinculación a partidos

Este grupo de madres y padres animó a "todo el mundo que esté afectado o que crea que esta causa es justa" a acudir dentro de siete días, el sábado 27, a la manifestación que van a convocar. Quieren que todas las asistencias sean "a título personal". "No queremos ninguna foto con un partido ni que se nos vincule. Todo el mundo está invitado, pero a nivel personal", reiteró Carmen Azpillaga.



Garmendia, Chivite y Unzu, del PSN, hablando con Mikel Buil, que será el candidato de Podemos en las elecciones de mayo.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Más de 5 horas de sesión dieron para que el PSN despistara, Podemos-Orain Bai volviera a mostrar su fractura y para que Pérez arremetiera de nuevo contra Geroa Bai, grupo que cree saber el motivo

## El "cortejo" del PSN a Podemos

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

**L**A líder socialista María Chivite ha insistido en este debate en que quiere liderar el próximo Gobierno foral y ha apelado a Podemos e Izquierda-Ezker para ello. Ayer a los socialistas les dieron por todos los lados, desde el resto de la oposición y desde los que quiere de futuros socios.

Todo empezó cuando la socialista Ainhoa Unzu anunció que se abstendrían en todas las propuestas de UPN, argumentando su desacuerdo o en el fondo o porque alguna era un "batiburrillo".

Carlos García Adanero, de UPN, le respondió:

— "Señora Unzu, a mí no me tome el pelo. Diga, 'nos abstenemos para diferenciarnos', que nos conocemos, que llevan haciendo la pelota al Gobierno y este les hace con el pie fuera, fuera, fuera...".

UPN decidió a su vez abstenerse en las que planteó el PSN.

— "Qué poco originales son", les respondió Chivite.

Ana Beltrán, del PP, dirigiéndose al PSN afirmó:

— "A los tibios les escupiré de mi boca".

La *popular* agregó que no le gustaba ver "mendigar" a Chivite el voto a Geroa Bai, Podemos-Orain Bai e I-E y que estos "se le rían a la cara".

— "Crean que van a ser la llave y con esta actitud no van a ser ni el candado" del futuro Gobierno.

Tomó entonces la palabra la secretaria general del PSN:

— "Señora Beltrán, a palabras necias, oídos sordos. La derecha siempre intentando recuperar el poder y haciéndolo de cualquier manera. Los ciudadanos nos pondrán a cada uno en su sitio y parece ser que a usted, fuera de este Parlamento".

Pero los *palos* le llovieron también al PSN desde I-E. José Miguel Nuin afirmó que si las propuestas del PSN eran su "giro social", le había "decepcionado".

Chivite le replicó que todas las propuestas de I-E eran nacionales y no se referían a Navarra.

En otro momento del debate, la socialista Inma Jurío criticó que la presidenta Uxue Barkos venda su acuerdo "entre diferentes" como si fuera el primero que se ha hecho en Navarra, obviando que durante "cinco legislaturas" otros partidos distintos "avalados por una mayoría social" llegaron a pactos que fueron beneficiosos para Navarra, en relación a los acuerdos entre UPN y PSN.

#### Llama tráfuga a Pérez

Otro fue el mensaje del socialista, Guzmán Garmendia, que dedicó parte de su intervención a detallar a todo lo que une a su partido con Podemos. Sostuvo que ellos serán "mucho más elegantes" con ellos que Geroa Bai, que los "ningunea", aseguró.

García Adanero, de UPN, le preguntó a qué parte de Podemos-Orain Bai estaba aludiendo. Lo que quedó claro es que a quien el PSN no elegiría como futura socia es a la exlíder de Podemos

Laura Pérez. La socialista María Chivite le dijo a ésta que no podía dar "lecciones de ética a nadie".

— "Ni siquiera tiene la legitimidad democrática para ejercer de portavoz de un grupo político que representa a un partido al que usted ya no pertenece. Eso en política y en democracia se llama ser una tráfuga. Si tuviera un mínimo de ética, se habría ido al grupo de no adscritos".

Pérez negó que ella sea una "tráfuga", argumentando que la norma dice que las actas de los parlamentarios son personales: — "Precisamente para evitar las injerencias antidemocráticas de los partidos en contra de lo que han dicho los electores".

Y agregó que "transfuguismo" fue el *agostazo*, cuando en 2007 el Partido Socialista impidió el cambio, manifestó.

#### Pérez, contra Geroa Bai

No fue el único frente de Pérez, que siguió ayer lanzando varios *dardos* a Geroa Bai. La coalición de Uxue Barkos propuso un gran pacto por la igualdad de género y planteó otra iniciativa para reclamar al Estado competencias e inversiones. La portavoz de Podemos-Orain Bai anunció que se

#### El PSN recibió críticas por todos los frentes, tanto de UPN y PP como del cuatripartito

abstendrían en las dos. Además, en alusión a Unai Hualde, de Geroa Bai, que había defendido ambas iniciativas, sostuvo:

— "¡Hasta hoy para defender la propuesta feminista ha salido un hombre hablando en nombre de las mujeres!"

Hualde le contestó: — "Me preocupa lo que ha dicho, como si un hombre no pudiese reflexionar sobre el feminismo".

Geroa Bai cree saber el motivo por el que Pérez les está dirigiendo más de una *puya*: porque su voto impidió que saliera adelante la comisión que ella propuso en el Parlamento navarro para que se investigara al Rey emérito. Hualde recalcó que el foro para ello es el Congreso y "no sucedáneos sin recorrido como puede ser esa propuesta, que para nosotros obedece a otras necesidades, de notoriedad o de otro tipo".

#### División en Podemos

Podemos-Orain Bai siguió mostrando un día más su fractura interna. En más de una ocasión votaron por un lado los 4 parlamentarios que están fuera del partido (Carlos Couso, Pérez, Fanny Carrillo y Rubén Velasco) y por otro, los tres que siguen en él (Ainhoa Aznárez, Mikel Buil y Tere Sáez). Así, los 3 miembros de Podemos no siguieron a Pérez en su abstención a las propuestas de Geroa Bai, sino que las apoyaron. Pero tampoco le siguió en una de las votaciones Carrillo, quien decidió sumarse al respaldo al pacto por la igualdad de género.

# Juristas dudan de que la sentencia sobre el impuesto de hipotecas sea aplicable a Navarra

Sostienen que el fallo del Supremo no afectaría por tener Navarra normativa distinta a la del Régimen Común

El Supremo anuncia que convocará al Pleno para confirmar la sentencia o volver a la jurisprudencia anterior

A.P./G.G.O  
Pamplona

Fuentes notariales y jurídicas expresaron ayer sus dudas acerca de que la sentencia del Tribunal Supremo, que dictamina que deben ser las entidades bancarias y no los clientes quienes se hagan cargo del impuesto de las hipotecas, tenga aplicación directa en Navarra.

La razón que fundamenta las dudas de los expertos es que la modificación que hace la sentencia de un artículo del reglamento del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) no se puede aplicar a Navarra, donde la ley señala "al prestatario" como el responsable del pago del impuesto.

El despacho de Abogados Alcan emitió un comunicado en que recordaban que "la normativa en Navarra es diferente a la del Régimen Común". Por ello, aconsejan "ser prudente" a la hora de plantearse la posibilidad de reclamar.

También cautas se mostraban fuentes notariales, que ponían el foco en "las muchas incertidumbres" que ha generado



Imagen de las llaves de un piso.

este tema. "No está nada claro si podrá aplicarse y tampoco si se hará con carácter retroactivo o no", concluyen. Otra de las grandes dudas que se ha suscitado es si quienes tienen un préstamo hipotecario vigente deben reclamar el dinero al banco o a la Hacienda, en este caso a la foral.

El propio Tribunal Supremo, consciente "de la enorme repercusión económica y social" y "del giro radical" que ha supuesto la sentencia, anunció ayer que con-

vocará al Pleno, formado por 31 miembros, para confirmarla o volver a la jurisprudencia anterior. Mientras, la reciente doctrina continuará siendo la vigente.

#### ¿Cuánto dinero supone?

En Navarra, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados aplica un tipo del 0,5%, pero no sobre la cuantía del préstamo hipotecario, sino sobre la Responsabilidad Hipotecaria, un término que engloba los distintos con-

ceptos que son garantizados mediante la hipoteca. Se trata de una cifra variable y que establece cada entidad bancaria, pero que siempre es superior al del préstamo hipotecario.

En el caso de una hipoteca de 200.000 euros, por poner un ejemplo concreto, la responsabilidad hipotecaria puede oscilar entre los 250.000 y los 300.000 euros. En ese caso, el tributo en Navarra supondría entre 1.250 y 1.500 euros.

#### LA CIFRA

# 0,5%

sobre la responsabilidad hipotecaria es el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) que se aplica en Navarra. En España, oscila entre el 0,5% y el 1,5%, dependiendo de la comunidad autónoma

# 4.000

hipotecas se firman al año en Navarra como media, con un importe medio de 105.678 euros.

# 6,6

millones recaudó la Hacienda foral con el impuesto de AJD, aunque no todos los ingresos corresponden a hipotecas, porque este tributo grava la mayoría de los documentos notariales, incluidos los mercantiles y judiciales.

# 2,5-3

millones de euros genera la escrituración de hipotecas ante notario a la Hacienda foral.

## Irache recibe "un aluvión" de consultas sobre cómo reclamar

• La asociación cree que el cliente navarro sí tiene derecho a que se le devuelva el dinero y anima a reclamar ante la entidad bancaria

A.P.

Pamplona

La asociación de consumidores Irache "aplaude" la sentencia del Tribunal Supremo y valora que puede suponer la devolución de entre 1.000 y 2.000 euros

"para miles de familias navarras que tuvieron que pagar este impuesto junto a otros gastos del préstamo como notaría, gestoría o registro". Por ello, anima a los interesados a presentar una reclamación ante la entidad financiera correspondiente. "Primero, la vía del diálogo; y si no, la judicial", apuntan.

A juicio de Irache, en contra de la opinión de algunos juristas, la argumentación del fallo del Supremo "se presume igual-

mente válida para los préstamos hipotecarios inscritos en Navarra ya que el fondo de la cuestión es el mismo". Tampoco creen que haya "ninguna limitación temporal".

#### Otros gastos de hipoteca

Desde la entidad comentaban ayer que estaban recibiendo "un aluvión" de consultas sobre el tema. "Es una locura lo que tenemos aquí", describía gráficamente Susana Arizcun, directo-

ra adjunta de la asociación.

Las consultas sobre este impuesto hipotecario se añaden a las más de 3.000 que llevan recibidas por otro tipo de cláusulas de gasto recogidas en algunas hipotecas, como elevar el préstamo a documento público en el notario, inscribirlo en el registro de la propiedad o la labor de la gestoría encargada de los trámites. "Nosotros lo vamos a reclamar todo junto", especificaba Arizcun.

"El Tribunal Superior ha vuelto a fallar a favor de los ciudadanos, como hizo en diciembre de 2015 declaró abusiva la cláusula, en este caso del BBVA, que hacía recaer todos los gastos de constitución de la hipoteca sobre el consumidor. Desde entonces, prácticamente todos los juzgados siguen esta línea. Solo difieren en qué gastos son los que debe devolver la entidad al cliente", sostienen desde Irache.

**VALLEVERDE®**  
La moda cómoda italiana • Zapatos y complementos

C/ Castillo de Maya nº 28 Pamplona - T. 948 233 275- www.valleverde.it

## Siete entidades optan a la Medalla de Oro de Navarra

De entre las propuestas, un jurado propondrá tres al Gobierno foral para que reciban el galardón

DN Pamplona

Tras concluir el proceso de presentación de candidaturas, siete entidades optan a recibir la Medalla de Oro de Navarra. Se trata del Colegio de Abogados de Pamplona, la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y Asociación Pueblo de las Viudas, la asociación Bilaketa, el Foro Gogoa, Code Matrix SLU, la Coordinadora de Mayores ante la Crisis y Saray, Asociación Navarra de Cáncer de Mama.

De entre ellas, el jurado escogerá próximamente hasta tres entidades que se propondrán al Gobierno de Navarra para la concesión del galardón que, por primera vez, "ha seguido un proceso participativo en el que la ciudadanía de Navarra ha podido presentar sus candidaturas", ha destacado el Ejecutivo foral en una nota.

En concreto, el Colegio de Abogados de Pamplona ha sido propuesto para el galardón por una triple vía. Por un lado, por Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui, exsenador y decano emérito de dicho colegio profesional, que ha acompañado su solicitud con 388 adhesiones. La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra también

ha presentado al Colegio de Abogados de Pamplona como candidato, al igual que Mercedes Galán Lorda, directora de la tesis doctoral 'Historia del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona (1818-2018)', de Elisa Viscarret. Galán presenta la candidatura en nombre del Tribunal del trabajo académico.

Por su parte, la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y Asociación Pueblo de las Viudas ha sido propuesta por CCOO, mientras que la asociación Bilaketa, entidad cultural de Aoiz, ha sido presentado por Raquel Gutiérrez Torrejón. El Foro Gogoa, espacio de encuentro entre el cristianismo y el mundo actual, ha sido propuesto por Ana Ansa Asunce, Ana Aliende Urtasun y Juan García Santamaría. Y Santiago Sainz Caparrosa ha presentado la candidatura para la empresa tudelana Code Matrix SLU.

Asimismo, M. Gracia Moreno Sola, en nombre de la Asociación Navarra de Debates Sociales (ANDES), ha propuesto como candidata a la Coordinadora de Mayores ante la Crisis y la misma persona eleva a la consideración del jurado la candidatura de Saray, Asociación Navarra de Cáncer de Mama.

Asociaciones, instituciones y entidades de todo tipo, así como personas físicas, dispusieron de un plazo de presentación de candidaturas (entre el 29 de agosto y el 15 de octubre) para "garantizar la participación de la sociedad navarra en el proceso".

## "Es precisa una reforma de la Constitución, pero respetando su espíritu"

Manuel Aragón, exmagistrado del TC, participó en una jornada de la UN sobre los 40 años de la Carta Magna

DN/E.P. Pamplona

"A la hora de reformar la Constitución, no se puede olvidar su espíritu de consenso", señaló ayer el exmagistrado del Tribunal Constitucional Manuel Aragón Reyes en la Universidad de Navarra. El catedrático de Derecho Constitucional participó en la XIX Jornada Aula de Derecho Parlamentario, que celebra el 40 aniversario de la Constitución Española.

El encuentro, que organizan conjuntamente el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra, reunió a profesionales y académicos para abordar temas como el modelo territorial, los retos de la democracia y la Unión Europea como marco. "La Constitución se elaboró para todos y su reforma debe ser bien meditada política y jurídicamente, para que no provoque inseguridad jurídica", explicó Manuel Aragón, quien subrayó que existe un "pre-requisito" para la misma: "La reforma de la Constitución está para mantenerla y mejorarla, no para destruirla". Asimismo, afirmó que esta reforma debe ser una propuesta consensuada y desarrollarse en un momento en que "haya una relativa calma social".

### Consenso y gradualismo

El exmagistrado relató que la Constitución española "no es la más longeva, pero sí la que tiene una vida más plena, porque posee unas cualidades especiales, que derivan de su modo de elaboración: el consenso y el gradualis-



Ángel J. Gómez Montoro, Manuel Aragón y Asunción de la Iglesia, ayer en el acto sobre la Constitución española.

mo". Así, recordó que en 1977 "las diversas fuerzas políticas renunciaron a lo que las dividía para ponerse de acuerdo en aquello que las unía", lo que supuso un acto de "renuncia" con el fin de establecer un pacto que permite "derechos de libertad atemperados por un estado social".

Manuel Aragón afirmó que "el balance es muy positivo" en cuanto a la garantía de elecciones "transparentes y limpias", del estado social, los derechos fundamentales o la actividad desarrollada por el Tribunal Constitucional. Aunque aseguró que es precisa una reforma, si bien, respetando "el espíritu de consenso

y lealtad de la Constitución".

En la XIX Jornada del Aula de Derecho Parlamentario también participaron la letrada de las Cortes Generales Piedad García-Escudero; los catedráticos de Derecho Constitucional Juan José Solozábal (Universidad Autónoma de Madrid), Ángel J. Gómez Montoro (Universidad de Navarra), Paloma Biglino (Universidad de Valladolid), Francisco Balaguer (Universidad de Granada) y Asunción de la Iglesia (Universidad de Navarra), directora del Aula de Derecho Parlamentario; y el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra Fernando Simón.

**REFORMAS Y PROYECTOS**  
**OFICINAS · LOCALES · HOSTELERÍA**  
**COLEGIOS · CLÍNICAS · INDUSTRIAL**

**RIA**

**948 10 79 32**

**DENTAL NAVARRA**

Dra. Claudia Safranchik - Dr. Gustavo Vignolo

ODONTOLOGÍA CONSERVADORA - ESTÉTICA - IMPLANTES - ORTODONCIA - PERIODONCIA - PADI

Desde siempre el "Boca a boca" por eso llevamos más de 25 años creando sonrisas.

"En Salud bucodental como todo en la vida, la formación, tecnología y experiencia marcan la diferencia"  
 "Somos Tú ángel de la guarda dental"

Tafalla · Diputación Foral, 4, 1A · 948 755 169  
 Alsua · Alzania, 1, A · 948 468 232  
 Milagro · Navas de Tolosa, 4 bajo · 948 861 231

Síguenos [www.dentalnavarra.com](http://www.dentalnavarra.com)

## Florette cerrará 2018 con 190 millones de ventas

• La firma de vegetales rebaja un 5% sus previsiones iniciales de facturación

DN Pamplona

La marca de ensaladas envasadas Florette anunció ayer que prevé cerrar 2018 con una facturación en torno a los 190 millones de euros, lo que supone una rebaja del 5% respecto a sus estimaciones iniciales, divulgadas en mayo. Así que de cumplir sus últimos cálculos, acabará el ejercicio en los mismos niveles que 2017, cuando su volumen de ingresos fue de 188 millones.

Desde Florette Ibérica -con sede en Navarra- apuntaron que de cara a 2019 esperan crecer a través de su segmento de ensaladas completas a la venta en supermercados, que recogerá innovaciones en ingredientes -la inclusión de fruta cortada, por ejemplo-, así como en el área de hostelería.

Precisamente la división dedicada al servicio a restauración ha crecido un 30% en el último lustro, "gracias al incremento de nuevos clientes". Además, los responsables de la firma esperan que la categoría de aperitivos saludables suponga un 10% de su facturación en los próximos años.

"A pesar de que el sector de las ensaladas envasadas entra ya en una etapa de madurez, todavía queda mucho por hacer", señaló el director de Ventas y Marketing de Florette, Fermín Aldaz

## Mikel Buil liderará la lista de Podemos al Parlamento

DN Pamplona

El parlamentario de Podemos Mikel Buil ha sido el único candidato presentado para encabezar la lista de la formación morada al Parlamento foral, una vez expirado el plazo de presentación de candidaturas.

En cuanto a la lista las próximas elecciones forales, han sido 40 las personas presentadas, según informa el partido, y una vez realizadas las subsanaciones, el candidato al Parlamento dispondrá de un plazo entre el 24 de octubre y el 5 de noviembre para presentar 150 avales personales y uno colegiado para poder ser proclamado.

Los candidatos a la lista dispondrán del mismo plazo para presentar 90 avales personales o un aval colegiado. En cuanto al orden, cada inscrito votará en lista abierta el orden de su preferencia.

# El juzgado decreta la disolución de Davalor y comienza su liquidación

Suspende las facultades de administración y disposición del propietario sobre su patrimonio

UPN critica que "Ayerdi dilapidó 3 millones de euros de dinero de todos los navarros"

DN Pamplona

El juzgado de lo Mercantil número 1 ha decretado la disolución y apertura de la fase de liquidación de la empresa navarra Davalor Salud, que había recibido de la sociedad pública Sodena diversos préstamos por un importe aproximado de 3 millones de euros.

Dicho auto señala que queda en "suspensión" durante esta fase de liquidación las facultades de administración y disposición del propietario sobre su patrimonio; declara vencidos los créditos concursales aplazados; y cesan los administradores sociales, que serán sustituidos por el administrador concursal. En un plazo de diez días, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos del concursado, "dándoles asimismo traslado a la misma de la oferta vinculante para la adquisición de los activos financieros de Davalor Salud formulada por Panorama Holdings.

Hace menos de un mes, la propia directora gerente de Sodena, Pilar Irigoien, daba por hecho que se produciría la liquidación de la



Máquina de diagnóstico visual de Davalor.

DN

empresa en breve. Davalor adeuda a la empresa pública Sodena cerca de tres millones de euros.

### Críticas de UPN

UPN afirmó tras conocer la decisión del juzgado que la liquidación de Davalor Salud "confirma que el vicepresidente del Gobierno de Navarra Manu Ayerdi ha dilapidado tres millones de euros de dinero público, ha arrastrado a decenas de inversores particulares a depositar sus ahorros en este proyecto en lo que se inició como una apuesta suya personal y ha dañado la reputación de Sodena".

Los regionalistas aseguran que "la liquidación de Davalor su-

pone de facto su defunción y la pérdida absoluta del control por quien hasta ahora ha sido su administrador único, además de la imposibilidad de cobro ni de los 17 millones de euros que depositaron los inversores ni de los 3 millones que prestó el Gobierno de Navarra a través de Sodena".

UPN subraya que "no es una simple operación fallida como quiere hacer ver el cuatripartito y de manera especial, Geroa Bai, sino una irregularidad realizada a sabiendas y en contra del criterio de los informes técnicos que existían cuando llegó Ayerdi". "Con esa decisión, el vicepresidente menospreció la labor del cuerpo

técnico de Sodena y, a la postre, ha desprestigiado el nombre y la trayectoria de esta empresa pública por apoyar por un proyecto por el que nunca habría apostado de no mediar la imposición del consejero", añade.

Para los regionalistas, "el tiempo y la investigación determinarán si estamos ante una irregularidad negligente o ante un acto de corrupción, pero, por el momento, la sucesión de enredos y manejos que llevó a cabo el Gobierno de Barkos para imponerse al criterio contrario de Sodena ni tiene precedentes ni a día de hoy dispone una explicación creíble y solvente".

minerva  
Nutrición & Obesidad by Dorsia

Método pose  
Reducción de estómago sin cirugía

Desde 175€/mes\*

Especialistas en Obesidad  
¡Plazas limitadas!

dorsia.es

\*LA MENSUALIDAD ES ORIENTATIVA Y CARECE DE VALOR CONTRACTUAL. INTERVENCIÓN REALIZADA EN CENTROS SANITARIOS AUTORIZADOS. CONSULTA CONDICIONES DEL TRATAMIENTO Y LA PROGRAMACIÓN EN TU CLÍNICA DORSIA. OFERTA VÁLIDA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Plaza de la Libertad, 3 - Pamplona  
Llama al 948 29 30 26

dorsia  
clínicas

MOVI scooters

MoviScooters  
SCOOTERS Y SILLAS ELÉCTRICAS  
"Desde 2007 empresa especializada líder en el mercado"

VENTA · ALQUILER · SERVICIO TÉCNICO · SERVICIO A DOMICILIO

No te quedes en casa...  
¡Ven a vernos!

Llámenos y solicite una demostración a domicilio sin compromiso o visítenos.  
Avda. Sancho el Fuerte 23, Pamplona ☎ 948 246 160

TAMBIÉN TIENDA ONLINE [www.moviscooters.com](http://www.moviscooters.com)



Acceso principal a las instalaciones de KSS en Orkoien.

J.A. GOÑI (ARCHIVO)

## El TSJN desestima la demanda contra los 71 despidos en KSS

La Sala de lo Social considera que concurren las causas económicas y organizativas

Europa Press. Pamplona

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) declaró ayer ajustada a derecho la decisión de la empresa KYB Steering Spain (KSS) de despedir a 71 de sus trabajadores por causas objetivas. En enero de 2018, KSS comunicó al comité de empresa su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo como consecuencia de la concurrencia de causas económicas, productivas y organizativas.

Tras concluir sin acuerdo el periodo de consultas desarrollado entre la dirección y los representantes de los trabajadores, la empresa adoptó la decisión de extinguir 71 contratos de trabajo de los 101 inicialmente previstos. La demanda interpuesta por UGT-FICA Navarra contra esa decisión empresarial ha sido rechazada por la Sala de lo Social al "no haber quedado acreditado en el juicio que entre KSS y las empresas code mandadas -KYBSE, KAMS y KYB Europe- pueda apreciarse la existencia de un grupo empresarial a efectos laborales", según informó un comunicado oficial del TSJN.

En este sentido, el TSJN ha estimado que la decisión de cese es "ajustada a derecho" al concurrir en KSS causas económicas, productivas y organizativas suficientes. En la sentencia, la Sala de lo Social ha rechazado que el periodo de consultas "no se llevara a cabo conforme a los postulados de la buena fe que deben regir en la negociación", y ha entendido que "han quedado acreditadas [...] las causas de extinción".

## Destinan 5 millones para la formación de parados

Europa Press. Pamplona

El Servicio Navarro de Empleo (SNE) ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra una nueva convocatoria de ayudas de 5 millones de euros a entidades formativas públicas o privadas para organizar cursos dirigidos a personas desempleadas para 2019 y 2020. El plazo para presentar solicitudes concluye el 2 de noviembre de 2018. Las características de esta convocatoria (plurianual y tramitada de forma anticipada) permitirán, por primera vez, que la oferta formativa esté lista no solo para el 1 de enero de 2019, sino también a partir de 2020, con dos ejercicios de antelación. Anualmente, el SNE destinará 2,5 millones de euros. Como novedades, se ha incrementado el precio del módulo en todas las familias profesionales del 5%. Entre los criterios de valoración se incluye que las entidades cuenten con medidas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

11 DE DICIEMBRE- BALUARTE

# Premios Navarra televisión

Categoría

VALORES JÓVENES

CANDIDATOS

AMAIA ROMERO

GUILLERMO HERMOSO DE MENDOZA

ALICIA GRIFFITHS

VALORES SOCIALES: CHRYSALLIS -ASVONA - TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE NAVARRA

VALORES CULTURALES: COMPARSA DE GIGANTES DE PAMPLONA - ORDEN DEL VOLATÍN - RAÚL DE LA FUENTE

VALORES DEPORTIVOS: JAVI ESEVERRI - MAITANE MELERO - RICARDO ABAD

VALORES EMPRESARIALES: GRUPO IDOATE - CONGELADOS DE NAVARRA - LACTURALE

PUEBLO EJEMPLAR: PETILLA DE ARAGÓN - UHARTE ARAKIL - UJUÉ

VOTA TUS CANDIDATURAS FAVORITAS EN **Natv.es**

Hasta el 10 de diciembre de 2018

Si quieres asistir a la entrega de premios escríbenos a [premios@natv.es](mailto:premios@natv.es) o llama al 948 13 82 00

PATROCINAN:



COLABORAN:



Diario de

# Noticias

ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Hoy, el gorila por solo 2,95 € + periódico



## ROSENDO ESTRENA LOS CONCIERTOS EN EL ARENA

Rosendo ofrece hoy en Pamplona el primero de sus conciertos de despedida en un Navarra Arena que se estrena como escenario. **PÁGINAS 74 Y 75**



## TERCERA CITA CON LA ZUBIRI-PAMPLONA

Unos ochocientos participantes se han inscrito en la tercera edición del Medio Maratón Zubiri-Pamplona, que se corre este mediodía. **PÁGINAS 64-65**



## OSASUNA BUSCA HOY GANAR POR FIN FUERA

EL CLUB PRESENTARÁ UNAS CUENTAS PARA 2018-2019 CON UN SUPERÁVIT DE 300.000 € // **P52-54**

# El Supremo revisará la decisión que exime al cliente del pago de la tasa hipotecaria

En una decisión **sin precedentes**, rectifica en 24 horas su anterior sentencia ● El presidente de la Sala justifica el giro por "la enorme **repercusión social y política**" ● El Pleno de **31 jueces** decidirá ahora

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 28-29**



Estudiantes y docentes de Iñigo Aritza Ikastola componen en el suelo el lema ('Bizi') de esta edición. Foto: Patxi Cascante

## EL NAFARROA OINEZ VUELVE A ALTSASU

- La localidad de Sakana acogió la primera edición hace 37 años
- Las previsiones anuncian buen tiempo y temperaturas de 23°
- Recomiendan usar transporte público; Renfe ofrece 6.800 plazas

**PAMPLONA** – Iñigo Aritza Ikastola tiene ya todo preparado para la celebración, mañana, de una nueva fies-

ta del Nafarroa Oinez, que vuelve a Altsasu 37 años después de la primera edición. **PÁG. 11 Y SUPLEMENTO ESPECIAL**



**300 PERSONAS ANALIZAN EN PAMPLONA LA VIOLENCIA SEXISTA**

**PÁGINAS 6-7**

**ARANZADI LLAMA A "MONTAR UN POLLO" A GEROA BAI Y EQUIVOCA EL CORREO**

**PÁGINA 40**

**IGLESIAS PIDE A SANCHEZ UN GESTO CON LOS PRESOS SOBERANISTAS**

**PÁGINA 24**

## El Parlamento exige al PSOE no obstruir la inversión del superávit

**PÁGINAS 18-19**

# Siete entidades, por iniciativa popular, optan a la Medalla de Oro

Colegio de Abogados, AFFANA-36, Bilaketa, Foro Gogo, Code Matrix SLU, Mayores ante la crisis y Saray

**PAMPLONA** – Siete entidades optan a recibir la Medalla de Oro de Navarra/Nafarroako Urrezko Domina concluido el proceso de presentación de candidaturas. Se trata del Colegio de Abogados de Pamplona, la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y Asociación Pueblo de las Viudas, La asociación Bilaketa, el Foro Gogo, Code Matrix SLU, la Coordinadora de Mayores ante la Crisis y Saray, Asociación Navarra de Cáncer de Mama, informa el Gobierno foral.

De entre ellas, el jurado escogerá próximamente hasta tres entidades que se propondrán al Gobierno de Navarra para la concesión del galardón que, por primera vez, ha seguido un proceso participativo en el que la ciudadanía de Navarra ha podido presentar sus candidaturas.

El Colegio de Abogados de Pamplona ha sido propuesto para el galardón por una triple vía. Por un lado, por Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui, ex senador y decano emérito de dicho colegio profesional, que acompañó su solicitud con 388 adhesiones. La Cámara de Comercio e Industria de Navarra también presentó al Colegio de Abogados de Pamplona como candidato, al igual que Mercedes Galán Lorda, directora de la tesis doctoral "Historia del M.I. Colegio de Aboga-

dos de Pamplona (1818-2018)", de Elisa Viscarret. Galán presenta la candidatura en nombre del Tribunal del trabajo académico.

La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y Asociación Pueblo de las Viudas ha sido propuesta por CCOO. La asociación Bilaketa, entidad cultural de Aoiz/Agoitz, lo presenta Raquel Gutiérrez Torrejón. El Foro Gogo, espacio de encuentro entre el cristianismo de base y el mundo actual, lo propone Ana Ansa Ascunce, Ana Aliende Urtasun y Juan García Santamaría. Santiago Sainz Caparrosa presenta la candidatura para la empresa tudelana Code Matrix SLU. M. Gracia Moreno Sola, en nombre de la Asociación Navarra de Debates Sociales (ANDES), propone como candidata a la Coordinadora de Mayores

ante la Crisis. La misma persona, eleva a la consideración del Jurado la candidatura de Saray, Asociación Navarra de Cáncer de Mama.

El galardón busca reconocer a personas, instituciones, entidades y colectivos que hayan destacado por su contribución a la mejora de la sociedad, la consolidación de los valores democráticos y la proyección exterior de la Navarra. El plazo para presentar candidaturas, por primera vez, permaneció abierto del 29 de agosto al 15 de octubre. El Jurado, que elegirá a tres entre los cuales el Gobierno a propuesta de la presidenta elegirá al galardonado, lo preside la consejera Ana Olló y lo integran responsables de los servicios forales de Industria, Energía e Innovación; Observatorio de Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales; Presupuesto; Presidencia y Gobierno Abierto; Comunicación y Relaciones Institucionales; Educación; Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; Cultura-Institución Príncipe de Viana; y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. – D.N.

## DESIGNACIÓN

● **Selección.** El Jurado elevará las candidaturas escogidas al Gobierno de Navarra que en las próximas semanas, a iniciativa de la Presidenta, seleccionará una de ellas que recibirá el galardón el día 3 de diciembre.



Elisa Martínez (accésit), Secundino Fernández (decano de la Facultad de Medicina), Rocío Martín Lozano (primer premio), Natalia Cánovas y Marina Agustín (accésit), y Rafael Teijera (presidente del Colegio de Médicos de Navarra). Foto: cedida

## Un trabajo sobre paro cardíaco, 1º premio en el certamen universitario

Instituido por el Colegio de Médicos, ha sido otorgado a la estudiante de 6º de Medicina Rocío Martín Lozano

**PAMPLONA** – Rocío Martín Lozano, estudiante de 6º de Medicina de la UN, ha obtenido el primer premio del I Certamen de Casos Clínicos Ético-Deontológicos, organizado por el Colegio de Médicos y la Facultad de Medicina, y que está dotado con 600 €, por su trabajo titulado *Cuando no se puede hacer nada*, en el que aborda la ade-

cuación del esfuerzo terapéutico y últimas voluntades en un paciente con un paro cardíaco no reanimable.

El certamen ha premiado con accésit a Elisa Martínez Campos por su caso titulado "Rechazo al tratamiento en un paciente pediátrico. El principio de autonomía en los menores de edad" y a Natalia Cánovas García y Marina Agustín Alcaín, autoras del caso "Antes de sacar el mazo" en el que exponen alternativas previas a la vía judicial en la atención a menores. El presidente del Colegio de Médicos, Rafael Teijera, y el decano de la Facultad, Secundino Fernández entregaron

los premios, el pasado 18 de octubre, en la recepción al alumnado del Segundo Ciclo de Medicina que este año, como novedad, incluyó la presentación de nueve casos sobre temas éticos y deontológicos realizados por estudiantes de 6º de Medicina.

La presidenta del Comité de Deontología, Juana Mª Caballín subrayó que el problema no radica en el "caso" sino en cada paciente y que la dimensión humana y técnica en el profesional es inseparable así como la necesidad de compartir dudas y respetar los derechos de los pacientes, entre otros principios éticos y deontológicos. – D.N.

## UNED Tudela sella un acuerdo con el colectivo de altas capacidades

**COLABORACIÓN** – El centro de la UNED en Tudela y la Asociación Navarra de Altas Capacidades firmaron ayer un convenio para la realización de cursos y actividades con los objetivos de ambas instituciones. Firmaron dicho acuerdo el director de la UNED de Tudela, Luis Fernández, y el presidente de la Asociación Navarra para las Altas Capacidades-Ribera, Víctor Manuel Blanco. El fin último de este acuerdo es la "unión y la coordinación" de las dos instituciones para sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que "favorezcan e incrementen el beneficio mutuo, el aprovechamiento de los recursos y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común", según señalaron a través de un comunicado. – Efe

## UGT pide soluciones para la incorporación tardía a ciclos de FP

**CURSO** – El sindicato UGT reclamó ayer una "solución" para la incorporación tardía de alumnado de ciclos formativos y consideró que "la entrada de nuevo alumnado al mes y medio de comenzar las clases es una disfunción intolerable". La portavoz de UGT Navarra en materia de enseñanza, María José Anaut, demandó un cambio en el calendario de matriculaciones de ciclos de FP y Artes Plásticas y Diseño. "Queremos solucionar este asunto y creemos que se puede hacer disminuyendo el tiempo de espera", afirmó, al considerar que el proceso actual es "excesivamente amplio y farragoso". – E.P.

## 12 colegios e institutos se suman a unas redes de salud

Más de un centenar participan en proyectos sobre temas como equidad, alimentación o residuos

**PAMPLONA** – Las redes de escuelas para la salud, la sostenibilidad y la solidaridad que impulsa el departamento foral de Educación contarán este año con la participación de doce nuevos centros escolares, con los que ya son más de un centenar los que participan en la iniciativa.

Con la incorporación de estos centros, según informó ayer el Gobierno foral a través de un comunicado, son ya 137 las escuelas de Navarra que trabajan diversos proyectos en estas materias, con el objetivo de integrar contenidos como la justicia social y equidad, alimentación, movilidad saludable o gestión de los residuos o de los recursos medioambientales.

A la red de escuelas para la salud se han incorporado el CPEIP Virgen de las Nieves de Sesma, la Ikastola de Estella, el CPEIP Nuestra Señora del Rosario de Sartaguda, el IES Plaza de la Cruz de Pamplona, el IESO Castejón y el San Miguel IP de Santesteban.

Por su parte, la red de escuelas sostenibles contará este curso con la participación del IES Alhama de Corella, el CEE Isterria de Ibero, la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella y los CP García Galdeano, CEE El Molino y CPEIP Doña Mayor de Pamplona. – E.P.

# El Gobierno aprueba que los enfermeros receten fármacos

El real decreto prevé que lo hagan de acuerdo a unos protocolos establecidos con los médicos

**MADRID** – El Consejo de Ministros aprobó ayer el nuevo real decreto de prescripción enfermera por el cual los profesionales de Enfermería podrán recetar medicamentos y dispensar las vacunas, y que nace por la necesidad de “aportar seguridad jurídica” al manejo de medicamentos que este colectivo usa ya “habitualmente”.

“Esta cuestión de medicamento siempre se referirá a medicamentos sujetos a prescripción médica y que se desarrollen con un marcado carácter colaborativo y aparecerán en los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial”, anunció la portavoz del Gobierno y ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, tras la rueda de prensa del Consejo de Ministros.

Celaá explicó que se trata de un acuerdo “importantísimo” tomado con el “sector en su conjunto”. “Tenemos aquí un colectivo de enfermería muy cualificado y queremos que ayude al profesional médico prestando toda su colaboración desde esa cualificación alta que tiene nuestro sector de enfermería”, señaló.

El texto, que salió este verano a información pública, fue aprobado tanto por los profesionales médicos como enfermeros y analizado por el Consejo de Estado, el cual remitió este jueves su informe al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, tal y como adelantó la propia ministra, María Luisa Carcedo, durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Senado.

**CARÁCTER COLABORATIVO** Así, señaló que las actuaciones de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos suscritos a prescripción médica por parte de los enfermeros se desarrollarán en un marco de “carácter colaborativo” y con la finalidad de “garantizar la continuidad asistencial” y la seguridad de los pacientes.

De esta forma, se modifica el Real Decreto de prescripción enfermera aprobado en agosto de 2016 por el ex ministro de Sanidad del

Gobierno de Mariano Rajoy, Alfonso Alonso, y que consiguió enfrentar a médicos y enfermeros.

Una normativa bien acogida por los médicos, pero criticada por los enfermeros, quienes la tacharon de una “ilegalidad absoluta” por romper con el Estado de Derecho y vulnerar la reforma de la Ley del Medicamento que se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados en diciembre de 2009 para habilitar nuevas competencias a los enfermeros.

No obstante, con Dolors Montserrat como ministra de Sanidad, los médicos y enfermeros, en el seno del Foro Profesional, acordaron modificar la citada normativa y, poco tiempo más tarde, la propia ministra anunció que la Cámara

## ACREDITACIÓN

● **Competencia de las CCAA.** En el documento se establece que la acreditación de los profesionales es competencia “exclusiva” de las comunidades autónomas. Es decir, que a la hora de acreditar a los enfermeros como prescriptores, serán ellas quienes lo hagan.

● **Título de Enfermería.** Los requisitos que deben reunir los profesionales para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos, se basan en tener un título de graduado o diplomado de Enfermería y haber adquirido las competencias necesarias para esta práctica.

Baja ya había iniciado el trámite de consulta pública para modificar el real decreto.

De este modo, el real decreto, que sienta sus bases en la colaboración entre las profesiones médica y enfermera, permite a las y los enfermeros indicar y autorizar la dispensación de determinados medicamentos de acuerdo con lo que se establezca en los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, que se fijarán en la Comisión Permanente de Farmacia, ya creada.

La norma recoge los aspectos registrados en el acuerdo que alcanzado en el seno del Foro de las Profesiones Sanitarias para la modificación del Real Decreto 954/2015. Este pacto sentó las bases de las correcciones a introducir en el real decreto. –E.P.



Varios envases de distintos medicamentos. Foto: J.J. Guillén

## Los enfermeros celebran la prescripción que les da seguridad jurídica

Valoran la agilidad a la hora de sacar adelante la norma antes de la campaña de vacunación de la gripe

**MADRID** – La Mesa de la Profesión Enfermera valoró ayer la agilidad de la ministra de Sanidad, María

Luisa Carcedo, a la hora de sacar adelante la norma que regula la prescripción enfermera antes de la campaña de vacunación de la gripe, real decreto que aporta seguridad jurídica al colectivo.

Así lo han puesto de manifiesto los representantes de la Mesa –formada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería

Satse– en declaraciones a los medios, tras reunirse con Carcedo, a quien agradecieron su “sensibilidad” y “agilidad” para que el decreto de la prescripción sea “una realidad”.

Según señaló el presidente de Satse, Manuel Cascos, ayer era un día “muy importante para la profesión enfermera” e indicó que esta competencia nueva afecta a casi

300.000 profesionales.

Cascos no pudo precisar los medicamentos que podrán prescribir los enfermeros, porque son muchos, pero serán los que se establezcan en los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, que se fijarán en la Comisión Permanente de Farmacia.

En el caso concreto de las vacunas sí están recogidas de forma expresa en el real decreto, según el presidente de Satse, con lo que los enfermeros podrán vacunar sin necesidad de la autorización de un médico. En el mismo sentido se pronunció también el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez. –E.P.

## Europa lanza su primer satélite rumbo a Mercurio

La nave ‘BepiColombo’ busca descubrir muchos de los secretos que guarda el planeta más cercano al Sol

**MADRID** – El lanzamiento del satélite *BepiColombo*, previsto esta pasada madrugada, por parte de la Agencia Espacial Europea (ESA), junto a la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA), le convertirá en el primer europeo lanzado hacia Mercurio. A bordo de un Ariane 5 desde el Puerto Espacial Europeo de Kurú (Guayana Francesa) *BepiColombo* pondrá rumbo al planeta más cercano al Sol con el objetivo de descubrir muchos de los secretos que aún guarda celosamente.

*BepiColombo* será la tercera sonda en visitar Mercurio tras la de *Mariner 10*, lanzada a mediados de los 70, y *Messenger*, que operó entre 2011 y 2015, ambas de la NASA (*BepiColombo* se basará en los descubrimientos).

Los dos orbitadores científicos son: el Orbitador Planetario a Mercurio (MPO o *Bepi*), de la ESA, y el Orbitador Magnetosférico de Mercurio (MMO o *Mio*), de la JAXA. Y será el Módulo de Transferencia a Mercurio (MTM), construido por la ESA, el que transportará ambos hasta Mercurio empleando una combinación de propulsión solar-eléctrica y maniobras de asistencia gravitatoria.

El MPO observará el planeta desde su órbita, estudiando composición, topografía y morfología de su superficie y su interior, mientras que el MMO se centrará en el estudio del entorno del planeta y su magnetosfera. Será la primera vez que dos orbitadores realicen observaciones coordinadas y simultáneas desde puntos diferentes del entorno de Mercurio.

**EL ORIGEN DE MERCURIO** En concreto, *BepiColombo* intentará resolver cómo se originó Mercurio y cómo evolucionó desde entonces hasta la actualidad. Para ello, va a estudiar su superficie y su interior, la composición y la dinámica de su exosfera, la estructura y la dinámica de su magnetosfera y el origen de su campo magnético. Además, se realizarán experimentos para probar la teoría de la Relatividad General de Einstein.

*BepiColombo* tardará más de siete años en llegar hasta su destino. Durante estos años, la misión sobrevolará una vez la Tierra, dos veces Venus y seis veces Mercurio, antes de entrar en órbita, hecho previsto para marzo de 2026. –E.P.

# Economía



El año pasado se firmaron en Navarra 5.623 hipotecas. Foto: Javier Bergasa

## EL SUPREMO RECUCLA Y ANUNCIA QUE VOLVERÁ A ESTUDIAR QUIÉN PAGA LOS IMPUESTOS DE LAS HIPOTECAS

● En una decisión sin precedentes, rectifica en 24 horas y anuncia que será el Pleno de 31 jueces quien decida ● El presidente de la Sala justifica el giro por “la enorme repercusión social y económica”

✎ Juan Ángel Monreal

**PAMPLONA** – Ni un día ha tardado el Tribunal Supremo en reconsiderar su última sentencia. En una decisión sin precedentes, el alto tribunal anunció ayer que revisará la sentencia hecha pública el jueves en la que determinaba que son las entidades bancarias, y no los clientes, las que deben abonar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Se trata de una decisión insólita, sin precedentes conocidos. Abre además un periodo de mayor incertidumbre todavía, al no quedar claro si se mantendrá el criterio sostenido el jueves o el que había prevalecido hasta el momento. Y va a paralizar seguramente durante unos cuantos días la firma de las hipotecas ante notario. La banca, que ha anunciado que aplicará la

ley vigente en cada momento, ya contempla incrementos en las comisiones que cobra a su clientes por la concesión de un préstamo si a partir de ahora debe correr con unos gastos que ascienden en Navarra al 0,5% del importe y que permiten a la Hacienda Foral recaudar en torno a 10 millones al año.

La noticia saltó a mediodía. Será el pleno del Tribunal Supremo, compuesto por 31 miembros, el que revise la sentencia. No fija ningún plazo para ello, pero la banca confía en que sea pronto. “No es una cuestión que pueda demorarse meses”, explicaban fuentes del sector, que recibió el jueves la noticia como un golpe durísimo y que ayer comenzaba a recomponerse tras saber que la partida seguía en el aire.

De hecho, el Supremo no aportó ayer fundamento jurídico alguno

### LAS CLAVES

● **El banco, por ser el único interesado, debe pagar.** El Supremo, en su sentencia del jueves, tiene en cuenta que el negocio inscribible es la hipoteca y que el único interesado en la elevación a escritura pública es el prestamista, “que solo mediante dicha inscripción podrá ejercitar la acción ejecutiva y privilegiada que deriva la hipoteca”.

● **¿Hay que reclamar?** El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) animaba a los ciudadanos que firmaron préstamos hipotecarios en la segunda quincena de septiembre de 2014 a reclamar ya ante Hacienda para que no prescriba el plazo.

para reconsiderar la sentencia. Lo hará, según explica en una nota el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal, Luis María Díez-Picazo, por tratarse la decisión de un “giro radical” en la jurisprudencia y habida cuenta de “su enorme repercusión económica y social”. Según publicaba ayer mismo *Europa Press*, que cita fuentes jurídicas, Díez-Picazo no fue informado de la llegada del recurso que dio origen a la sentencia y se enteró el mismo jueves por la prensa de la resolución.

El coste económico de una revisión completa de millones de hipotecas sería enorme. El jueves, la banca se dejó más de 5.000 millones de euros en Bolsa. Y en una primera aproximación, la agencia de calificación crediticia *Moody's* cifraba en más 4.000 millones de euros el impacto de la sen-

tencia. Así lo indicó en un estudio difundido el pasado mes de marzo, en el que estimó que, pese a la dificultad de calcular la magnitud del impacto, el coste excedería el importe total que el sector ha reembolsado a los clientes con motivo de las cláusulas suelo, que en el momento de la publicación de dicho informe ascendía a unos 3.500 o 4.000 millones de euros, según los cálculos de la propia agencia. De hecho, la cotización de los bancos cayó más el jueves que cuando se conoció la sentencia definitiva sobre las cláusulas suelo. Ambas decisiones unidas no solo tendrán un coste próximo a los 9.000 millones de euros, sino que además podrían crear un escenario de “inseguridad jurídica” en el mercado hipotecario, según fuentes financieras.

Con todos estos elementos sobre la mesa, la Sala Tercera del Supre-

## APUNTE

## DUDAS SOBRE SU EFECTO EN NAVARRA

## ●●● Ley propia no recurrida.

Navarra cuenta con su propia Ley Tributaria, que, como en el caso del Estado, define que es quien compra la vivienda quien debe pagar el impuesto. Y esta circunstancia, al igual que ha sucedido en el caso de las devoluciones del IRPF durante la baja de maternidad, podría abrir un escenario legal diferente, si bien parece carecer de toda lógica que, sobre un mismo impuesto, dos legislaciones marquen sujetos pasivos diferentes. Pero algunas voces advertían ayer mismo de que, atendiendo a la pura legalidad, esto podría ser así. "Al no haber sido recurrida la ley navarra sino la estatal y no tratarse de una norma básica, la sentencia no sería de aplicación en la Comunidad Foral", explicaba la abogada Lourdes Etxeberria, quien reconocía que, de momento, el asunto está en el aire hasta que haya una sentencia definitiva por parte del Supremo. "En el caso de Navarra, y en caso de que se confirme la sentencia del jueves, habría que solicitar la anulación de la Ley navarra al Supremo para que el sujeto pasivo no sea en un caso el contribuyente y en otro el banco", resumía. -D.N.

mo ha decidido someter la decisión al Pleno del organismo formado por 31 magistrados, en lugar de los 6 que dictaminaron la sentencia de ayer, para confirmar o volver a la jurisprudencia anterior. Al mismo tiempo, ha dejado sin efecto, por el momento, todos los señalamientos sobre recursos de casación pendientes con un objetivo similar.

En caso de confirmar que es la banca la que debe cargar con este impuesto, habría de fijar asimismo criterio acerca de la retroactividad. En el caso de las cláusulas suelo, el Tribunal de Justicia Europeo declaró la retroactividad ilimitada. Ayer, el socio-director de Navas & Cusi, Juan Ignacio Navas, entendía la sentencia del Supremo es aplicable a todas las hipotecas contratadas desde el 25 de mayo de 1995, fecha en la que entró en vigor el real decreto que establecía los actos jurídicos documentados.

El director legal de la plataforma reclamador.es, Ramiro Salamanca, distingue entre empresarios y personas jurídicas, para los que sólo ve viable la solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos ante el fisco (que expira a los cuatro años desde que se pagó el impuesto), y quienes cuenten con el estatus de consumidor. Respecto a estos últimos, en los casos en los que mantengan un procedimiento abierto sobre nulidad de la cláusula de gastos, sostiene que lo adecuado sería seguir batallando por la devolución de estas cantidades, sin atender al plazo de prescripción, por la vía civil. ●

# La banca cierra la información pública sobre hipotecas y suspende su firma en un día "confuso"

Anuncia una subida de precios en los préstamos si se confirma que deberá hacerse cargo del impuesto

**PAMPLONA** - Puede entenderse como una medida de prudencia. Pero también como una forma de presionar. La factura en juego es elevada y llueve sobre mojado para la banca española, que, tras el fin de las cláusulas suelo, no está dispuesta a hacerse cargo de un coste de entre 600 y 2.000 euros por cada hipoteca. Y menos aún en un momento en el que, con los tipos de interés en negativo, los márgenes de intermediación se han estrechado.

De momento, las entidades, en lugar de hablar, decidieron actuar. Y sin prestarse a valorar públicamente la situación en la que se encuentra el mercado hipotecario, optaron por definir día de ayer como "confuso" y filtrar que se acerca una subida de precios en las hipotecas. Y, junto a todo ello, descolgaron los teléfonos para advertir a algunos clientes de que se suspendía la firma de la hipoteca. Al menos hasta que quede claro quién paga.

Algunas de las más grandes fueron más allá y optaron por eliminar de sus respectivas webs el acceso al área de información sobre sus productos de hipotecas. Era el caso a media tarde de ayer de Bankia, BBVA o Banco Santander. "La página solicitada no se encuentra disponible temporalmente", señalaba la web de la entidad rescatada y dirigida por José Ignacio Goirigolzarri. *Servicio temporalmente no disponible*, afirmaba BBVA en su portal de información a clientes. En el caso de Banco Santander, los enlaces al apartado sobre hipotecas redirigía a la portada de la web.

"Puede ser una cuestión de prudencia respecto a la información que se facilita a los clientes", explicaban ayer fuentes financieras, que dibujaban un panorama "cambiante" a lo largo de la mañana. "Lo que a los 11 de la mañana era una cosa, a las dos y media era otra". El resto de grandes bancos, como Caixa-

Bank, Bankinter o Sabadell, mantenían la información de sus productos hipotecarios. La gallega Caixa Rural, por ejemplo, llegó a anunciar que suspendía la firma de cualquier hipoteca. Otras entidades con actividad en Navarra calificaban el día de ayer como un "paréntesis".

**CASI DOS MESES PARA PAGAR** Además de los clientes y las entidades financieras, los notarios se veían afectados ayer por esta sentencia. Y durante la mañana de ayer informaron a los usuarios que acudían a firmar una hipoteca sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo determinando que es el banco quien debe pagar el impuesto sobre las hipotecas y no el cliente.

Según fuentes del Consejo General del Notariado consultadas por *Europa Press*, las personas que contratan una hipoteca acuerdan sus condiciones con el banco, en las que podría figurar que el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados lo pagará quien la Ley determine que es el sujeto pasivo o que será el banco quien lo abone por mutuo

acuerdo. Una vez acuden a firmar las escrituras, los notarios están informando desde el jueves a las partes sobre las últimas novedades en torno a este impuesto para asegurarse de que el contrato se ha elaborado conforme a la Ley y que las partes son conscientes de lo que firman y las posibles implicaciones de la próxima decisión del Supremo en torno al citado gravamen.

El Consejo General del Notariado desconoce si se está paralizando la firma de contratos hipotecarios, aunque es probable que algunas partes decidan esperar a la resolución del Supremo o que las que continúen adelante con el proceso modifiquen la cláusula relativa al impuesto para dejar abierto que el pago lo realizará quien la ley establezca. En cualquier caso, desde que se firma una escritura hasta que se abone el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados hay un plazo de 30 días hábiles. Además, la legislación protege los derechos de los consumidores en el sentido de que, si una persona renuncia a un derecho, puede volver a reclamarlo. -D.N.

## LA FRASE



**"Yo estoy a favor de los banqueros, todo el mundo los critica; yo no"**

**MARIANO RAJOY.** El expresidente eligió el momento más inoportuno para romper su silencio, soltar esta perla y reconocer que "ya sé que por esto me van a dar hasta en el carné de identidad"

## Los consumidores ven un "escándalo" la marcha atrás del Tribunal Supremo

Facua y Adicae creen que es un "fiasco incomprendible" la decisión tomada y aseguran que hay algo detrás

**PAMPLONA** - Las primeras reacciones por parte de las asociaciones de consumidores Facua y Adicae fueron de "un escándalo" y "fiasco incomprendible" tras la decisión anunciada ayer por el Tribunal Supremo de convocar un Pleno de 31 miembros para confirmar o anular la jurisprudencia recogida en la

sentencia, conocida el jueves, en la que el Alto Tribunal corrigió su propia doctrina al dictaminar que son los bancos los que deben abonar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD) en las escrituras públicas de préstamo con garantía hipotecaria.

Facua, que cree que hay algo detrás de la decisión y que "algo huele mal ahí" recordó que la reclamación debe plantearse a la Hacienda autonómica si el impuesto se abonó hace no más de cuatro años y al banco si se hizo con anterioridad, y afirmó que la asociación seguirá batallando

en los tribunales si las entidades financieras no lo devuelven.

Por su parte, desde el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), se sigue animando a los ciudadanos que firmaron préstamos hipotecarios en la segunda quincena de septiembre de 2014 a reclamar ya ante la Hacienda autonómica correspondiente la devolución del pago del AJD, dado que los ejercicios fiscales prescriben transcurridos cuatro años y el plazo de prescripción comienza a contarse a los 30 días hábiles siguientes a la firma del documento público.

A pesar de la "sorpresa" del giro del Supremo, el REAF recomienda que mientras no se aclare definitivamente el sujeto pasivo que debe de satisfacer el tributo, aquellos prestatarios para los que el período de prescripción pueda cumplirse de manera inminente soliciten la rectificación de la autoliquidación y la devolución de ingresos indebidos.

El Comité de Dirección de ADICAE Servicios Jurídicos y la Junta Directiva Nacional de esta asociación, llevarán a cabo una serie de "actuaciones que han organizado para hoy y la semana próxima en toda España, anticipando que no variará su plan de Asambleas informativas y la interposición de 60 demandas colectivas frente a otras entidades por a cláusula abusiva de imposición de los gastos de formalización de hipotecas", aseguraron. -Efe



Coches del modelo VW Polo en la campa. Foto: Javier Bergasa

## El convenio de VW Navarra se enquistaba ante la falta de avances en la negociación

Todos los sindicatos rechazan la última propuesta de la dirección sobre contratos

◀ **Sagrario Zabaleta Echarte**

**PAMPLONA** – La renovación del convenio de Volkswagen Navarra está enquistada. La decimonovena reunión mantenida ayer apenas duró quince minutos entre la dirección y el comité. Todos los sindicatos rechazaron la propuesta de la empresa de hace dos semanas, que incluía hacer 200 fijos en 2019, entre otros planteamientos. UGT, CCOO, LAB, CGT y CC se limitaron a mostrar su disconformidad con el planteamiento y ELA presentó su plataforma, con una vigencia de dos años y medidas en materia de flexibilidad, rejuvenecimiento, empleo y aspectos sociales.

Varias de las siglas sindicales coincidieron en decir, tras el encuentro con la dirección, que es el momento de plantarse y de confeccionar una propuesta conjunta de convenio. LAB piensa que “se debe ir a otro escenario, en unidad de otras fuerzas sindicales si se quiere”. ELA insistió en la necesidad de “consensuar un frente común para desbloquear la actual situación”. CGT estaría dispuesto a dialogar y confeccionar “una plataforma más amplia con el resto de representantes sindicales, con dos temas esenciales, las reducciones de jornada y las salidas de los trabajadores mayores de 60 años”. El comité ha fijado una reunión para el martes.

UGT convocó el jueves asambleas con sus afiliados para analizar la propuesta de la dirección sobre el convenio, pero los cerca de 300 asistentes la rechazaron “tanto en el fondo como

en la forma”. Decidieron reprobado el convenio a cinco años, las subidas del IPC, el rejuvenecimiento de la plantilla a la espera de la aprobación del contrato relevo por parte del Gobierno de Sánchez para contratar 500 empleos durante la vigencia del convenio y las contrataciones los fines de semana el próximo ejercicio con un nuevo turno.

El sindicato mayoritario en la factoría de Volkswagen Navarra detalló en una nota que han confluído varios aspectos negativos que impiden por ahora “seguir abordando la negociación”. UGT argumenta su postura en el enfriamiento del diálogo entre las partes, el anuncio de los nuevos días de cierre que se unen

a los ocho de septiembre, la inestabilidad de las homologaciones WLTP, la cercanía de negociar el calendario de fabricación del próximo año con 340.000 vehículos entre el Polo y el T-Cross y la celebración de elecciones sindicales en el primer semestre de 2019. Todo ello diseña un escenario “complicado y poco apropiado” para continuar con las conversaciones del noveno convenio colectivo.

El ambiente en la factoría se ha ido caldeando por la coincidencia en el tiempo de varios factores que, a priori, no se preveían: el cambio de Gobierno en Madrid, que confirmó que los presupuestos del Estado no contemplaban los 80 millones que según UPN había pactado con Rajoy para rejuvenecer la plantilla de VW Navarra –se esfumó como el humo–; y la caída drástica de las ventas de diésel en apenas un año y el aumento de la demanda de gasolina que ha provocado falta de suministro en las fábricas y como consecuencia el cierre de ocho días, primero, y cinco más ahora en Volkswagen Navarra.

**CIERRE DE LA FACTORÍA** En el encuentro de ayer, la dirección y la parte social no abordaron las posibles fórmulas que resuelvan la deuda económica de VW con la plantilla por el cierre de la fábrica el viernes 26 de octubre y el día 2 de noviembre. La dirección ha convocado a la parte social el lunes a las 13.45 horas para tratar esta materia, que deben solventar antes del próximo viernes. ●

### LA CIFRA

**5**

**DÍAS.** Volkswagen Navarra puede cerrar cinco días los próximos meses ante la falta de motores en la factoría. El primero se ha fijado para el 26 de octubre –un día después de la presentación oficial del T-Cross– y el segundo el 2 de noviembre. Con la propuesta de días alternos en vez de seguidos se gana tiempo para ver si en esas semanas se solventa la carencia de motores y se reduce el número de jornadas de cierre.

## El Juzgado de lo Mercantil abre la liquidación de Davalor

El administrador concursal dispone de diez días para confeccionar un plan de los activos de la compañía

**PAMPLONA** – El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona ha dictado un auto, fechado el miércoles 17 de octubre, por el que acuerda abrir la fase de liquidación de Davalor Salud, la empresa de soluciones visuales. El Juzgado ha respondido así a la petición de la apertura de liquidación presentada por la concursada dos días antes, por la falta de una nueva propuesta de convenio para los acreedores tras no aceptar la anticipada el inversor letón.

El auto destaca que el administrador concursal dispone de diez días para elaborar un plan de activos de la compañía, el 90% de ellos intangibles y valorados en casi 6,4 millones. El auto también indica que traslada al propio administrador la propuesta de compra de activos del inversor letón Panorama Holding, interesado en la adquisición de las patentes y de los proyectos de I+D. Álvarez-Huarte Abogados tendrá que analizar dicha oferta en ese plan de liquidación.

A finales de septiembre, Panorama Holding confirmó al Juzgado de lo Mercantil nº 1 que no iba a apoyar la propuesta de convenio anticipada para pagar a los acreedores una deuda de casi 20 millones de euros. La postura del inversor letón daba un giro radical al proceso concursal en el que había entrado Davalor Salud, porque con su negativa el inversor descartaba apostar por la continuidad de la compañía y la abocaba al cierre. La propuesta que debe estudiar ahora el administrador concursal tiene validez hasta el 9 de noviembre –pasada esa fecha Panorama Holding la retirará– y

consiste en la compra de los activos por 430.000 euros. Así que el tiempo apremia para que el administrador concursal encuentre en estas semanas otros inversores que pujen por los activos de la firma navarra para mejorar la oferta en beneficio de los acreedores. Sodaena ha destinado a Davalor casi tres millones, el primero de ellos concedido tras “un procedimiento excepcional y legal”, como confirmó Comptos. El vicepresidente Manu Ayerdi siempre ha dicho que la apuesta por Davalor fue “personal” y avalada con informes técnicos favorables.

**LAS ÚLTIMAS SEIS EXTINCIONES** Además, dentro de este proceso, el pasado lunes el Juzgado dictaminó otro auto para declarar extinguidos los seis contratos de los trabajadores que quedaban en Davalor Salud. Estos empleados se unen a los 21 asalariados que fueron despedidos en junio con un ERE. – S.Z.E.

### LAS CIFRAS

**18,13**

**MILLONES DE INVERSORES.** Unos 3.700 inversores han desembolsado dinero en Davalor. De los 18,13 millones, 7,79 millones proceden de capital navarro. ● **19,9 millones.** Davalor Salud debe 19,9 millones a sus acreedores. A Sodaena, tres millones.

### El SNE destina cinco millones para formar a parados en 2019 y 2020

**ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS** – El Servicio Navarro de Empleo (SNE) ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra una nueva convocatoria de ayudas de cinco millones de euros a entidades formativas públicas o privadas para organizar cursos dirigidos a personas desempleadas durante los años 2019 y 2020. El plazo para presentar solicitudes concluye el 2 de noviembre de 2018. Las características de esta convocatoria (plurianual y tramitada de forma anticipada) permitirán, por primera vez, que la oferta formativa esté lista no solo para el 1 de enero de 2019, sino también a partir de 2020, con dos ejercicios de antelación. Anualmente, el SNE destinará 2,5 millones de euros. – E.P.

### Florette cerrará 2018 con récord de ventas de 190 millones de euros

**COMPAÑÍA** – Florette prevé cerrar 2018 con un nuevo récord de facturación de 190 millones y después de haber realizado una inversión de 10 millones, informó en un comunicado. La firma ha reforzado su apuesta por la innovación y gran parte de la inversión de este año se ha destinado a 40 proyectos de innovación, como el desarrollo de nuevos productos. Florette ha impulsado su presencia en la nueva categoría del picoteo saludable. “Supondrá un 10% de nuestra facturación en los próximos años”, estimó el director Comercial y de Marketing de Florette Ibérica, Fermín Aldaz. Además, la hostelería supone ya el 35% del negocio de la compañía. – E.P.

# La Plataforma Pymes, de ámbito estatal, se crea para defender a las empresas fuera de la CEOE

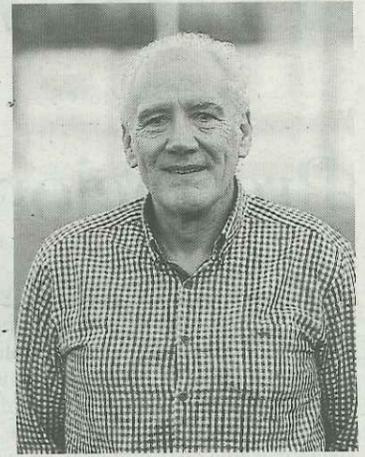
El navarro Juan Antonio Cabrero, vicepresidente de la asociación fotovoltaica Anpier, elegido secretario de esta organización

**PAMPLONA** - La Plataforma de Pymes, de ámbito estatal, nace para defender a 2,14 millones de empresas y autónomos fuera del ámbito de la patronal CEOE. "Las grandes empresas, monopolios y oligopolios de rentas excesivas se han organi-

zados históricamente para defender sus intereses tanto en España como en la Unión Europea y han controlado por demérito de las pymes su supuesta representación", señala esta organización intersectorial en una nota. El navarro Juan Antonio

Cabrero, vicepresidente de Anpier, forma parte de la junta de esta plataforma en el puesto de secretario. José Luis Roca ocupa la presidencia; Josep González, representante de la patronal de pymes catalanas (Pimec), y Julio Villaescusa, presidente de la asociación de transportistas Fenadismier, ostentan las vicepresidencias; y el secretario general de Pimec, Antoni Cañete, actúa de

portavoz. "Queremos ser un instrumento para defender de manera real los intereses de nuestras empresas y de una economía más productiva en el marco de un nuevo capitalismo inclusivo en España y en la UE". Esta iniciativa está liderada por "la sociedad civil en el ámbito económico-empresarial". La plataforma se va a presentar el próximo miércoles en Madrid. -S.Z.E.



Juan Antonio Cabrero. Foto: Archivo



**bolsa**

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,66%	↓ -0,63%	↓ -0,31%	↑ 0,64%	↓ -0,02%	↑ 0,32%	↑ 0,40%	↑ 0,05%
7.163,06	5.084,66	11.553,83	25.542,62	3.210,82	7.049,80	84.183,03	12.519,34
En el año: 11,99%	En el año: -4,29%	En el año: -10,56%	En el año: 3,33%	En el año: -8,37%	En el año: -8,30%	En el año: 10,18%	En el año: 9,07%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 19-10-2018 a las 18:01h.

### LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
PESCANOVA	35,63	0,68
BERKELEY ENE	24,32	0,23
EUSKALTEL	13,74	7,49
SERV.POINT S	7,20	0,54
GRAL.ALQ.MAQ	5,08	1,86
DEOLEO	4,46	0,10
MASMOVIL	4,18	109,60
EDREAMS ODIGEO	3,87	3,62

### LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
ADVEO	-27,55	0,43
ABENGOA	-6,25	0,01
BIOSEARCH	-5,35	1,15
PHARMA MAR	-4,61	1,08
RENO MEDICI	-4,60	0,85
TUBOS REUNID	-4,41	0,26
ARCEL.MITTAL	-3,93	23,74
INT.AIRL.GRP	-3,57	6,31

### LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	88.889.887
B. SABADELL	54.390.421
CAIXABANK	45.903.901
BBVA	39.130.122
TELEFONICA	29.363.278
DIA	29.167.044
INDITEX	26.616.044
BANKIA	25.852.884

### PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,317
Euribor 1 año	-0,155
\$ EEUU	1.1513
Yen	129,55
Libra	0,88268
Franco Suizo	1,14809
Corona Noruega	9,4622
Corona Sueca	10,3458

### EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ADIDAS AG	202,80	2,04	21,33
▼ AIR LIQUIDE SA	105,70	-0,52	0,62
▼ AIRBUS SE	97,95	-1,37	18,01
▲ ALLIANZ SE-VINK	185,20	0,55	-3,29
▲ AMADEUS IT GROUP	72,88	1,17	21,24
▲ ANHEUSER-BUSCH I	73,18	0,25	-21,42
▼ ASML HOLDING NV	153,82	-0,97	5,97
▼ AXA	22,37	-0,84	-9,56
▼ BANCO SANTANDER	4,12	-0,33	-24,71
▼ BASF SE	67,65	-0,78	-26,26
▼ BAYER AG-REG	77,59	-1,06	-24,19
▼ BAYER MOTOREN WK	74,64	-0,65	-14,04
▲ BBVA	5,21	0,99	-26,80
▼ BNP PARIBAS	48,72	-1,02	-21,73
▼ CRH PLC	24,43	-3,36	-18,44
▼ DAIMLER AG	51,39	-1,95	-27,42
▲ DANONE	63,80	1,56	-8,79
▼ DEUTSCHE POST-RG	28,89	-0,14	-27,32
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,66	0,72	-0,95
▲ ENEL SPA	4,43	1,54	-13,65
▲ ENGIE	11,74	0,47	-18,14
▲ ENI SPA	15,39	0,64	11,52
▲ ESSILORLUXOTTICA	117,20	1,12	1,96
▼ FRESENIUS SE & C	59,84	-1,12	-8,04
▲ IBERDROLA SA	6,28	1,65	-2,82
▼ INDITEX	24,35	-1,06	-16,16
▼ ING GROEP NV	10,55	-0,45	-31,13
▲ INTESA SANPAOLO	1,98	0,26	-25,22
▼ KERING	360,20	-1,56	-1,40
▲ KONINKLIJKE AHOL	20,06	0,75	9,38
▼ KONINKLIJKE PHIL	34,74	-2,26	10,16
▼ LINDE AG-TENDER	211,30	-0,89	10,44
▲ LVMH MOET HENNE	263,25	0,90	7,27
▲ L'OREAL	191,30	2,46	3,43
▲ MUECHENER RUE-R	189,65	1,31	4,92
▲ NOKIA OYJ	4,86	0,29	24,91
▲ ORANGE	14,05	0,72	-2,94
▼ SAFRAN SA	107,50	-1,15	25,13
▲ SANOFI	77,80	0,00	8,26
▲ SAP SE	95,30	0,97	1,98
▼ SCHNEIDER ELECTR	60,04	-2,82	-12,94
▼ SIEMENS AG-REG	100,10	-1,24	-13,82
▼ SOC GENERALE SA	34,45	-1,28	-19,98
▲ TELEFONICA	6,97	1,41	-14,19
▲ TOTAL SA	52,83	0,06	14,74
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	161,30	0,51	-23,19
▲ UNILEVER NV-CVA	47,33	2,78	0,80
▼ VINCI SA	77,64	-0,51	-8,82
▼ VIVENDI	21,87	-0,05	-2,45
▼ VOLKSWAGEN-PREF	143,98	-1,10	-13,50

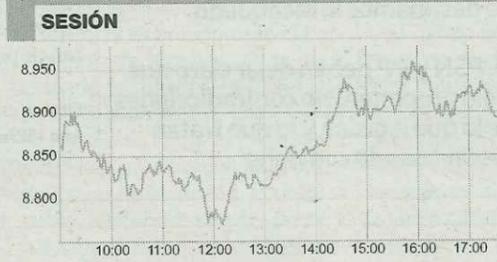
### VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ACCIONA	74,80	0,40	-9,94
▼ ACERINOX	11,38	-2,90	-4,53
▼ ACS CONST.	32,45	-1,99	-0,52
▲ AENA	141,60	0,75	-16,21
▲ AMADEUS IT	72,88	1,17	21,24
▼ ARCEL.MITTAL	23,74	-3,93	-12,38
▼ B. SABADELL	1,18	-0,13	-28,99
▲ BANKIA	2,98	0,10	-25,38
▲ BANKINTER	7,41	0,68	-6,28
▲ BBVA	5,21	0,99	-26,80
▲ CAIXABANK	3,66	0,66	-5,76
▲ CELLNEX TELECOM	21,74	0,28	2,06
▼ CIE AUTOMOT.	22,52	-1,05	4,41
▼ DIA	0,88	-1,74	-79,55
▲ ENAGAS	23,17	0,43	-2,93
▲ ENDESA	18,35	0,77	2,77
▼ FERROVIAL	18,19	-0,25	-3,88
▲ GAS NATURAL	22,48	0,22	16,78
▼ GRIFOLS	23,17	-0,47	-5,14
▲ IBERDROLA	6,28	1,65	-2,82
▼ INDITEX	24,35	-1,06	-16,16
▼ INDR A	8,84	-2,37	-22,49
▲ INM.COLONIAL	8,92	0,62	7,63
▼ INT.AIRL.GRP	6,31	-3,57	-12,77
▼ MAPFRE	2,54	-1,67	-5,27
▼ MEDIASET ESP	6,01	-0,03	-34,98
▼ MELIA HOTELS	9,38	-0,21	-18,48
▼ MERLIN PROP.	11,22	-1,71	1,18
▲ RED ELE.CORP	18,27	1,67	-2,35
▼ REPSOL	16,02	-1,42	8,61
▼ SANTANDER	4,12	-0,33	-24,71
▼ SIEMENS GAMESA	9,73	-0,80	-14,86
▼ TEC.REUNIDAS	23,35	-0,98	-10,91
▲ TELEFONICA	6,97	1,41	-14,19
▲ VISCOFAN	62,10	2,48	13,16

↑ **0,03%**

Último: 8.892,10  
Variación: 2,50

Variación Año: -1.151,80  
Variación % Año: -11,47%



### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	7,14	0,28	34,21
▼ ABENGOA	0,01	-6,25	-51,79
▲ ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
▼ ADVEO	0,43	-27,55	-82,68
▼ AEDAS HOMES	23,34	-2,26	-23,73
▼ AIRBUS	97,97	-1,45	17,40
▼ ALANTRA	14,10	-0,70	3,98
▲ ALMIRALL	16,60	0,00	98,80
▲ AMPER	0,25	1,36	35,62
▲ APERAM	37,18	0,00	-13,10
▲ APPLUS SERVICES	12,33	0,98	9,36
▲ ATRESMEDIA	5,24	2,34	-39,77
▼ AUDAX RENOV.	1,43	-2,05	225,00
▲ AUXIL. FFCC	33,85	0,59	-0,97
▲ AZKOYEN	7,10	0,00	-11,25
▲ B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
▲ BARON DE LEY	111,00	0,00	0,91
▼ BAYER	77,83	-1,23	-23,88
▲ BERKELEY ENE	0,23	24,32	0,00
▼ BIOSEARCH	1,15	-5,35	93,28
▲ BOLSAS Y MER	26,16	0,69	-1,47
▲ BORGES	4,60	0,00	-15,60
▲ CCEP	39,40	0,25	20,54
▲ CLIN BAVIERA	13,20	3,53	53,27
▼ CODERE	6,04	-2,11	-24,41
▼ COEMAC	3,23	-0,31	-58,59
▲ COR.ALBA	44,70	0,90	-6,33
▲ CORREA	3,35	0,60	4,85
▲ D. FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
▲ DEOLEO	0,10	4,46	-43,75
▼ EBRO FOODS	17,39	-0,11	-10,91
▲ EDREAMS ODIGEO	3,62	3,87	-24,00
▲ ELECNR	11,36	0,00	-14,52
▲ ENCE	7,52	0,27	36,73

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ERCROS	4,22	3,33	47,41
▲ EUROPAC	16,74	0,00	47,95
▲ EUSKALTEL	7,49	13,74	10,18
▼ EZENTIS	0,62	-0,16	1,79
▼ FAES	3,80	-0,13	29,08
▼ FCC	12,32	-1,28	42,82
▼ FLUIDRA	11,12	-1,59	-5,84
▲ FUNESPAÑA	7,55	0,00	2,44
▼ G.CATALANA O	34,55	-1,14	-6,47
▼ G.E.SAN JOSE	4,72	-2,98	32,96
▼ GESTAMP	5,40	-3,32	-9,42
▲ GL. DOMINION	4,78	2,90	10,89
▼ GRAL INVER	1,89	-0,53	-3,08
▲ GRAL.ALQ.MAQ	1,86	5,08	12,73
▼ GRIFOLS B	17,18	-2,39	-9,60
▲ HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
▼ IBERPAPEL	32,30	-0,92	11,72
▲ INM. DEL SUR	10,95	0,00	7,46
▲ INYPSA	0,16	3,26	6,32
▼ LABORAT.ROVI	15,90	-3,05	1,60
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,44	-0,12	-2,06
▲ LIBERBANK	0,41	1,90	-7,78
▼ LINGOTES ESP	15,10	-1,56	-15,17
▲ LOGISTA	21,82	1,30	13,82
▲ MASMovil	109,60	4,18	24,69
▼ METROVACESA, S.A.	11,40	-2,48	0,00
▲ MIQUEL COST.	30,55	0,16	-15,16
▼ MONTEBALITO	1,57	-2,12	-31,47
▲ NATRA	0,86	-1,61	99,30
▼ NATURHOUSE	2,45	-0,61	-39,36
▼ NEINOR H.	14,80	-0,80	-19,13
▲ NEXTIL	0,78	1,56	-7,88

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ NH HOTEL	6,29	0,08	4,83
▼ NYESA VALORE	0,02	-0,62	-90,59
▼ OBR.H.LAIN	1,21	-0,61	-75,65
▼ ORYZON GENOMICS	3,25	-1,07	24,28
▲ PARQUES REUNIDOS	10,58	0,19	-28,75
▼ PESCANOVA	0,68	35,63	-43,23
▼ PHARMA MAR	1,08	-4,61	-56,61
▲ PRIM	12,55	0,00	21,26
▲ PRISA	1,69	0,84	23,37
▲ PROSEGUR	4,69	0,56	-28,43
▼ PROSEGUR CASH	1,67	-0,60	-37,67
▼ QUABIT INM.	1,49	-3,24	-18,43
▲ REALIA	0,95	0,11	-13,55
▼ REIG JOFRE	2,26	-0,44	-3,34
▼ RENO MEDICI	0,85	-4,60	62,72
▲ RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,60	0,00	11,93
▲ RENTA CORP.	3,71	0,27	26,84
▲ SACYR	2,38	3,25	1,10
▲ SERV.POINT S	0,54	7,20	-33,08
▲ SNIACE	0,09	3,72	-48,91
▼ SOLARIA	3,83	-2,92	134,97
▼ TALGO	4,18	-1,18	-1,97
▼ TELEPIZZA	4,60	-0,65	-2,13
▲ TUBACEX	3,05	0,49	-8,96
▼ TUBOS REUNID	0,26	-4,41	-65,33
▲ UNICAJA	1,26	0,48	-3,73
▲ URBAS	0,01	0,00	-23,08
▲ VERTICE 360	0,01	0,00	121,09
▲ VIDRALA	75,90	0,53	-10,34
▲ VOCENTO	1,14	0,00	-25,36
▼ ZARDOYA OTIS	6,12	-0,41	-32,29

# CCOO apuesta por el trabajo decente como motor del desarrollo sostenible

Este martes 23 de octubre se celebrará una jornada en el Tribunal Laboral bajo el título "Trabajo Decente como motor de desarrollo sostenible". El objetivo es dar a conocer la actividad que CCOO desarrolla en su acción sindical internacional en torno a la defensa de los derechos laborales y control de las cadenas de suministro de las multinacionales.

19/10/2018.



**Sumangali**, expresión india que significa "mujer felizmente casada" se denomina a un tipo de explotación laboral que sufren jóvenes indias, a veces niñas, principalmente en el estado Tamil Nadu del sur de la India. Son reclutadas y empleadas a gran escala para trabajar en la industria textil.

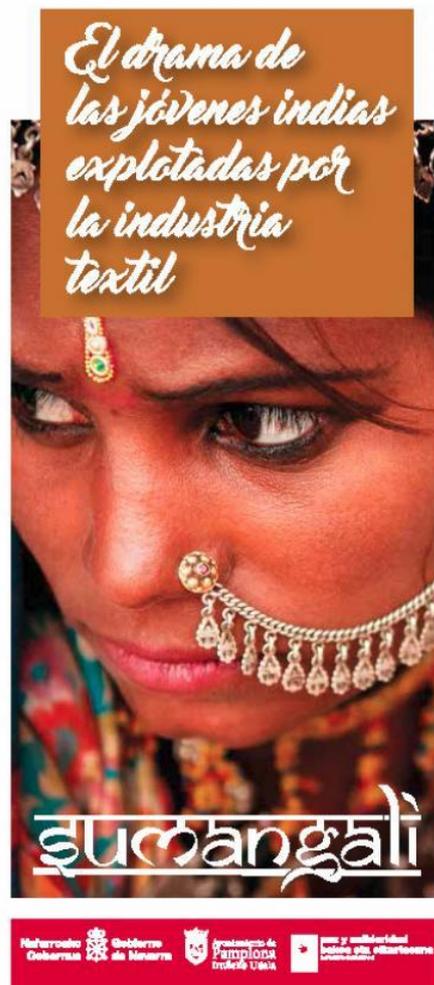
### FALSAS PROMESAS

- Salario decente
- Cómodo alojamiento en el propio recinto industrial
- Una suma considerable de dinero después de la finalización de su contrato de tres años para pagar la dote.

### LA REALIDAD

- Trabajo excesivo
- Bajos salarios
- Sin libertad sindical
- Libertad de circulación restringida
- Privacidad limitada
- Accidentes y enfermedades laborales
- Malas condiciones de vivienda

Muchas no terminan el periodo de tres años por las malas condiciones de vida y trabajo, entonces no reciben nada de la suma prometida



Trabajo Decente como motor de desarrollo sostenible

El próximo martes 23 de octubre se celebrará una jornada en el Tribunal Laboral bajo el título "Trabajo Decente como motor de desarrollo sostenible". El objetivo de la misma es dar a conocer la actividad que el sindicato viene desarrollando en su acción sindical internacional en torno a la defensa de los derechos laborales y control de las cadenas de suministro de las multinacionales.

El fin último de la jornada es crear un espacio de análisis y debate a nivel provincial sobre Trabajo Decente y el Desarrollo Económico Sostenible con enfoque de género. Contaremos con la presencia de la compañera de la Secretaría de Internacional, Alejandra Ortega, el compañero de la Federación de Industria, Víctor Garrido y la compañera Eva Antón del Centro 8 de Marzo.

Para inscribirte a la jornada PINCHA AQUÍ